



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

PRESIDENTE, C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
(Asistencia de veintitrés Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: (Inicia 10:29)** Muy buenos días a todas y todos, vamos a dar inicio. Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California, jueves once de septiembre del año dos mil veinticinco, siendo las diez horas con veintinueve minutos; se le pide a la Diputada Secretaria sírvase pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Ang Hernández Alejandra María, presenta justificante; Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, González Quiroz Julia Andrea, Lara Arregui Diego Alejandro, presenta justificante; Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Sánchez Evelyn,



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto". Se le informa Diputado Presidente que estamos presentes un total de die, dieciséis Diputaciones, por lo cual existe quórum.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: (Timbre)** Muchas gracias Diputada Secretaria; en consecuencia se abre la Sesión. Toda vez que el Orden del Día, ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso, su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Orden del Día, las Diputaciones que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora se declara aprobado el Orden del Día. Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día, relativo a la "**Aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria y Sesión Extraordinaria de las fechas 13, 28, 29 de agosto y primero de septiembre de 2025**"; toda vez que se les hicieron llegar previamente vía electrónica se les pregunta si tienen alguna enmienda que hacer, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como su aprobación.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y aprobación de las, de las Actas referidas, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora, se declaran aprobadas las Actas referidas. Se continúa con el siguiente Apartado relativo a **"Comunicados Oficiales"**, para desahogar el inciso a) de los comunicados se hace del conocimiento de la Asamblea la Toma de la Protesta de la C. Yessica Ríos Martínez, como Jueza del Poder Judicial del Estado de Baja California; para proceder a la misma solicito al Director de pre, de Procesos Parlamentarios, acompañe al Recinto Parlamentario a la C. Yessica Ríos Martínez.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Presidente, si me lo permite damos cuenta de la presencia del Diputado Ramón Vázquez.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria se da cuenta de su asistencia. Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, le solicito levantar su brazo derecho para llevar a cabo la Toma de Protesta de rigor correspondiente, y a todas y todos los presentes ponerse de pie:

"¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JUEZA DEL PODER JUDICIAL QUE SE OS HA CONFERIDO?".

- LA C. YESSICA RÍOS MARTÍNEZ: "SÍ PROTESTO".

- EL C. DIP. PRESIDENTE: "SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN". Muchas felicidades. (Aplausos) Se continúa con el

siguiente inciso b) de los comunicados y se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las Iniciativas y Propositiones enlistadas en este apartado del Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes. Muchas gracias, pueden tomar asiento, muchas felicidades.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Continuamos con el siguiente apartado **"Dictámenes"**, se le concede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, para presentar los Dictámenes de la Comisión de Derechos Humanos.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Muchas gracias Diputado Presidente, solicito se someta a consideración de esta Honorable Asamblea la dispensa de la lectura total de los dictámenes que presenta la Comisión de Derechos Humanos, para que únicamente se de lectura al proemio y resolutivo de los mismos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, fueron circulados la totalidad de los mismos a los Diputados; es cuanto Diputado Presidente.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de la lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de la lectura solicitada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Presidente, si me lo permite, también damos cuenta de la Diputada Araceli Geraldo y del Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se da cuenta.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es: aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara aprobada la Dispensa de lectura solicitada. Y se le concede el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona Medina para presentar el Dictamen número 1 de la Comisión de Derechos Humanos.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputado Presidente.

Dictamen número 01 de la Comisión de Derechos Humanos, respecto de la Iniciativa de reforma a la Ley de los Derechos Huma, Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Baja California, presentada en fecha 26 de noviembre del 2024.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Derechos Humanos, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma diversos artículos de la Ley de los Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Baja California, presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Resolutivo:

ÚNICO. Se aprueba la reforma a los artículos 49, 62 y 63 de la Ley de los Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 49.- (...)

I al III.- (...)

IV.- Representantes de instituciones de educación superior, públicas o privadas que cuenten con áreas de geriatría, gerontología y/o de estudios sociales;

V.- Empresarios encargados de desarrollar programas, actividades o investigaciones relacionadas con la población de personas adultas mayores; y,

VI.- Organizaciones de la sociedad civil relacionadas o que estén en condiciones de coadyuvar a toma de decisiones del consejo.

(...)

Artículo 62.- Cuando los responsables del daño o afectación de los derechos de la persona adulta mayor, sean servidores públicos en ejercicio de sus funciones, se deberá dar aviso al superior jerárquico de manera inmediata para su conocimiento,

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

sujetándolos al procedimiento administrativo que para tal efecto contempla la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California.

Artículo 63.- La inobservancia a las disposiciones de esta Ley, serán sancionadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, así como en las leyes civiles, penales y demás ordenamientos legales aplicables.

TRANSITORIO

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor el día siguiente al que, al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 01 de la Comisión de Derechos Humanos.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En, en seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 01 de la Comisión de Derechos Humanos, iniciando por mi derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen; enhorabuena Diputada Mayola.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor, y felicitando a la Diputada inicialista.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar?
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación, son: **19 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 01 de la Comisión de Derechos Humanos.** Antes de pasar al siguiente punto del orden del día despediremos a la Jueza recién electa, a quien le pedimos de favor, pasar aquí al recinto para conmemorar el momento; se les pide a las Diputaciones, ponerse de pie. Muchas gracias a todas y todos, pueden tomar asiento y se le agradece a la ciudadana Jueza recién electa la felicitación por su encargo y todo el éxito en su desempeño.

Continúa con el uso de la voz la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina, para presentar el Dictamen número 02 de la Comisión de Derechos Humanos.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Con su venia Diputado Presidente.

Dictamen número 02 de la Comisión de Derechos Humanos Respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma la ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Baja California, presentada en fecha 7 de noviembre de 2024.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Derechos Humanos, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

el artículo 33 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Baja California, presentada por su servidora Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente, el presente Resolutivo:

ÚNICO. Se aprueba la reforma al artículo 33 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 33.- (...)

a) (...)

b) La fijación de carteles en cualquier establecimiento de quienes incumplan alguna disposición de esta ley, en los que se promueva la modificación de las conductas discriminatorias, además de su publicación y difusión en el sitio de internet, las redes sociales y las plataformas digitales oficiales de la Comisión;

c) a e) (...)

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 04 días del mes de septiembre de 2025.

“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso.”

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 02 de la Comisión de Derechos Humanos; en consecuencia se les

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 02 de la Comisión de Derechos Humanos.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 02 de la Comisión de Derechos Humanos, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA: Damos cuenta de la presencia de la Diputada Michel Sánchez.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputado o Diputada que falte por votar? Algún Diputada o Diputado que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación, es: **20 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado Dictamen número 02 de la Comisión de Derechos Humanos.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Ramón Vázquez Valadez, para presentar los Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Movilidad, Comunicaciones y Transportes.
- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Gracias Diputado Presidente con su venia. Lo voy a hacer desde mi sitio.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Presidente, solicito se someta a consideración de la Asamblea se dispense la lectura total de los dictámenes 04 y 05 que presenta la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Movilidad, Comunicaciones y Transportes, para que únicamente se de lectura al proemio y resolutivo de los mismos, toda vez que dichos dictámenes fueron circulados a la totalidad de las Diputadas y Diputados en tiempo y forma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo fracción VII; es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de la lectura presentada.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 5 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, conirbu, Conurbación, Estructura y Movilidad, Comisiones y Transporte, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor del Dictamen.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Me permiten un segundo por favor?
- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Diputado Presidente.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Una disculpa.
- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** ¿Es dispensa de lectura?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Correcto, correcto, una...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada Secretaria Escrutadora.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Una disculpa, se traspapeló un documento. En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de la lectura solicitada; las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es: aprobado por mayoría.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria, se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada. Y continúa el uso de la voz al Diputado Ramón

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Vázquez Valadez para presentar el Dictamen número 04 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Movilidad, Comunicaciones y Transportes.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Muchas gracias Diputado Presidente, le cedo el uso de la voz a la Diputada inicialista Gloria Arcelia Miramontes Plantillas para dar lectura del Dictamen número 04; gracias.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Muy buenos días, con su venia Diputado Presidente.

Dictamen número 04 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Movilidad, Comunicaciones y Transportes, respecto de la Iniciativa que Reforma la ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, presentada en Fecha 10 de Febrero de 2025.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Movilidad, Comunicaciones y Transportes le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen Resolutivo:

ÚNICO. Se aprueba la reforma al artículo 13 de la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

ARTÍCULO 13.- (...)

I al III. (...)

IV. Promover la suscripción de convenios con los concesionarios y permisionarios, para difundir una imagen de las personas con discapacidad que sea compatible con el propósito de esta Ley de los derechos humanos;

V. Promover convenios con los concesionarios del transporte público a fin de que las personas con discapacidad gocen de descuento en las tarifas de los servicios de transporte público; y,

VI. Promover la capacitación de las personas que operan los servicios de transporte público en Lengua de Señas Mexicana, la cual consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, miradas intencional y movimientos corporal, que posee su propia sentaxis, gramático y léxico.

TRANSITORIO

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los 28 días del mes de agosto del 2025.

“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso.”

Firman los integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Movilidad, Comunicación y Transporte.

Es cuanto Presidente.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el de, el debate del Dictamen número 04 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Movilidad, Comunicaciones y Transportes; en consecuencia se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 04 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Movilidad, Comunicaciones y Transportes.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 04 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, infor, Infraestructura, Movilidad, Comunicación y Transporte, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación: **19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 04 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Movilidad, Comunicaciones y Transportes.** Continúa con el uso de la voz el Diputado Ramón Vázquez Valadez, para presentar el Dictamen número 05 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Movilidad, Comunicaciones y Transportes.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ: Dictamen número 05 de la Comisión de Desarrollo metropoli, Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Movilidad, Comunicaciones y Transportes, respecto a la Iniciativa que Reforma la ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la, con la misma del Estado de Baja California y su, en la presenta esta fecha 27 de enero del 2025.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Movilidad, Comunicaciones y Transportes, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, I, la Iniciativa de reforma al artículo 4 y adición de los artículos 39 BIS, 33 BIS y 33 TER de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y servicios relacionados con la Misma del Estado de Baja California, presentada por el Diputado Ramón Vázquez Valadez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Resolutivo

ÚNICO. Se aprueba la reforma al artículo 4, así como la adición de los artículos 33 BIS y 33 TER de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 4.- (...)

I a la XX. (...)

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

XXI. Testigo Social: La persona física o moral que cuenta con el registro correspondiente en el padrón público de testigos sociales, el cual estará a cargo la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública de Baja California.

Para ser testigo social, la persona física o moral debe tener su acreditación de solvencia técnica en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, emitida y avalada por la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

ARTÍCULO 33 BIS.- Para el procedimiento señalado en la fracción I del artículo anterior, se solicitará a la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, la presencia de un Testigo Social, el cual se entenderá como la persona física o moral acreditada como lo establece en el artículo 4 fracción XXI de esta Ley, cuya principal función será participar con derecho a voz en los procesos de contratación pública de obra y servicios relacionados en el Estado de Baja California y la cual tiene como obje, como objeto vigilar y evaluar la transparencia, legalidad e imparcialidad en el uso de los recursos públicos.

ARTÍCULO 33 TER.- Las y los testigos sociales tendrán las funciones siguientes:

- I. Observación y vigilancia de procesos.
- II. Proponer acciones de mejora.
- III. Reportar irregularidades.
- IV. Seguimiento de recomendaciones.
- V. Elaborar reporte final que incluya un testimonio público con sus observaciones y recomendaciones del proceso de contratación.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Lo anterior actuado con objetividad, transparencia y ética durante todo el proceso de contratación, asegurando que sus observaciones y recomendaciones se fundamenten en principios de legalidad y honestidad.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente reforma entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO. Dentro de los 90 días siguientes a la entrada en vigor de las presentes reformas, el Poder Ejecutivo del Estado, en el ámbito de su respectiva competencia, deberá realizar las adecuaciones necesarias a las disposiciones reglamentarias correspondientes, a fin de garantizar su cumplimiento.

Dado en sesión de trabajo el 28, a los 28 días del mes de agosto de 2025.

“Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social del Progreso”

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado, se declara abierto el debate del Dictamen número 05 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Movilidad, Comunicaciones y Transportes; en consecuencia se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 05 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Movilidad, Comunicaciones y Transportes.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal al Dictamen número 05 de la Comisión de Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Movilidad, Comunicaciones y Transportes, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor en lo general, con una reserva en lo particular.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputada o Diputado que falte por votar? Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor y en espera de la Reserva presentada por el Diputado inicialista.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que la, el resultado de la votación, son: **20 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Se le concede el uso de la voz al Diputado Ramón Vázquez Valadez para presentar su reserva.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Gracias Diputado Presidente, solicito que el contenido de la presente reserva, se transcriba íntegramente en los documentos parlamentarios correspondientes Diputado Presidente.

Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, Presidente de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

Presente:



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Diputado Ramón Vázquez Valadez, con fundamento en los artículos 131 y 134 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; me, me permito presentar a consideración a esta Honorable Asamblea, la siguiente Reserva en lo Particular a los artículos 4 y 33 BIS de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California. Punto Resolutivo Único del Dictamen 5 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Movilidad, Comunicaciones y Transportes, dejando intocado el resto del Punto Resolutivo, al tenor del siguiente:

Exposición de Motivos:

Esta reserva atiende a la necesidad de adecuar la presente reforma al alcance del Decreto número 139 publicado el pasado 4 de septiembre en el Periódico Oficial del Estado, por lo cual se reformó la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la que respecta a la denominación de la dependencia Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, ya que debe ser armonizado este dictamen, para ajustar la denominación a Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, se propone la presente Reserva para que el dictamen quede en los siguientes términos:

RESOLUTIVO

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

ÚNICO. Se aprueba la reforma al artículo 4, así como la adición de los artículos 33 BIS y 33 TER de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 4.- (...)

I a la XX. (...)

XXI. Testigo Social: La persona física o moral que cuenta con el registro correspondiente en el padrón público de testigos sociales, el cual estará a cargo de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de Baja California.

Para ser testigo social, la persona física o moral debe tener su acreditación de solvencia técnica en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, emitida y evaluada por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

ARTÍCULO 33 BIS.- Para el procedimiento señalado en la fracción I al artículo anterior, se solicita a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la presencia de un Testigo Social, el cual se atenderá como la persona física o moral acreditada como lo establece el artículo 4 fracción XXI de esta Ley, cuya principal función será participar con derecho a voz en los procesos de contratación pública de obra y servicios relacionados en el Estado de Baja California y cual tiene como objeto vigilar y evaluar transparencia, legalidad e imparcialidad en el uso de los recursos públicos.

ARTÍCULO 33 TER. - Las y los testigos sociales tendrán las siguientes funciones:

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

I. Observación y vigilancia de procesos.

II. Proponer acciones de mejora.

III. Reportar irregularidades.

IV. Seguimiento de recomendaciones.

V. Elaborar reporte final que incluya un testimonio público con sus observaciones y recomendaciones del proceso de contratación.

Lo anterior actuado con objetividad, transparencia y ética durante el proceso de contratación, asegurando que sus observaciones y recomendaciones sean fundamentadas en principios de legalidad y honestidad.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente reforma entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO. Dentro de los 90 días siguientes a la entrada en vigor de las presentes reformas, el Poder Ejecutivo del Estado, en el ámbito de su respectiva competencia, deberá realizar las adecuaciones necesarias a las disposiciones reglamentarias correspondientes, a fin de garantizar su cumplimiento.

Es cuanto Diputado Presidente.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado, se declara abierto el debate de la Reserva del Dictamen número 05 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Movilidad, Comunicaciones y Transportes; en consecuencia se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la Reserva.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Presidente si me lo permite, damos cuenta de la presencia del Diputado Eligio Valencia.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria, se da cuenta de la asistencia. Y de no existir participaciones, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal la Reserva con Dictamen número 05 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Movilidad, Comunicaciones y Transportes.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal la Reserva al Dictamen número 05 de la Comisión, de la Comisión de Comisión de Desarrollo Metropolitano, conurbani, con, conurbani, conur, perdón, Conurbación, Infraestructura, Movilidad, Comunicación y Transportes, iniciando por la derecha, iniciando por la derecha:

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Presidente si me lo permite, también damos cuenta de la presencia de la Diputada Yohana Hinojosa.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se da cuenta de la asistencia, adelante.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputada o Diputado que falte por votar? Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el,
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación, son: **20 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Una vez aprobado en lo general y en lo particular con la Reserva presentada por el Diputado Ramón Vázquez Valadez, **se declara aprobado Dictamen número 05 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Movilidad, Comunicaciones y Transportes.** Se le concede el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar los dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Con su venia Diputado Presidente, se solicito, le solicito se someta a consideración de esta Honorable Asamblea la dispensa de la lectura total de los dictámenes que presenta la Comisión

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

de Fiscalización del Gasto Público, para que únicamente se de lectura al proemio y resolutivo de los mismos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, fueron circulados a la totalidad de las y los Diputados.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de la lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de la lectura solicitada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es: aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora, se declara aprobada la Dispensa de la lectura solicitada. Continúa en el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo para presentar el Dictamen número 136 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Con su venia Diputado Presidente.

Comisión de Fiscalización del Gasto Público

Dictamen No. 136

Honorable Asamblea:

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Con fecha 23 de mayo del 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/600/2025 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública del Comité de Turismo y Convenciones del, del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California, por el período del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en los artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

DADO. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 136 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 136 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por mi derecha:

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar? Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputado Presidente, que el resultado de la votación, son: **18 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen 136 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, para presentar el, el Dictamen número 137 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Dictamen 137. Honorable Asamblea. Con fecha 9 de mayo de 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

correspondiente, el oficio número TIT/519/2025 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública al Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre del mismo año, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los diecinueve días del mes de agosto del año 2025.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 137 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal al Dictamen número 137 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar? Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación, es: **16 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 137 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la voz la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, para presentar el Dictamen número 138 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Honorable Asamblea:
DICTAMEN número 138

Con fecha 29 de abril de 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/445/2025, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Rosarito, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al Instituto Municipal de Arte y Cultura de Rosarito, Baja California, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre del mismo año, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción VII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

DADO. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la Comisión, del Dictamen número 138 de la Comisión de Fiscalización del, del Gasto

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Público; en consecuencia se les pregunta a las Diputaciones si dete, si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 138 de la Comisión del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete la votación nominal del Dictamen número 138 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar? Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputado, se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación, es: **17 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** **Se declara aprobado el Dictamen 138 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez, para presentar el Dictamen número 139 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Honorable Asamblea: Con fecha 30 de mayo del 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio y análisis el dictamen correspondiente, al oficio número TIT/702/2025 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

ÚNICO.- Se aprueba, sí se aprueba la Cuenta Pública al Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y consideran, consideraciones del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, de la Sesión Ordinaria a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado, se declara abierto el debate del Dictamen número 139 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; sel, en



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

consecuencia se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 139 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete la votación nominal del Dictamen número 139 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar?

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Seguimos con la Mesa Directiva.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
 - Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
 - Méndez Vélez María Teresa, a favor.
 - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación, es: **13 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 139 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Y continúa con el uso de la voz el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez, para presentar el Dictamen número 140 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Honorable Asamblea: Con fecha 30 de mayo del 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número, con número TIT/702/2025 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California, correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con lo dispuesto por el artículo

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, se declara abierto el debate de la Comisión, el debate número 140 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

del mismo. De no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 140 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 140 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar? Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación, es: **15 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 140 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se le concede el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar el Dictamen número 141 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputado Presidente.

Dictamen número 141 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público

Honorable Asamblea:

Con fecha del 30 de mayo del 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/702/2025 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

de la Cuenta Pública de la Universidad Politécnica de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública de la Universidad Politécnica de Baja California, por el período del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, en Sesión Ordinaria a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Es cuanto.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 141 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el Dictamen número 141 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal al Dictamen número 141 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando:

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar? Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación, son: **17 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias. **Se declara aprobado Dictamen número 141 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar el Dictamen número 142 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputado Presidente.

Dictamen número 142

De la Comisión de Fiscalización del Gasto Público

Honorable Asamblea:

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Con fecha del 30 de mayo del 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/702/2025 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, por el período del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secre, Diputada Michel Sánchez, se declara abierto el debate del Dictamen número 142 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 142 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete la votación nominal Dictamen número 142 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando:

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- Valencia López Eligio, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar? Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación, es: **15 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado Dictamen número 142 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se continúa con el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar el Dictamen número 143 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias, con su venia Diputado Presidente. Dictamen número 143.

Honorable Asamblea:

Con fecha 30 de mayo del 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/702/2025 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Desarrollo Social Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública del Desarrollo Social Municipal, por el período del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O. En la Sala de Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 143 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el Dictamen número 143 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 143 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Gaona Medina María Yolanda, en contra.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en contra.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- Valencia López Eligio, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar? Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación, son: **16 votos a favor, 3 en contra, 0 abstenciones.**

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 143 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.**

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, para presentar el Dictamen número 144 de la Comisión de Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Con su venia Diputado Presidente.

Comisión de Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

Dictamen número 144

Honorable Asamblea:

Con fecha 30 de mayo del 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/702/2025 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California, por el período del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los diecinueve días del mes de agosto del 2025.

Es cuanto Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada, se declara abierto el di, el debate del Dictamen número 144 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el Dictamen número 144 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 144 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- Valencia López Eligio, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar? Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación, es: **19 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 144 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, para presentar el Dictamen número 145 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Con su venia Diputado Presidente. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen número 145.

Honorable Asamblea:

Con fecha 30 de mayo del 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/702/2025 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín,

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín, por el período del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate de el Dictamen 145 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; se les pregunta

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Tiene el uso de la voz el Diputado Diego Echevarría.

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Gracias Diputado Presidente.

No es en contra, pero sí aprovechar la oportunidad para realizar algunos comentarios, eh, recordar que eh, se le había negado también las cuentas públicas del 2021 y del 2022 al Concejo Fundacional de San Quintín, al Primer Concejo Fundacional. Eh, compañeras y compañeros, en el 2021, entre todas las observaciones que se tuvieron de la cuenta pública del Concejo Fundacional, se eh, justificó el Presidente del Concejo Fundacional, entre las muchas justificaciones que dio, dijo, que era por la falta de una cuenta bancaria y que por eso recibían, dinero en efectivo y que lo guardaban en el cajón de la Presidencia. Dijo también que era eh, falta de experiencia por parte de los Concejales y de los funcionarios públicos, por los cuales no se manejaba, por lo cual no se manejaba bien el tema de presupuesto, el tema financiero, el tema de eh, manejo de los recursos públicos obtenidos por el, por el Concejo Fundacional. Tales fueron las observaciones y tan graves fueron, muchas, que se decidió por la pasada Legislatura eh, citarlo o comparecer; cuando comparece, además de realizar estas justificaciones, pues nos habíamos dado cuenta de que los Concejales, regidores, se habían dado un bono de fin de año de 135,000 pesos cada uno como tipo aguinaldo, cuando la ley, ¿sí?, eh, no prevé que puedan tener aguinaldo los Concejales. Al siguiente año, a la siguiente comparecencia, que también se le negó la cuenta pública para lo que es el 2022, se,



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

se, nos dijo que, pues ya en abonitos iban a regresar el dinero, los 135,000 pesos que se habían dado como eh, aguinaldo cada Concejal. Muchísimas las observaciones también en el tema de los contratos de adjudicación directa sin licitación. Y adicional a esto, compañeras y compañeros, en el 2022 se dieron 777,000 pesos para contratos de arrendamiento a, para los vehículos propios de los Concejales. Como no les daban vehículos, el Ayuntamiento les tuvo que dar dinero para que, para rentarles sus propios vehículos. Y la observación que tenemos en esta cuenta pública entre las, entre las varias observaciones que tenemos en esta cuenta pública 2023, que, qué bueno que viene negada, por cierto, se eh, ascendió todavía, ¿sí?, eh, a 1 millón, 1 millón 12 mil pesos para eh, 16 contratos de arrendamiento, porque a los Concejales no les dan vehículos y el Ayuntamiento les tiene que pagar por rentarle sus propios vehículos. Oigan, no, no lo hacemos ni aquí, ni en el Congreso, ni en el Congreso nosotros nos rentamos vehículos, ni nos pagamos eso. Si acaso, si acaso si hubieran venido, si hubieran llegado con una propuesta de decir: "Oye, pues algo de insumos para el tema de gasolina y moverse y demás por las distancias, pero ni eso." Adicional a eso, traen observaciones por, de nuevo por adjudicaciones directas y creció el, casi 12% en la partida de servicios personales, sueldos, ¿sí?, eh, por, para los Concejales y funcionarios. Es una irresponsabilidad de ese Concejo Fundacional que hoy estamos negando la última cuenta pública, eh, es una irresponsabilidad de esos funcionarios públicos y ojalá y no quede nada más en la negación de la cuenta pública y que sí realmente, que sí



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

realmente se determine una responsabilidad, por lo menos administrativa para aquellos funcionarios públicos que actuaron mal, ¿sí? Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputado; continúa el, en el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia, Diputado Presidente. Eh, realmente es lamentable, ¿no?, lo que estamos viendo, otra cuenta pública de San Quintín denegada, en donde al final de cuentas esto le llega a impactar a cada uno de los ciudadanos de San Quintín; pero sobre todo el reflejo en donde no están haciendo uso del re, del recurso público de manera transparente, pero sobre todo llevando un beneficio real a cada uno de los ciudadanos. Y más que todo vemos, y lo quiero concluir en, en tres temas fundamentales, ¿no?, falta de transparencia y con, y controles internos en ingresos, nóminas y contra, y contrataciones, en donde vemos que no hay una claridad, una claridad de ese recurso público que viene de los ciudadanos, porque al final de cuentas es el impuesto que cada, a cada uno de ellos se les retiene y que no se ve con claridad; Dos, el uso inadecuado de recursos públicos mediante adjudicaciones indebidas y conflicto de intereses. Obras en donde no se hacen carta invitación, obras donde se entregan de manera directa, qué privilegios, y yo sí llamo, ¿verdad?, a esta tribuna en donde se diga a quiénes se le están entregando esas obras, porque además son obras inconclusas; no se vale, no se vale por los ciudadanos de San Quintín. Y por tercera, desorganización administrativa de género, incumplimiento normativo y



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

pérdidas económicas. Quiero decirles que no es posible que haya habido ahorros en esta cuenta pública por más de 50 millones de pesos, en donde hay que dar una claridad: Qué tantos beneficios no se hubieran dado en San Quintín, mejores calles, alumbrado público, ahora sí que equipar a los cuerpos policiacos. Por eso exijo y sobre todo ahorita a la Alcaldesa de San Quintín, que tiene que actuar con transparencia y la persona que esté al frente como Director, si no da el ancho y si hay, son compromisos poli, políticos, pues y, hay que sacarlo porque al final de cuentas hay que actuar con transparencia para cada uno de los ciudadanos. Es, es cuanto, Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Eh, gracias, Presidente. Eh, ciertamente la situación de San Quintín es complicada, eh, nos encontramos en una situación eh, donde la ciudadanía se puede percibir si ustedes nos acompañan eh, o tienen la oportunidad de, de visitarnos. Eh, la inconformidad es palpable, eh, se siente en cada una y en cada uno de los ciudadanos, lo puedes visualizar en las calles, lo puedes ver con los empresarios; eh, la verdad es que hemos encontrado muchas formas de poder trabajar, sin embargo, tampoco se, se accedió en aquel momento, bien lo dijo el Diputado Diego, llamamos a comparecer al, al Presidente, vino y mintió, eh, nos engañó. La Síndica en aquel entonces hizo lo propio, trabajó, le cerraron puertas, le inventaron cosas, la amenazaron, buscó, luchó, trabajó y



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

terminó, terminaron haciéndola a un lado. El buen trabajo que ella desempeñó se vio opacado, pardo y sumido en, en nada al final de cuentas. Hoy contamos con un nuevo Síndico, espero que tome cartas en el asunto, que haga lo propio y que no se oculte tras una carpeta eh, sucia o que busque tampoco esconderla. Eh, los ciudadanos de San Quintín han despertado y cada vez es mucho más viable que podamos trabajar de la mano. La, esta es la tercer cuenta pública, viene una cuarta, también viene mal, esta, sin embargo, la comparte con el actual, ahora sí, con la alcaldía, la primer, el primer Ayuntamiento sería mitad y mitad y tristemente debo adelantar que vemos igual o peores actos, incidencias; eh, es mi responsabilidad alzar la voz. El Congreso del Estado, si bien no es un órgano sancionador, sí es un órgano que fiscaliza, las Diputadas y los Diputados que estamos en la Comisión de Fiscalización, de la mano de la Presidenta Alejandra María Ang Hernández, hemos encontrado la forma más fácil de acceder a los datos que necesitamos y gracias al buen trabajo de ella es que también obtenemos estos resultados, porque antes se podían tapar, hoy no, hoy no se tapan. Es triste también ver cómo premian a algunas personas por hacer, para, por realizar estos actos ilícitos y, más adelante también tendré un posicionamiento. Por lo pronto adelantar que se, le solicito, lo hice también en la, en la, en el informe que presentó Auditoría Superior por medio de, del, del Contador público Arnulfo, eh, Auditoría también tiene que hacer lo propio, ¿eh?, ya tiene que tomar cartas en el asunto y sancionar. Y no estoy diciendo que San Quintín sea un ejemplo, porque tenemos otras instituciones, estoy diciendo que ya pasaron

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

tres cuentas públicas, las tres fueron reprobadas y no fue cualquier puntito para obtener ese, esa calificación; la verdad es que cada una seguía sorprendiéndonos más de la forma tan fácil en que trataron de engañar el, al pueblo y en que le robaron al pueblo. Al momento el Auditor manifestó que no hay ninguna denuncia ni ante el TEJA, ni ante Auditorías, perdón, ni ante Fiscalización, Fiscalía del Estado. También hacer esta llamada de atención para que hagan lo propio, lo que corresponda, para que si bien eh, busquemos solucionar las cuentas públicas y sanar las cuentas públicas de San Quintín, se obtengan las sanciones que se requiere para estos ciudadanos que no, que no merecían el cargo, que le fallaron al pueblo y que hoy en día siguen buscando trabajar para y por nosotros cuando ya demostraron lo incompetentes que son. Por mi parte es cuanto, agradezco el apoyo de todas y de todos ustedes, que la verdad eh, como única Diputada de San Quintín no me han dejado sola y eso me da también el respaldo para actuar de la manera correcta; es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz la Diputada Mayté Méndez.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Muchas gracias, Presidente. Dunnia: Escucharte hablar me pega, me pega fuerte porque veo a Tecate en las mismas situación. Yo creo, compañeros, que es momento de hacer algo y podemos nosotros todos hacer mucho; no es posible tener Ayuntamientos como San Quintín y como Tecate, éste es mi compromiso y mi invitación a todos ustedes, tenemos



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

que dejar huella en esta Legislatura, tenemos que hacer nuestro trabajo y defender a los Municipios que han estado padeciendo lo que está padeciendo San Quintín y Tecate también. Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada; tiene el uso de la voz la Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias, Diputado Presidente. Pues bien, todo una leyenda el Presidente Municipal Fundacional de San Quintín; eh, me sumo a todo lo que están diciendo mis compañeros que me presidieron. Aquí lo que me llama la atención es que, yo creo que cuando fue electo, en lugar de leer la Ley del Régimen Municipal, en lugar de leer la Ley Orgánica, pues vio la película de la Ley de Herodes. Es increíble y se lo dije en su cara, que haya hecho una reforma al reglamento, lo aprueba su Cabildo y manda publicar otro, y la que mandó publicar le quita todas las facultades que tenía la Síndico Procurador, hasta ese, hasta eso llegó el Presidente Municipal, los 3 años en los que estuvo todas las observaciones fueron reiteradas, al Señor nunca le interesó hacer el bien por San Quintín. Lamentablemente, siendo puestos tan honrosos los que da el poder estar al frente de una comuna municipal; aquí lo único que me resta preguntar es ¿qué ha hecho el Síndico Procurador actual para ver si están llevándose a cabo algún expediente administrativo sancionador?, por todo lo que ha pasado, por quienes lo presidió, ¿qué está haciendo la Secretaría de la Honestidad? Aquí lo interesante sería que nos informen las dos autoridades para



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

saber a quién se ha sancionado administrativa o penalmente. Eh, la historia continúa, 3 años tenemos ya con este tema y vamos a estar pendientes. No te preocupes, Diputada, nosotros lo vamos a hacer y por supuesto que le voy a pedir esa información tanto al Síndico como a la Secretaría de la Honestidad, porque estas conductas sin duda, se deben de sancionar. Muchas gracias, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada, tiene el uso de la voz el Diputado Humberto Valle.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias Presidente, con su venia. De igual forma, sumarme a los eh, comentarios vertidos con, por mis compañeros; eh, no es posible que, como igual lo dijo mi compañera Mayté, eh, no es posible, acabamos de votar eh, en contra, eh, a favor del Dictamen que está en contra de, de la Paramunicipal Instituto del Deporte en la Ciudad de Tecate, otra cuenta pública más reprobada por parte de, del gobierno pasado y de igual forma eh, otra cuenta pública reprobada por parte del gobierno municipal de San Quintín. Solicitar de igual forma se dé seguimiento a las sanciones penales y administrativas que deben de ser más rigurosas y eh, pues más extremas para que no se sigan ac, eh, continuando estas actividades ilícitas; es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputado. De no existir más participaciones, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 145 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen 145, de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor de que se le niegue la cuenta pública a San Quintín.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en los mismos términos, a favor de que se niegue la cuenta pública.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor que se niegue la cuenta pública.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor del Dictamen.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor del Dictamen.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor de que se niegue la cuenta pública de San Quintín.

- Molina García Juan Manuel, a favor del Dictamen que niega.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputada o Diputado que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor del Dictamen.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor del Dictamen.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor del Dictamen, cárcel a los corruptos.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación, es: **20 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 145 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.**

Se les comenta a las Diputaciones que pasaremos al apartado de **"Proposiciones"**, ya que se, estamos buscando darle cumplimiento a los tiempos de circulación de los dictámenes correspondientes. En el apartado de Proposiciones hacemos un atento recordatorio a, a las Diputaciones para que la lectura de las intervenciones sea por un máximo de 5 minutos. Se le concede el uso de la voz...

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Presidente.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ...a la Diputada Evelyn Sánchez; ¿con qué objeto, Diputado?
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Una moción, eh, sobre lo que está planteando.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Eh, no habría eh, ¿por qué nos pasamos directo a Propositiones si tenemos todavía algunos otros dictámenes de algunas otras Comisiones?, por ejemplo, Gobernación y Legislación?
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Justamente, se requiere eh, cumplir los tiempos para la circulación de los dictámenes.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** ¿Y el de Hacienda también?
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Correcto.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** ¿Los dos?
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Correcto.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si me permite...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz...
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ...Diputado Presidente.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz, ¿con qué objeto, Diputado Molina?

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** En relación a la, a la consulta que hace el Diputado Diego y por ser Presidente de una de las Comisiones mencionadas.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputado.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, el, en el tema de, ahorita informamos a la Presidencia, Diputado, que la circulación de los dictámenes de la Comisión de Gobernación y la Comisión de Hacienda, este, los de Gobernación fueron a la, a la 1 de la tarde del pasado día lunes; y de Hacienda, a las 3:05, si mal no re, este, me pasaron el dato, y para estar, para que puedan circularse las 72 horas previas a que sean atendidos en este pleno. Es un, es en cumplimiento de unos requisitos de la Ley Orgánica, esa es la razón y la petición. Eh, entonces debemos de aguardar, es algo que hemos hecho en otras sesiones este, como trámite nor, normal.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, Presidente.
- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Diputado Presidente, si me lo permite también podemos...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Con qué objeto, Diputado?
- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Si me lo permite.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ...que es referente al...
- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Sí, sí, sí.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante.
- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Podemos pedir un receso de unas dos horas también, no hay problema.
- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Ay no, denegado.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No, muchas gracias, Diputado. Continuamos con el apartado de Propositiones, y tiene el uso de la voz la Diputada Evelyn Sánchez.
- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Denegado esa solicitud. Con su venia, Diputado Presidente Jaime Eduardo Cantón Rocha. Compañeras y compañeros. Preciso que únicamente daré lectura a los puntos importantes de este Punto de Acuerdo, solicitando sea incorporado de forma íntegra en la Gaceta y demás documentos.

La suscrita Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA de esta XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, presento ante esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo, con dispensa de trámite, por el que respetuosamente exhortamos a la Lic. Paola Nohemí Leyva Aguirre, Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Municipal de Tijuana, para que se implementen acciones inmediatas en la prevención, atención y protección de niñas, niños, adolescentes que realizan actividades laborales o en riesgo en la vía pública, garantizando su integridad física, emocional en el pleno ejercicio de sus derechos, al tenor en las siguientes Consideraciones:

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

En la Ciudad de Tijuana, la presencia de niñas y niños adolescentes realizando actividades laborales o de riesgo en la vía pública constituye a un problema urgente que vulnera sus derechos humanos y expone su integridad física y emocional, social. Esta situación se presenta con especial gravedad en la zona de la línea internacional donde los menores son visto pidiendo dinero a los automovilistas, en ocasiones poniendo en riesgo su propia vida, como ocurrió en el reciente caso en un, con una menor de edad que fue atropellada al caer de un vehículo; pero también se replica en los semáforos, cruceros y en las calles de la ciudad.

Por ello, en donde la limpie, se dedican a limpiar parabrisas bajo las condiciones que amenazan su seguridad y su bienestar. Si bien, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Municipal tiene la atribución legal y la responsabilidad directa de prevenir, atender y dar seguimiento a estos casos, la magnitud y la complejidad del problema exige un trabajo más sólido. Con este sentido, resulta fundamental que el DIF Municipal fortalezca la coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, particularmente mediante el Escuadrón Violeta, Unidad Especializada integrada por elementos policiales y personal de la área jurídica psicológica, cuya misión es brindar atención integral y oportuna a las niñas, niños, adolescentes y víctimas de violencia o en situación de riesgo. El Escuadrón Violeta cuenta con la capacidad operativa para actuar desde la prevención, intervenir de manera inmediata en casos de peligro y dar seguimiento mediante la red de apoyo. Al sumar esta herramienta a las estrategias del DIF Municipal, se pueden generar

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

intervenciones más rápidas efectivas que permitan rescatar a los menores en riesgo, canalizarlos a programas de protección y garantizando su derecho a crecer en un entorno seguro, protegido, libre de explotación y apego a la Convención de los Derechos de los Niños y Niñas de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por ello, esta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Licenciada Paola Noemí Leyva Izaguirre, Directora del Sistema de Desarrollo Integral, DIF Municipal de Tijuana para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación de las instancias competentes, de manera urgente tome medidas de atención y prevención en seguimiento destinadas a erradicar la presencia de niños y niñas y adolescentes que realizan actividades laborales y que ponen en riesgo su vida en la vía pública.

Primero.- El Congreso del Estado, Baja California exhorta de manera respetuosa y de manera íntegra a la ciudadana Paola Izaguirre.

Se exhorta al DIF Municipal de Tijuana para que en el marco de sus atribuciones coordine y gestione el apoyo de Unidades Especializadas, como el Escuadrón Violeta, a fin de garantizar rescates oportunos, canalización de programas y protección y seguimiento integral a menores en riesgo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se le solicita a

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de la lectura solicitada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada; se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de la lectura solicitada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha, Presidente de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

El suscrito, el suscrito Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, y haciendo uso de esta tribuna, respetuosamente solicito se libre atento exhorto con Punto de Acuerdo Económica y dispensa de trámite al C. Víctor Daniel Amador Barragán, titular de la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua de Baja California y como al Director de la Comisión Estatal de Agua, para que en el ejercicio de sus atribuciones informe a esta Honorable, este Honorable Congreso la viabilidad técnica del proyecto de conducción de agua residu, residual tratada de los efluentes de las plantas de tratamiento de agua residuales, Arturo Herrera, La Morita y Cueros de Venado en la Ciudad de Tijuana, al tenor del siguiente Exposición de Motivos:

Baja California es un Estado catalogado con un alto estrés hídrico, que depende en gran parte de su res, de su desarrollo del agua del Río Colorado, y éste se basa fundamentalmente de los niveles de agua en la presa Hoover, en el Lago Mead, en las Vegas, Nevada, donde en un compa, comparativo de 1999 donde esta presa tenía un almacenamiento de 57,233 Mm³ (millones de metros cúbicos), el 92% de su capacidad y en marzo del 2023 alcanzó un mínimo histórico de 15,295 Mm³. (millones de metros cúbicos). Esto, debe preocuparnos, ¿qué pasará el día de mañana cuando los niveles de la presa Hoover bajen y Estados Unidos nos racione el agua? ¿Cuántos proyectos estratégicos tenemos para el día Cero? Sabemos que se están haciendo esfuerzos importantes con la inversión en plantas desaladoras, pero, ¿esto es suficiente? Sabemos que los gobiernos anteriores financiaron, financiaron proyectos ejecutivos importantes para tratar de reducir el impacto que



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

recibe México con la reducción de los volúmenes anuales, que al inicio del 2026 podían ser entre 86 y 154 Mm³, (millones de metros cúbicos), dependiendo de la altura del Lago Mead. El acta 319 de la CILA, firmada por los gobiernos de ambos Países establece que las reducciones de entrega de agua serían de 62 Mm³, (millones de metros cúbicos) o hasta 86 Mm³, (millones de metros cúbicos) cuando la elevación en el Lago Mead al 1 de enero se proyecte por debajo de los 1050 PSNM, (pies sobre el nivel del mar).

En 2011 se disen, se diseñó un proyecto para llevar las aguas tratadas de Tijuana hasta el Valle de Guadalupe, con una capacidad de 1200 L/S (litros sobre segundo), para un total de 37.8 Mm³, (metros cúbicos) que si bien es un vol, un volumen que sería el equivalente al 50 % de ese volumen, si esta agua se reincorpora ya tratada a los acuíferos de la cuenca del Río Tijuana, se estaría iniciando un proceso de restauración de los acuíferos, que podrían volver a ser explotados una vez recuperados, de ahí la importancia de conocer de este proyecto y su factibilidad técnica, como una estrategia para prevenir una sequía.

Proposición de Acuerdo Económico:

Único.- El Poder Legislativo del Estado de Baja California, libre atento exhorto al CP. Víctor Daniel Amador Barragán, Titular de la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua de Baja California; y como al Director de la Comisión Estatal de Agua, para que en el ejercicio de sus atribuciones informe a este Honorable

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Congreso sobre la viabilidad técnica del Proyecto de conducción de agua residual tratada de los efluentes de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, Arturo Herrera, La Morita y Los Cueros de Venado en la Ciudad de Tijuana.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" al día de su presentación.

Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputado; se declara abierto el debate de la dispensa de trámite. Se le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias; se declara abierto el debate de la Proposición, y en consecuencia se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones,



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa, Diputado Presidente, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada; se declara aprobada la Proposición presentada. Y se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia, Diputado Presidente. Jaime Eduardo Cantón Rocha, Presidente de la Mesa Directiva.

La suscrita Diputada da lectura ante esta Honorable Asamblea para su aprobación, Proposición de Punto de Acuerdo Económico, con dispensa de trámite, por su urgente y obvia resolución, para girar un atento exhorto al Secretario del Manejo, Saneamiento y Protección del Agua y al Director de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, CESPMP, para que tomen las acciones administrativas, programáticas y presupuestales necesarias para que emprendan la acción de urbanización consistente en dotar el drenaje sanitario en la colonia “El Colonial”, zona poniente de nuestra ciudad. Lo anterior se hace al tenor de la ex, de la siguiente Exposición de Motivos:

Cabe destacar que, de acuerdo a Santiago Sánchez, el servicio público de drenaje, considerado como una consecuencia lógica del servicio público de suministro de agua potable estriba en satisfacer la necesidad de preservar la salud pública y la

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

higiene mediante la operación de un sistema de caños que sirve como instrumento para el desagüe de desechos; es decir, que el drenaje sanitario es una infraestructura pública necesaria y fundamental para el desarrollo de la vida en las ciudades, salvaguardando el derecho al agua limpia y a un medio ambiente adecuado a través de las redes de drenaje que aleja de los centros de población las aguas grises para prevenir enfermedades de diferentes tipos de contaminación, como la odorífica. Uno de los fraccionamientos que se encuentran en esta situación es El Colonial de la zona poniente, en donde las y los vecinos de dicha comunidad desde el 2016 han solicitado reiteradamente a los diferentes gobiernos la instalación de drenaje sanitario, responsabilidad que era del desarrollador de la vivienda que vendió y entregó las viviendas sin contar con dicho servicio. Hemos recibido peticiones de las y los vecinos y por ende hemos planteado en las diferentes comparecencias de la glosa de informe del primer, del Poder Ejecutivo y también en la presentación de la ley de ingresos, este planteamiento al Director de CESPM, solicitando avances en la obra y su integración en sus presupuestos y sus planes operativos anuales.

Único: La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso Exhorto al Secretario para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua y al Director de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, para que tomen acciones administrativas, programa, programáticas y presupuestales necesarias para

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

que se emprenda la acción de urbanización consistente en dotar el drenaje sanitario en la Colonia “El Colonial”, ubicado en la zona poniente de nuestra ciudad.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada; se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite...

- **EL C. DIP. PROSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO:** Diputado, Diputado Presidente, solo para hacer constar la presencia de la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado, hacemos constar la asistencia. Y de no existir participaciones, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada; se declara abierto el debate de la Proposición, y en consecuencia se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada; se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, para presentar su di, su Proposición.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Con su venia, Diputado Presidente. Honorable Asamblea:

Recientemente se han registrado hechos delictivos en estacionamientos de centros comerciales con ilícitos. Vino también una ola de inconformidad y la gente se pregunta, ¿por qué los centros comerciales no se hacen responsables si cobran y cobran bien por el estacionamiento? Desde que surgieron en la década de los 80´s del siglo pasado, los centros comerciales se levantan alrededor de una tienda ancla, una tienda departamental o un supermercado de renombre que por lo general ocupa el 70% de la superficie del centro comercial. Bajo el régimen de condominio en el que se constituyen, la tienda ancla impone sus decisiones, pues tiene más del 70% indiviso; así es como las tiendas anclas aprueban a cobrar, cobrar por el estacionamiento y como, como el producto del mismo se ahorran el costo del mantenimiento en las áreas comunes y en muchas ocasiones todavía tienen un

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

sobran. Mientras tanto, las y los usuarios de los centros comerciales que van de compras y no baratas, se puede decir, se tienen que resignar si sufre algún daño su vehículo derivado de la Comisión de hechos delictivos, esta situación tiene que cambiar. Los centros comerciales se tienen que hacer responsables de la seguridad de estos vehículos; en el proyecto de decreto se propone que cuenten con vigilancia, vigilancia por profesionales a través de una empresa de seguridad privada con el permiso correspondiente, deberán de contar con un plan de operaciones y se deberá de hacer de conocimiento a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la cual les podrá hacer recomendaciones para mejorar. Para contener la delincuencia se necesita una fuerza de fuego superior, de ahí los centros comerciales que cuenten con sucursales bancarias, joyerías, agencias distribuidoras de automóviles o similares, la policía municipal, en coordinación con la estatal deberán implementar un esquema de sobrevigilancia los días de pago festivos y cuando los centros comerciales realicen eventos masivos. Se propone también establecer el deber del centro comercial de contar con un seguro, la póliza permitirá resarcir las eh, a las y los usuarios contra el robo de vehículos y daños a terceros. Los ingresos que los centros comerciales obtienen de los estacionamientos son cuantiosos, de modo que permite correr con el costo de esta póliza. Compañeras y compañeros legisladores, las y los invito a legislar en favor de las personas consumidoras de Baja California, las y los invito a aplicar mejores prácticas de comercio en los centros de negocio y las y los invito a

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

elevar el nivel de seguridad en nuestros centros comerciales. No sé si a lo mejor algunos en Tijuana conozcan la Plaza Península, pero no es posible que nosotros vayamos de buena fe a comprar a una plaza como esta y no se hagan responsables de los robos a vehículos, de los robos de los ciudadanos cuando bajan al estacionamiento por sus vehículos, e inclusive en Tijuana se utiliza la modalidad de las mulas ciegas y la plaza no se hace responsable. ¿Por qué nos están cobrando por un servicio del cual no se están haciendo responsables? Creo que es importante hacer un llamado al Ayuntamiento de Tijuana y no solamente al de Tijuana, deberían de implementarlos en todas las ciudades, para que los dueños de estas plazas compren una póliza y sobre todo pongan más seguridad en estas plazas. Por ello, se eleva consideración de esta Honorable Asamblea, con dispensa de trámite, en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, por razones de obvia y urgente resolución que ya han quedado precisados con antelación, el siguiente Punto de Acuerdo:

PRIMERO. Se exhorta, con la toda la atención, al titular de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana del Estado, General Brigadier del Estado Mayor Laureano Carrillo Rodríguez, a fin de que tenga a bien, en coordinación con las y los policías municipales promover, en tanto se apruebe la Iniciativa correspondiente, que los centros comerciales cuenten con servicios de seguridad privada a través de una empresa, con el permiso correspondiente, la cual implemente un plan de operaciones que complemente con un esquema de sobrevigilancia, con participación

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

de las instituciones de seguridad pública estatal y municipal, para elevar el nivel de seguridad de las y los consumidores en dichos centros de negocios.

SEGUNDO. Se exhorta, con toda atención, a los 7 Presidentes Municipales, para que en funciones del Cabildo valoren establecer las normas municipales que los centros comerciales, a partir de las dimensiones que consideren razonables, y cuenten con un seguro con obligación explícita de cobertura total contra robo de autos, así como una cobertura de 1 mínimo del 75 por ciento del costo total de los daños **dateriales** y vehículo.

Dado en el Salón de sesiones “Benito Juárez” de la XXV Legislatura del H. Congreso de Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada; se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición, y en consecuencia se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma, tiene el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo.

- **LA C. DIP. DUNNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias, Presidente. En realidad no es en contra, es pedirle a la inicialista si me permite sumarme. Ya el Diputado Eligio en su tiempo también hizo una reforma donde estábamos buscando el beneficio de las ciudadanas y ciudadanos que pueden utilizar esos estacionamientos por esparcenimien, esparcimiento, por necesidad, por gusto, por lo que sea. El tema es, que están haciendo uso gracias a que van a consumir en esos espacios, que las familias posiblemente vayan a tener un momento de recreación. Salir y encontrarse con el robo a uno de sus artículos, el daño a sus vehículos y no tener una solución, quién los respalde, quién les ayude es, pues es frustrante. Entonces, te felicito y te solicito de corazón que me permitas adherirme, estoy muy contenta por el trabajo que se está realizando, porque esto beneficia a todo el Estado en realidad. Entonces, es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada. Continúa con el uso de la voz el Diputado Eligio Valencia.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Gracias, Diputado Presidente. Este, en el mismo sentido, si me permite suscribirme, Diputada, este, la verdad es que esta es una lucha que hemos llevado por ahí desde el 2016 en contra de estes, de estos establecimientos que, pues realmente es un abuso, porque efectivamente no se



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

hacen responsables por daños o robos, pero cuando en la ley ya está establecido que se deben hacer responsable por los daños. Y ahora el Ayuntamiento de Tijuana en su modificación al reglamento también los obliga a que cuenten con estos seguros de robo. Entonces, en muchos casos, como comentaba la Diputada Dunnia, la gente va por recreación, pero en Tijuana hoy en día el crecimiento y la urbanización que ha tenido la ciudad, hoy ya no solamente es para recreación, es por necesidad, porque en los centros comerciales de Tijuana se encuentra eh, todo tipo de servicios, desde bancos, farmacias, este, telefonías, este, no sé, infinidad de servicios que uno eh, requiere para su día a día. Así que eh, nosotros seguimos firmes este, ante eh, la aplicación de esta ley; eh, reconocemos el esfuerzo que ha hecho el Ayuntamiento de Tijuana, el Ayuntamiento de Mexicali para que se lleve a cabo, lamentablemente ahorita eh, en, en el tema de los 40 minutos eh, los dueños de los centros comerciales han recurrido a amparos, que no significa que han ganado, sino que dentro del proceso jurídico se les otorgó una suspensión para que de aquí a que se resuelva el fondo del asunto las cosas se queden como están. Desde aquí también hacemos un llamado a los nuevos juzgadores a que, pues también son ciudadanos, también eh, viven ellos eh, estas injusticias porque pues uno va a consumirles, no tiene por qué todavía ofrecer un, eh, pagar por ese servicio, cuando en otras partes del mundo el, la seguridad, la pavimentación, la iluminación de estos centros comerciales están mucho muy por encima de lo que ellos nos ofrecen hoy en día.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Así que, pues suscribirme Diputada y reconocerte también que te sumes a este esfuerzo. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputado. Y de no haber más participaciones. su servidor también des, ah, tiene la voz eh, la Diputada Angélica Peñaloza y a continuación el Diputado Fidel Mogollón.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Gracias Presidente, con tu permiso. Eh, Diputada, si me permites adherirme a esta propuesta tuya que, la verdad es increíble que, me ha tocado ir a esa plaza que mencionas porque me he visto en la necesidad, hay unas tiendas que uno visita porque no hay en otro lugar, desgraciadamente deberían también de poner tiendas en otro lugar, pero es increíble que en nuestro País se permita el cobro del estacionamiento. De hecho, normativamente debe estar incluido un estacionamiento cuando tú pones una plaza y lo que he pagado por estar ahí, no tanto tiempo, se me ha hecho una injusticia. Y entonces eso quiere decir que esa plaza o ese estacionamiento pues no está al alcance de cualquier ciudadano, imagínate si vas a pagar 80, 120 pesos, pues con eso mejor compras algo de canasta básica, ¿no? Y, por eso es que me quiero sumar, porque yo considero que he hecho una encuesta rápida en el territorio y les he preguntado, por lo menos a las más de 60 colonias que tengo y les pregunto, ¿quieren que les cobren los estacionamientos?, nooo, nadie me ha dicho que sí hasta ahora, es la voz del pueblo y es la que manda. Así que, si me permites Diputada, ad, adherirme; es cuanto, Presidente.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada; tiene el uso de la voz el Diputado Fidel Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Solo para solicitar a la inicialista que me permita adherirme. Sabemos que la reciente modificación al artículo 22 de la Ley de Edificaciones del Estado, donde ya se incorporan los 40 minutos gratis, no establece la obligación de tener seguridad, pero sí es un tema que se necesita cuidar; pero aquí sí dice que es obligación de los que tienen estacionamientos tener lo necesario para garantizar los daños ocasionados a los usuarios. Entonces, aquí deberíamos de pedirle, agregarlo si se puede al exhorto, que los municipios vean a los estacionamientos y les requieran las pólizas vigentes por daños y perjuicios. Si me permiten agregar esa parte, usted que es inicialista; es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputado Mogollón; tiene el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, eh, Diputado Presidente. Eh, sí, en este, en este tema, y, y por eso qué, qué bueno que lo precisan tan bien, el, por supuesto que los únicos que están a favor de cobrar son los que están recibiendo ganancias y el problema a lo largo del tiempo ha sido precisamente lo que se plantea en la Proposición, que por lo regular no ofrecen nada, nada; inclusive hasta letreros colocaban que decían que no se hacían responsables, este, por lo regular en una, hasta en los es, contratos por adhesión, así se llama en el Código

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Civil, contratos por adhesión es cuando uno este, acepta este, las condiciones por el simple hecho de estar presente o, digo, no se necesita firmar un contrato, pero obligaban precisamente ese contrato por adhesión, de "sí me estaciono, pero no, no recibo nada, no recibo nada, no recibo seguridad, no recibo esto, no recibo lo otro". Entonces, es, eso sería en derecho civil un contrato leonino. Eh, no, en este caso pues pedirle a la Diputada este, que, que me permita sumarme, si me, si lo considera y, y sí precisar el hecho, como comentó el Diputado Eligio, de que si bien eh, propietarios de plazas comerciales han acudido al amparo, todavía estos están en trámite y, y en pocos casos, o sea no en todos, les han concedido la suspensión. Este, por eso inclusive aquí en Mexicali han sancionado estacionamientos de plazas públicas por no estar acatando el reglamento que expidieron; entonces, eh, porque luego salen y dicen, "se ampararon". Pues sí, se ampararon, o sea, solicitaron el amparo. Habrá que esperar a ver qué decide un juez de distrito y en su momento un tribunal colegiado. Eh, hasta ahí mi intervención, Diputado Presidente, para precisiones, y si me permite adherirme la Diputada.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputado Molina. De no existir más participaciones...

- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA: ...su servidor también le solicita a la inicialista eh, adherirme a la Iniciativa. Quiero también hacer un reconocimiento al operativo que ha emprendido el Departamento de Administración Urbana del Ayuntamiento de Mexicali para reforzar la medida impulsada por el Diputado Eligio



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Valencia, aprobado por este Congreso del Estado, para lograr que las y los bajacalifornianos se, se beneficien de la medida de los 40 minutos. Hacemos un llamado de la misma forma desde esta tribuna, en esta participación, para que se respete esta medida y se dejen de ejercer medidas en contra del interés superior de la gente, que es de beneficiarse de un pequeño logro, pero que es significativo por el simple y sencillo hecho de saber que se respeta la ley cuando se lucha en favor de las personas que lo necesitan. Estar buscando sacarle la vuelta por la vía jurídica a esta Iniciativa nada más es querer hacerle trampa a los consumidores que todos los días van de forma honesta a hacer negocios a las plazas comerciales. El negocio de la plaza comercial no debe ser el estacionamiento, sino el giro comercial de la renta y que la gente vaya a comprar ahí, no el estacionamiento. Es por eso que esta medida, de la misma manera que, que la medida del Diputado Valencia, eh, viene a reforzar esta situación, esta dinámica diaria de todo, de las, de los ciudadanos de todos los días, eh, porque el mensaje al final del día, lo más importante, y porque no nada más es el tema de, del ahorro de los posibles 8, 10, 15 pesos de cada una de las veces que, que vamos al, al estacionamiento, sino es mandar el mensaje de que se respeta la ley en beneficio de la gente y de que quienes tienen eh, la obligación de brindar un servicio lo hagan y lo hagan de buena voluntad. Cuando se haga de esa forma, vamos a estar, a tener más confianza para hacer más negocios aquí en Baja California, todas las personas que quieran venir a invertir y las y los consumidores van a poder operar en un ambiente de más confianza, credibilidad y



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

cercanía con las personas que son los dueños de los, de los factores de producción.

Eh, entonces se le pregunta a la Diputada si nos permite suscribirnos al Punto de Acuerdo.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias Presidente. Claro que sí, todos son bienvenidos, la Diputada Dunnia, la Dipu, el Diputado Eligio, este, el Diputado Fidel Mogollón, la Diputada Peñaloza, el Diputado Molina, todos son este, más que bienvenidos a esta. Y nada más me gustaría terminar comentándoles que, que este exhorto, que también lo hice Iniciativa, subí la Iniciativa y realicé el exhorto, eh, es algo que es ciudadano, eh, no crean que, que yo me lo, este, me lo quie, me lo voy a adjudicar. Es un tema ciudadano que, que me mandaron eh, un, un periodista reconocido, me voy a guardar el nombre, y me decía: "Yohana, esta problemática nadie la está viendo y, y está muy fuerte, ¿no?, y al ser tema municipal, en muchas de las ocasiones, pues se van por la tangente cuando lo subes al Congreso. Entonces, yo espero que los Presidentes Municipales pues tomen cartas en el asunto, como lo comentaba el, el Diputado Mogollón, ponerles por ahí el candado para que no puedan operar eh, sin, sin estos, sin estas pólizas y sin esta seguridad para los ciudadanos. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada. De no haber más participaciones, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones,

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición de las, la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada; se declara aprobada la Proposición presentada; y continúa con el uso de la voz la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias; y pues de nuevo les comento que subo otro exhorto y otra Iniciativa ciudadana. Con su venia, Diputado Presidente. Honorable Asamblea:

Las redes sociales se han convertido en el instrumento por excelencia de la participación ciudadana. no solo interactúan con todas las personas de las edades diferentes, sino también se han convertido en un foro de quejas e inconformidades. Recientemente, diversos ciudadanos se pronunciaron en línea en contra de una práctica relacionada con el cobro por derechos de agua. Con mayor rapidez que los muestreos oficiales, los ciudadanos en redes nos hicieron saber de la problemática siguiente: Las Comisiones Estatales de Servicios Públicos, en especial en el Municipio de Mexicali, están desplegando una campaña de persecución fiscal. Los organismos buscan en internet micronegocios, los identifican, consultan en sus archivos si el predio es de uso doméstico, comercial y finalmente despachan a los inspectores que levantan actas e imponen multas. De esta forma se dejan caer con la fuerza punitiva



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

de la ley, con toda su carga sobre las y los emprendedores. Así se aplican multas a salones de belleza, estéticas, a barberías, a pequeñas loncherías, entre otros negocios inclusive como sastrerías, imagínense cuánta agua puede utilizar un sastre. Se trata de pequeños establecimientos a cargo de muchas veces únicamente del propio emprendedor y en todas ocasiones generan empleos para dos o tres ayudantes que disponen de un sueldo para llevar algo a su hogar. Las jornadas reducidas, así como negocios de entrada por salida, se traducen en un bajo consumo de agua equiparable al que, al de una familia que el INEGI considera promedio de cuatro integrantes. Por ello, en tiempos difíciles por el entorno de inseguridad y el ambiente económico exterior adverso, es necesario que apoyemos a las personas emprendedoras y eliminemos la distorsión. Propongo con carácter obvio y urgente que en lugar de imponer multas que trastocan el flujo de efectivo de los pequeños negocios y los pueden llevar a desaparecer, se les evite. Que la autoridad vea si es factible que paguen una tarifa similar a la que corresponde al uso doméstico con base en su bajo consumo del recurso hídrico. Otro componente del Punto de Acuerdo es exhortar a los municipios para que reconozcan esta realidad, que tengan a bien evaluar la creación de una nueva tarifa. La nueva contribución a título de derecho por suministro de agua potable tendría un costo preferencial acorde al bajo consumo; las personas emprendedoras tendrían una tarifa similar al del uso doméstico. Hoy día las personas emprendedoras se quejan de que se les trata como comercios grandes, siendo que en muchos casos presentan

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

un consumo aún más bajo que el de una propia vivienda. Diputadas y Diputados, propiciemos que el poder económico que tiene el Congreso al aprobar las leyes de ingreso se traduzcan en ordenamiento con justicia y equidad. Apoyemos a las personas emprendedoras que contribuyen y sostienen la economía de nuestra querida Baja California. Por ello, se eleva a consideración de esta Honorable Asamblea, con dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, por las razones de obvia y urgente resolución que ya han quedado precisadas con antelación, el siguiente Punto de Acuerdo:

Único. Se exhorta, con toda atención, al titular de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, Armando Carrasco López, así como al titular de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, Jesús García Castro, a fin de que gire instrucciones para que las multas y accesorios legales a las que las personas se encuentren pagando el suministro de agua potable como usuarios domésticos tratándose de un emprendimiento a cargo de una sola persona, primero: se les llame a acercarse a la CESP Y CESPM, para discutir y analizar su situación, antes que ir a imponer multas y cambios de tarifas, algunas incluso con retroactividad sin ninguna base.

Segundo. Que el consumo del agua no excede los rangos de consumo doméstico, no se realice el cambio de tarifa de comercial a residencial; y

Tercero. Se analice la creación de tarifas por rangos de consumo.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Dado en el Salón de sesiones “Benito Juárez” de la XXV Legislatura del H. Congreso de Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a la votación económica la dispensa presentada; las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara abierto el debate de la Proposición y, y en consecuencia se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a la votación económica la aprobación; las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada; y se le concede el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona Medina, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GONA MEDINA:** Con su venia, Diputado Presidente. Solicito que el contenido del presente Punto de Acuerdo se inserte íntegro en nuestra gaceta y demás instrumentos de registro parlamentario. Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, Presidente de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del H. Congreso del Estado.

La grandeza de una institución se refleja en el trato que brinda a quienes han dedicado su vida al servicio público, como es el caso de los policías retirados. En Baja California, específicamente en San Quintín se presenta una situación preocupante, elementos de la Dirección de Seguridad Ciudadana que han se, servido durante 25 años no, no han recibido las prestaciones legales correspondientes, incluyendo su nombramiento como miembro en retiro y el ascenso jerárquico inmediato. A pesar que el marco normativo establece procedimientos claros para la obtención de estos beneficios, han pasado más de 3 años desde que los policías presentaron sus solicitudes sin que se haya avanzado en su tramitación, este retraso no solo vulnera sus derechos, sino que también demuestra una falta de respeto hacia aquellos que han servido a la comunidad. Además, se denuncia la falta de



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

expedición de cartas de liberación de servicios, un documento esencial para la, para que los jubilados puedan acceder a su pensión ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, lo que agrava su situación económica y familiar. La Constitu, la Constitución y diversas leyes estatales reconocen los derechos de los policías tanto en activo como en retiro, y establecen la obligación de las autoridades que res, de responder a las solicitudes de manera fundamentada. La falta de incumplimiento de estas disposiciones no es un simple error administrativo, sino una vio, violación a la ley y a los principios de justicia. Los policías jubilados de San Quintín exigen lo que les corresponde por derecho y es fundamental que las instituciones cumplan con su deber de reconocer y respetar su dedicación al servicio público; es crucial establecer mecanismos permanentes de atención a los jubilados que garanticen un trato digno y respetuoso. La seguridad y el compromiso institucional se fortalecen al cumplir con las obligaciones hacia quienes han dedicado su vida a la protección de la sociedad. Se solicita urgentemente se atienda esta situación y se dé cumplimiento a lo que por derecho les corresponde a estos policías. Es por lo expuesto y con funda, y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta soberanía la dispensa de trámite correspondiente, por lo que me permito presentar Proposición con Punto de Acuerdo Económico con los siguientes Puntos Resolutivos.

Punto de acuerdo:

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

“ÚNICO. El H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de San Quintín, Miriam Elizabeth Cano Núñez, para que en uso de sus facultades y atribuciones gire instrucciones al Director de Seguridad Pública Municipal, Alberto Sarabia, y a la Oficial Maño, Mayor del Ayuntamiento Brenda Josefina Sepúlveda Álvarez, a bien que se imponga de los siguientes puntos:

- 1.- Se instruya al Director de Seguridad Ciudadana de San Quintín para que, a más tardar el día siguiente de la notificación del presente exhorto, remita a la Oficialía Mayor del Ayuntamiento la lista de los miembros en retiro que cumplan con los requisitos normativos previstos.
- 2.- Se lleve a cabo auditoría interna en relación a los procedimientos de retiro y pago de prestaciones del personal de seguridad pública en los últimos cinco años, lo anterior tendiente a detectar irregulari, irregularidades, omisiones o dilaciones indebidas, y se informe a este Congreso los resultados.
- 3.- Se instruya a la Oficial Mayor del Ayuntamiento para que, en un plazo no, no exceda de cinco días hábiles contados a partir de la recepción de dicha lista, resuelva la procedencia del otorgamiento del haber de retiro y expidan sin demora las cartas de liberación de servicios y cualquier otro documento necesario para que los policías jubilados concluyan sus trámites de pensión ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Dado en el Recinto Parlamentario “Lic. Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado, de la Ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación. Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se les pregunta a, a las Diputaciones, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada; las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputado Presidente, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada; se le solicit, se declara abierto el debate de la Proposición, y se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma, tiene el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias, Diputado Presidente. Eh, agradecer a la Diputada Gaona el interés que tiene por el Municipio de San Quintín, pero sobre todo por algo tan noble y tan necesario como son nuestros agentes policiacos. Eh, tengo entendido que nuestro anterior oficial mayor, quien salió hace unos meses de, del municipio, hizo lo propio y entregó precisamente

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

al Director de Seguridad un oficio donde solicitaba este tipo de sitúa, de adecuaciones y convenios para que los policías tuvieran a bien su tan merecida y necesaria jubilación; un tema es el haber de retiro y otro muy diferente es la pensión que ellos estarían eh, recibiendo. Además de la falta que tenemos de agentes en el municipio, todavía contamos con algunos que dada la situación en el intercambio o entre Ensenada y San Quintín, que hubo un, un, un, un movimiento muy interesante, eh, ellos quedan básicamente desprotegidos; y, quien es hoy su jefe o quien debería estar a cargo y darle las, las herramientas necesarias para que ellos puedan ir, y como lo dije hace un momento, con justa dignidad ir a di, a descansar, pues al contrario, son más las trabas que han recibido desde adentro, desde los propios agentes que deben cuidarlos a ellos, que desde afuera. Desde aquí manifiesto y le solicito no solo adherirme, sino acompañarla y que me acompañes también para los diferentes movimientos que estaremos haciendo próximamente a favor de los agentes del municipio de San Quintín, tanto para su jubilación como para los que están a punto de y todo lo que viene detrás de ello, porque eh, esto solo es la punta del iceberg, hay, hay muchas, muchas cosas de fondo. Agradecer también al anterior Oficial Mayor que hizo lo propio, que lo visualizó y tuvo a bien hacer, a entregarle al Director de Seguridad el oficio donde le estaba solicitando con, le estaba solicitando no solamente las jubilaciones, sino que también le dio la solución, cómo lograr un convenio de participación entre ambos para que ellos pudieran ir a casa. Entonces, de nuevo, solo agradecer, pedirte que si me permites eh, adherirme y solicitarle a

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

algunos compañeros también de la bancada que yo sé que no se quedarán fuera, que también nos podrían acompañar. Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada; tiene el uso de la voz la Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias; sí, también es un tema, ahora sí que por doble partida, primero porque es el tema de los policías y nosotros sabemos pues que al final de cuentas este, siempre les estamos exigiendo la protección que debemos de tener con respecto a ellos, pero también debemos de estar viendo eh, que sus derechos, sus prestaciones y su persona, incluso con el armamento adecuado, debe de estar protegido. Y aquí yo sigo con las historias de San Quintín, porque también se me hace muy curioso y lo omití decir en la pasada intervención, que la persona que fungió como tesorera en las tres cuentas públicas que se negaron, pues ahora resulta que la premian y es la Subsecretaria de Turismo en el Estado. Son temas que le tenemos que entrar, son temas en los que se tienen que sancionar en todas partes, en Mexicali, en Ensenada, en Tijuana, en cualquier parte se debe de estar sancionando, porque nosotros siempre hemos dicho, y es una Iniciativa que se quedó en el tintero, ¿no?, de Acción Nacional desde la Legislatura pasada, en la que decíamos que negar una cuenta pública nada más es una eh, sanción política social, porque a final de cuentas no pasa nada. Aquí lo importante es porque históricamente lo cierto es que se pasan o se niega, dependiendo qué partido político tenga mayoría en el Congreso; aquí lo importante



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

es cómo se van a sancionar. Y si nosotros no nos ponemos en forma y hacemos nuestro trabajo, pues la verdad es que yo le digo en la comunidad, si yo veo que mi vecino se enriquece haciendo eso y no pasa nada, pues yo también lo quiero hacer, ¿no? Entonces hay que ya dar un, una mano fuerte en ese sentido y sí sancionarlas administrativa y, y hasta penalmente a los funcionarios públicos que incurran en estos temas. Muchas gracias, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada; y, de no haber más participaciones, se le solicita, tiene el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona.

- **LA C. DIP. MARIA YOLANDA GAONA MEDINA:** Nada más respecto al tema, les agradezco a los compañeros Diputados su acompañamiento. Eh, yo siempre he dicho, ¿no?, este, que cada uno de nosotros salió por la confianza de nuestros Distritos, pero cuando llegamos aquí representamos a todo Baja California; y claro que sí, este, Diputada Dunnia, cuenta con el acompañamiento. Quiero decirles que eh, estos policías que están luchando por su jubilación se acercaron con una servidado, con una servidora y, y no nada más es exigirles el tema de la seguridad, sino también exigir que el Ayuntamiento les garantice a ellos una jubilación digna. No puede ser posible que 3 años ellos estén luchando por algo que les corresponde por derecho. Entonces, muchas gracias por el acompañamiento y claro, Diputada Dunnia, claro Diputada Alejandrina, vamos a estar trabajando no solamente por los policías de San Quintín, sino to, por todos los policías de Baja California que también tienen un derecho; es cuanto, Diputado Presidente.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada María Yolanda Gaona. Se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa, Diputado Presidente, que el resultado de la votación es **aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada; y continúa con el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona Medina, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia, Diputado Presidente. Solicito que el contenido del presente Punto de Acuerdo se inserte íntegro en nuestra gaceta y demás instrumentos de registro parlamentario. Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha, Presidente de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del H. Congreso del Estado.

La señalización adecuada de calles y carreteras es fundamental para lograr un flujo de tráfico seguro y eficiente; la semaforización juega un papel crucial al organizar regular el tráfico vehicular y el, y el peatonal en intersecciones, lo que contribuye a la seguridad de todos los usuarios a reducir accidentes y facilitar una circulación ordenada. Un flujo vehicular eficiente es esencial para minimizar la congestión y los



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

tiempos de viaje y una buena semaforización ayuda a evitar retrasos innecesarios y cuellos de botella; además, la correcta nomenclatura de calles que incluyen elementos visuales que indican los nombres de vías y espacios públicos facilita la identificación y orientación de los ciudadanos. En conjunto, una señalización efectiva, una nomenclatura de, adecuada y una semaforización coordinada permite a conductores y peatones disfrutar de un viaje fluido, seguro y rápido; sin embargo, en Mexicali la situación es preocupante, ya que la se, señalización y nomenclatura de calles es deficiente y los semáforos no están sincronizados, esto impide un flujo de tráfico eficiente, generando congestión en varios puntos de la ciudad y aumentando el riesgo de accidentes que pueden resultar en daños, lesiones e incluso pérdidas de vida. Todo esto sucede en la zona este de Mexicali, como lo han expresado sus habitantes con la experimin, experimentada diaria en la vida cotidiana de su comunidad; vialidades como zonas del perific, periférico Gómez Morín Oriente, Bulevar Carranza, calle Cuarta, calle Novena, Calzada Independencia, Bulevar Lázaro Cárdenas, Calzada Cetys, incluyendo el punto denominado zona de la garita nueva, así como López Mateos en su tramo conocido como carretera a San Luis, solo por mencionar algunas, son ubicaciones cuya nomenclatura es deficiente y en las que se genera un tráfico considerable debido a que los semáforos no están sincronizados. Cabe mencionar que son muchos los asentamientos que se encuentran rodeados por los vialidades que se listaron con anterioridad, por ejemplo, la zona dorada, lo conocida como Palaco, y sus alrededores; en todas esas colonias y fraccionamientos

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

se adolece de nomenclatura oficial, así que encontrar un domicilio se convierte en toda una aventura y circular por esas lugares un riesgo latente de accidentes por falta de señalamiento vial. Es necesario que se incluya señalamientos viales en la zona de la carretera al aeropuerto o Calzada Cetys del tramo del puente Colonia Abasolo o calle Novena y viceversa, es necesario se colonchis, se coloquen señalamientos viales que indiquen que los camiones de carga no pueden exceder de los 30 km por hora en la zona de fraccionamientos y escuelas, así evitar accidentes. Finalmente, solicitar que los vehículos pesados transiten únicamente por el carril de extrema derecha, en ese tramo de la vialidad, sin utilizar el acotamiento donde se han generado múltiples accidentes viales.

El artículo 48 de la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado, establece que el Instituto de Movilidad Sustentable colabora con la Secretaría de Infraestructura para mejorar la señalización vial y la nomenclatura, de todo el Estado y sus Municipios. Este esfuerzo busca proporcionar una mayor orientación a la población y facilitar el tránsito peatonal y vehicular. La Dirección de Movilidad Sustentable de Mexicali tiene como principal responsabilidad la gestión de semáforos, señalización y otros dispositivos de control de tráfico.

Este exhorto va para las autoridades Estatales y Municipales para que de manera coordinada e independiente realicen una revisión exhaustiva en las vialidades de Mexicali, esta revisión debe enfocarse en la nomenclatura, señalización y semaforización, con objeto de corregir deficiencias y establecer una nueva

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

nomenclatura, reponer o actualizar la existencia y sincronización de los semáforos para mejorar la fluidez del tráfico, garantizando la seguridad de peatones y conductores. Se hace especial énfasis en atender la problemática en la Zona Este u Oriente de la Ciudad de Mexicali.

Esto, lo expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, que se solicita someter a consideración de esta Soberanía la dispensa de trámite correspondiente, por lo que me permito presentar Proposición con Punto de Acuerdo Económico, con los siguientes Puntos Resolutivos:

Acuerdo Económico.

Único: El H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez; al Director de Movilidad Sustentable de Mexicali, Ramón Ramsés Romero Araiza; al Director de Servicios Públicos Municipales del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Juan Francisco Garza Ceseña; al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, Ing. Arturo Espinoza Jaramillo; así como al Director del Instituto de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, Jorge Alberto Gutiérrez Topete, a efecto que coordinadamente y en uso de sus atribuciones, a bien de forma independiente, ejecuten una revisión minuciosa de todas las vialidades de la Ciudad de Mexicali en cuanto a su nomenclatura,

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

señalización y semaforización, a efecto de reparar las deficientes encontradas, colocando las nomenclaturas...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada concluya por favor.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Ya casi concluyo, gracias.

La nomenclatura por primera vez, reponiendo la misma o cambiando aquellas que por el paso del tiempo se hayan, sean ilegales, ilegibles u obsoletas, asimismo, para que sincronicen los semáforos a efecto de que resulten eficientes para la fluidez del tráfico, salvaguardando siempre la seguridad de peatones y conductores. Particularmente se exhorta para que se atienda la problemática planteada en el contenido de este documento en cuanto a la Zona Este u Oriente de la Ciudad de Mexicali.

Dado en el Recinto Parlamentario Lic. Benito Juárez García del Edificio del Poder Legislativo del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, al fecha de su presentación.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se les pregunta las, a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se le solicita



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvase manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición, y se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, Diputado Presidente. No es este, para para estar en contra del objetivo principal de la Proposición, que es el tema de que se mejore la, la señalética y, y todo el tema de la nomenclatura; no estaría de acuerdo con que se generalice porque prácticamente escucho que se dice como que no hubiera nada. Digo, hemos recorrido González Ortega, hemos recorrido los bulevares que mencionó, este, y por supuesto sea que sí hay nomenclatura, sí hay inclusive en los puentes nuevos, este, se instalaron precisamente las señalamientos de esas desviaciones, ¿no?, hacia el bulevar Carranza, la continuidad hacia la carretera San Luis y en otros lugares más Río Nuevo, pero falta, falta, sí, sí falta. Entonces, por eso estaríamos de acuerdo con que se haga el exhorto, este,



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

pero, pero no, no en el punto de que se generalice como que no, no hubiere este, donde haya árboles estorbando altos, pues que los reubiquen, que los, que se haga lo que se tenga que hacer, este, y que donde falte se haga. Sí hay, sí hay falta, sí y por esa razón estaríamos, este, de acuerdo con apoyar el, la Proposición, nada más, este, no, no en el sentido, en el punto específico que se da a entender como que no hubiera casi absolutamente nada, pues ahí no estaríamos este de acuerdo, pero vamos en pro. Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputado Molina. Y de no haber participaciones, ¿desea hacer uso la voz? Tiene uso la voz la Diputada María Yolanda Gaona.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Sí, en esa parte haciendo una precisión, ¿no?, este, este exhorto de alguna otra manera como voz de los ciudadanos del segundo distrito lo presentamos porque hemos estado platicando, este, ahora sí que con los Presidentes de esos fraccionamientos en donde los mismos ciudadanos nos han dicho, pues debido a esta situación pues se han dado una serie de accidentes. Efectivamente sabemos que algunas áreas de, de Mexicali cuentan con esa nomenclatura, pero reforzando de alguna otra manera y evitando accidentes, sí nos han contactado ciudadanos del cuarto distrito y por ello lo quisimos de alguna otra manera ampliar, porque como lo dije hace rato, ¿no?, somos la voz de todos los bajacalifornianos, ¿no? Represento el segundo distrito



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

orgullosamente, pero en esta parte lo quisimos nosotros abrir con el compromiso de alguna otra manera para evitar, este, los accidentes. De hecho, el día que estábamos grabando, inmediatamente ahí se dio, este, un accidente y queda claro que se tiene que seguir trabajando; se, de alguna otra manera, este, como usted lo comentó Diputado, este, hay señalamiento, hay señalamientos, este, pero si un poquito más de coordinación y sobre todo, este, pues el esfuerzo, ¿no?, de tanto de Gobierno del Estado como por parte del Ayuntamiento, ¿no? Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada Gaona. Se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir, de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Y se le concede el uso de la voz a la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Con su permiso Presidente. Hace unos días tuvimos en este pleno que legislar a favor de la Ley

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Amparito; un tema que creo que a todas las personas que estuvimos presentes nos sacudió la, el alma, porque pues todos y todas queremos mucho a nuestras mamás y nunca nos gustaría que les pasara algo. Así que en base a ello, la Comisión de Justicia sigue trabajando para no solamente dar ese primer paso que dimos como Diputadas y Diputados, ya que todos votamos a favor de que se le diera seguimiento a ese tema. Quiero darle las gracias por tener ese noble corazón a toda esta Legislatura y en base a ello es que traigo esta Proposición de Acuerdo Económico para seguirle dando continuidad al cuidado de las mascotas y sobre todo al cuidado de los seres humanos, que son los que primero importan.

Proposición de Acuerdo Económico por el que se Exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, a la Fiscalía General de Baja California, a los Titulares de las Secretarías y Direcciones de Seguridad Pública de los Municipios del Estado, para que a través de sus Direcciones de Prevención del Delito, implementen campañas de concientización y difusión dirigidas a la ciudadanía sobre la reciente reforma que adiciona los artículos 12 BIS, 125 BIS y reforma el 145 del Código Penal para el Estado de Baja California, particularmente en lo que corresponde a las responsabilidades de las y los poseedores de animales y su, y sus consecuencias jurídicas, al tenor de la siguiente Exposición de Motivos:

Recordemos, compañeras y compañeros y, e invitados que uno de los lemas de nuestra querida Presidenta Claudia Sheinbaum es que para poder combatir todos



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

estos problemas, estos fenómenos sociales, es importante atender las causas. ¿Qué fue lo que originó esta situación tan lamentable? ¿Qué fue la causa? ¿Cómo lo vamos a prevenir? Entonces, apelando a este principio de la prevención, diré lo siguiente.

El pasado 2 de septiembre del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, la reforma al Código Penal para el Estado, bajo el Decreto 127, conocida como Ley Amparito, el cual consiste en Tipificar las lesiones y homicidio causados por un animal.

La prevención del delito constituye un eje fundamental en la construcción de una sociedad segura, informada y consciente de sus derechos y obligaciones.

Es importante señalar que la Seguridad Pública no se limita a la Prevención de los Delitos entre personas. Ya que esta forma, esta reforma abarca aquellas conductas derivadas de la omisión, negligencia o irresponsabilidad en la tenencia de animales, las cuales pueden poner en riesgo la integridad física, la salud y, en muchos casos, la vida de las personas, además de afectar el bienestar de los propios animales.

La reforma en mención establece las obligaciones legales de quienes poseen animales, precisando sanciones para aquellas conductas que impliquen descuido, maltrato o el permitir que éstos representen un riesgo para terceros. No se trata únicamente de un tema jurídico, sino de un asunto de responsabilidad social y de convivencia armónica en la comunidad.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

A quién de nosotros no nos ha pasado que estamos en las calles y de repente me pasa mucho en la colonia, me salen por todas partes los perritos y ahí ando con miedo, pero pues tengo que continuar. Entonces, eso no debe seguir ocurriendo.

Resulta fundamental que la ciudadanía conozca en qué consiste esta reforma y cuáles son las consecuencias legales de incumplirla. Con ello permitirá no sólo prevenir incidentes lamentables, sino también fomentar una cultura de respeto, cuidado y tenencia responsable de los animales.

Por lo anteriormente expuesto, ante esta situación, es que acudo a esta Tribuna, para solicitar, de manera urgente, acorde a las disposiciones contenidas en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se proponga al Pleno de este Congreso del Estado con dispensa de trámite, por urgente y obvia resolución el siguiente Acuerdo:

Único. - El Congreso del Estado de Baja California emite Proposición de Acuerdo Económico por el que se Exhorta al Gral. Laureano Carrillo Rodríguez, Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California; a la Dra. María Elena Andrade Ramírez, Fiscal General de Baja California; al Mtro. Luis Felipe Chan Baltazar, Titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali; al Mtro. José Alejandro Avilés Amezcua, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana... Permítame terminar Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Adelante Diputada.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO: ...en la Ciudad de Tijuana; Alejandro Monreal Noriega, Titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del XXV Ayuntamiento de Ensenada; al Lic. José Luis Sarmiento Monje, Titular de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal del XXV Ayuntamiento de Tecate; al Lic. Alberto Sarabia Espinoza, Director de Seguridad Pública Municipal de San Quintín Baja California; Marco Vinicio Tisnado García, Director de Seguridad Pública del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe; Lic. Héctor Manzo Ruvalcaba, Secretario de Seguridad Ciudadana Municipal de Playas de Rosarito, para que a través de sus Direcciones de Prevención del Delito, implementen campañas de concientización y difusión dirigidas a la ciudadanía sobre la reciente reforma.

Qué quiere decir esto, que deben conocer el castigo que van a tener las personas que no se hagan cargo de sus mascotas, porque recordemos los que hemos estudiado derecho que un delito es acción u omisión de un acto. Es cuanto, Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa de trámite.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvase manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la Proposición, y se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ah, una disculpa Diputada Secretaria Escrutadora. Diputado Juan Manuel Molina tiene uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, gracias, si me permite, este. Primero que nada, este, que me permitiera la Diputada, este, sumarme a su Proposición. Efectivamente aquí el trabajo legislativo que se hizo para lograr esta reforma impulsada por la ciudadanía, pues debe de tener ya concreción en la en la realidad material. Entonces, que me permitiera sumarme solo una precisión, estaba buscando aquí el dato nada más, este, en el caso de San Felipe ya hay una nueva designación del del director de policía. Entonces, nada más usa que en su caso el

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

documento final se hiciera el ajuste, este, hay un hay un nuevo director y que para que pudiera ir, este, dirigido, este, de manera correcta, propia, este, nada más ese sería el tema, el, el cambio se dio hace poco. Entonces, este, nada más esa parte y el, lo demás pues que me permitiera sumarme. Gracias, Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Gracias, Coordinador, Diputado Coordinador, claro que sí, eres bienvenido. Es una, un tema que también tú empujaste para que fuera una realidad y gracias por el dato para que sea efectivo el exhorto. Es cuanto, Presidente. Bienvenido.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada. Se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Y se le concede el uso de la voz a la Diputada María Teresa Méndez Vélez para presentar su Proposición.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ: Con su venia, Presidente. Se le solicita atentamente que el texto de la presente Proposición sea reproducido de manera íntegra en el Acta de Sesión y en el Diario de Debates.

Exposición de Motivos.

El municipio de Tecate forma parte de una importante ruta de carga conocida como VÍA CORTA TIJUANA-TECATE, es un tramo ferroviario que como Estado fronterizo permite la importación y exportación de diversos productos entre México y Los Estados Unidos.

Se trata de una ruta esencial para el transporte de GAS L.P., granos de maíz y malta, maderas, entre otras mercancías de empresas locales.

Lo anterior permite un gran desarrollo económico de la región en beneficio de la industria local, en la actualidad esta ruta ferroviaria cuenta con 4 estaciones.

La concesión para la administración se encuentra a cargo de ADMICARGA que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Baja California, con sede en el Municipio de Tecate y dependiente de la SIDURT.

Esta vía ferroviaria se encuentra ubicada principalmente a un costado del Bulevar Defensores de Baja California, se trata de una zona urbana de Tecate con un alto tránsito de vehículos de motor, que en su trayecto existen diversos cruses, cruces viales que utilizan residentes como turistas que visitan Tecate.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Los cruces ferroviarios requieren de un mantenimiento urgente, por ser puntos donde la Ciudadanía me han hecho saber las fallas o desperfectos de las vías del tren, así como la mala pavimentación de las calles, que obligatoriamente utilizan los habitantes de Tecate para trasladarse hacia distintos puntos del municipio.

Algunos de los cruces que requieren de su mantenimiento urgente en Tecate se ubican en los puntos del anexo denominado Cruces ADMICARGA en Tecate, que se adjuntan.

Por tal motivo, se le solicita que las autoridades competentes realicen una inspección de los cruces mencionados, en su ámbito de competencia para determinar al menos lo siguiente:

A la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y reordena, Reordenación Territorial en Baja California (SIDURT): Revise las condiciones de las vías férreas de Tecate; determine la necesidad de sustituir los componentes dañados; y realice un plan de mantenimiento anual.

Al XXV Ayuntamiento de Tecate: Revise las condiciones del pavimento en las calles y en los cruces ferroviarios; instale o sustituya señalamientos dañados; realice un plan de mantenimiento anual.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Lo anterior para que, de forma coordinada, determinen el mantenimiento preventivo o correctivo que se requiere realizar a los componentes de las vías ferroviarias, así como a la pavimentación de las calles del municipio de Tecate.

Derivado de los razonamientos vertidos con anterioridad, presentamos la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo con dispensa de trámite para quedar como sigue:

Único. - Que esta Honorable XXV Legislatura gire un atento exhorto al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial de Baja California, el C. Arturo Espinoza Jaramillo, y al Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tecate, C. Román Cota Muñoz, para que en sus ámbitos de competencia realicen las inspecciones de los cruces ferroviarios en el Municipio de Tecate, en los términos expuestos.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California “Lic. Benito Juárez García” a la fecha de su presentación.

Por el Grupo Parlamentario de MORENA, Diputada María Teresa Méndez Vélez, integrante de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

Es cuanto Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, por lo que se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se le solicita a la

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvase manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición, por lo que se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a voca, a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada.**
Y le solicito a la Diputada Vicepresidenta tome mi lugar para hacer uso de la tribuna para...



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Diputado Presidente.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** A sus órdenes.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias y disculpe la interrupción, solicito un receso.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Segundo Diputado Presidente.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputada.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bien se concede un receso por 30 minutos. **(Receso 13:12 horas; Reanuda 14:35 horas)** Diputada Secretaria se le pide pasar lista de asistencia para reanudar la Sesión.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con gusto Diputado Presidente: "Ang Hernández Alejandra María, presenta justificante; Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, Geraldo Núñez Araceli, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio, Gaona Medina María Yolanda, Padilla Mendoza Adriana". Se le informa Diputado

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Presidente que estamos presentes un total de 17 Diputaciones, por lo cual existe **quórum**.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secretaria. Se reanuda la sesión, y a continuación continuamos en el apartado de Propositiones, corresponde el turno de su servidor y le solicitamos a la Diputada Vicepresidenta tome mi lugar para hacer uso de la tribuna y presentar mi Proposición.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Buenas tardes, compañeras, ya, ¿se escucha?, listo gracias. Buenas tardes, compañeras y compañeros. Estamos esta tarde aquí con ustedes para presentar una, un exhorto hacia la Fiscalía General del Estado en materia de la creación de una fiscalía especializada en materia de extorsión.

La Presidenta de la República ha reconocido que la extorsión es el único delito que se encuentra a la alza a nivel nacional, esto nos obliga a partir justamente de lo que la presidenta de la República ha dictado el 8 de julio a nivel nacional, que se trata de una estrategia nacional contra la extorsión, le ha pedido a las entidades federativas que hagan lo propio para combatir la extorsión. ¿Qué es lo que necesitamos aquí en Baja California? Mandar el mensaje de que vamos a colocar todos los recursos y se van a dotar de todas las herramientas necesarias para apoyar la estrategia nacional en contra de la extorsión, siendo una de ellas la creación de un órgano especializado que garantice la autonomía, la eficacia y dar las



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

herramientas necesarias para combatir este delito. Han sido mediáticos y múltiples los casos que se ha denunciado la extorsión en nuestro estado durante las últimas semanas. ¿Qué es lo que tiene que suceder? Que además, justamente como lo indica nuestra Presidenta, ya no sea nada más por querrela sino por oficio la persecución de este delito. ¿Qué significa? Que ya no nada más es el individuo quien va a ser víctima del delito, sino que es justamente el Estado que se va a reconocer como víctima de los delitos y por ende va a procederse de oficio la persecución de la extorsión. Que quede claro, siempre que se necesiten recursos, herramientas o capacidades adicionales para combatir a la delincuencia, este Congreso del Estado, vamos a estar en la disposición de otorgarlos. Es por ello, compañeras y compañeros, que los invito el día de hoy a que apoyen esta presentación de una nueva fiscalía especializada en materia de extorsión que nos permita combatir de forma frontal y directa a la delincuencia y que no se permita la extorsión en nuestro estado. Que sepa la ciudadanía que siempre que haya un problema que necesite una solución, vamos a estar sus representantes populares escuchando y actuando para apoyarles; que sepa también la Gobernadora del Estado que le vamos a apoyar para seguir combatiendo el delito de la extorsión y pacificar nuestro Estado; que sepa la Fiscal General del Estado que también cuenta con el apoyo de la, de este Congreso para que la fiscalía cuente con las herramientas necesarias para que hagan su trabajo, investigan y combatan la impunidad. Esta es un paso hacia adelante donde mandamos un mensaje hacia el Estado y hacia la ciudadanía, y también hacia



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

la delincuencia, no vamos a tolerar ningún delito y el día de hoy la presentación de esta posible nueva fiscalía especializada en materia de extorsión es un paso en la ruta correcta hacia, hacia pacificar Baja California.

Es por ello, compañeras y compañeros, que se presenta el Presente Punto de Acuerdo en el que además se alinea con la estrategia nacional de la, de prevención y combate a la extorsión que presentó la Presidente de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, el pasado 8 de julio, donde les pide a los Estados que doten de las herramientas necesarias a las instituciones de procuración e investigación para que se combate el delito de la extorsión. Entonces, encuadrados en esta dinámica nacional donde se reconoce la importancia de combatir a la extorsión, les pedimos el apoyo para crear este nuevo órgano que dote al Estado de las capacidades técnicas para combatir el delito de la extorsión.

Es por ello que se solicita y se presenta este, esta Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, se somete a consideración de esta soberanía la dispensa de trámite correspondiente, en los términos siguientes:

Punto de Acuerdo.

Único.- Se exhorta respetuosamente a la titular de la Fiscalía General del Estado de Baja California, la Fiscal General María Elena Andrade Ramírez a fin de crear la

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Fiscalía Especializada en Extorsión, con el objetivo de combatir este delito con capacidades técnicas especializadas.

Es cuanto, muchas gracias.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Presidente, si me lo permite, damos cuenta de la presencia del Diputado Ramón Vázquez.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secretaria, se da cuenta de la asistencia. Y se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvase manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Tiene el uso de la voz el Diputado Jorge Ramos.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Sí, Presidente, muchas gracias. No es para posicionarme en contra, al contrario, es para sumarme a la pertinencia de esta propuesta. Me parece que es atinado que la Legislatura de Baja California se sume a la política nacional de la Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, que ya publicó una estrategia nacional al respecto y que es superimportante que le, le demos un aterrizaje en lo local, que no se quede el gobierno federal solo en una estrategia y nosotros digamos de alguna manera como espectadores, sino que sumemos en el ámbito de nuestra competencia, herramientas legales como la que está el Diputado planteando acá. Para nadie es un secreto que el tema de la extorsión está lastimando a las familias de Baja California, está lastimando también a nuestros comerciantes y empresarios, está lastimando a la población en general y es hora de tomar decisiones de esta naturaleza. Entonces, nos sumamos a esa, a esa Proposición, Diputado. Y dejaría también para registro del debate que estaremos pendientes de, de ver la suerte del exhorto, porque también no olvidemos que tenemos facultades para poder hacer una modificación a la Ley Orgánica de la fiscalía en caso de que no se atienda, aun cuando creo que la fiscal lo va a hacer, pero si no lo hiciera, aquí tenemos plenas facultades para poder hacer una reforma y pasar de Proposición a una reforma legal a la Ley Orgánica de la Fiscalía. Entonces, me sumo, lo felicito y ese es el tipo de iniciativas que requerimos para estar en, al tono del reclamo de lo que la población está esperando de todos nosotros. Es cuanto, Presidente.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias, Diputado. Es correcto, tenemos que mandar el mensaje a la población de que estamos aquí justamente para atender lo que allá se vive en la realidad. Gracias, Diputado. Puedo y por supuesto, bienvenido a la iniciativa.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz la Diputada Michelle Tejeda.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Gracias, Presidente. Y solicitarle si nos podemos adherir a este exhorto. Sabemos que la Presidenta Claudia Sheinbaum está muy pendiente de los temas que pasan en nuestro país, particularmente también en Baja California y celebro la presentación de este exhorto que va encaminado a la política de seguridad que está implementando nuestra Presidenta, y una vez también así cumplir con el reclamo de las y los bajacalifornianos que exigen a las autoridades que pues nos pongamos a trabajar en este tema particularmente. En ese sentido, reconozco este exhorto y pedirte que nos permitas acompañarte, igual estaremos dándole seguimiento y que la ciudadanía allá afuera vea que desde el Congreso del Estado se toman en cuenta todas este tipo de demandas y este tipo de comentarios que nos hacen llegar. Gracias, Presidente.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con muchísimo gusto, Diputada. Es usted una Diputada de territorio que todo el tiempo está escuchando a su distrito y por supuesto que entendemos que esto es algo bien recibido también

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

en su distrito. Entonces, muchas felicidades y muchas gracias por, por su incorporación, con gusto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz la Diputada Mayte Méndez.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Sí, muchas gracias, Presidente. Decirte que estoy totalmente de acuerdo en lo que acaban de comentar mis compañeros, quiero pedirte, si me permites, adherirme a tu exhorto. Creo que nuestra Presidenta está haciendo un esfuerzo muy grande porque cambien todas estas cosas que ha estado padeciendo México. Y esta situación de las extorsiones, pues hemos visto y aquí lo vemos que va en crecimiento. Entonces, nosotros que estamos ahorita aquí tenemos que hacer algo, por eso me congratulo lo que estás proponiendo, me sumo y cuenta conmigo si me lo permites. Es cuanto.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con todo el gusto del mundo, Diputada Mayte Méndez, por supuesto que sí, bienvenida a este exhorto y muchas gracias, este, es justo como usted lo dice, es algo que sucede al día de hoy y es algo que necesitamos atender como Diputadas y representantes del pueblo. Por supuesto, gracias Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz el Diputado Fidel Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia, Presidente. Pues solo para solicitarle que si me permite adherirme, creo que es una necesidad para

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

nuestro Estado esta, esta Proposición que también se construya como una reforma para que efectos de que la fiscalía esté en la investigación. Estamos claros lo que está pasando en el Estado y felicito y me congratulo de que se haya presentado. Es cuanto.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias, Diputado. Por supuesto que sí, bienvenido a ser parte de la iniciativa y con todo gusto, gracias por su participación.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz el Diputado Humberto Valle.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias, Presidente, con su venia. Felicitarlo por la presente Proposición, un, no, no soy ajeno al tema, un servidor presentó una iniciativa respecto a, a este delito con propósito de que se ha perseguido de oficio. Hay mucho que legislar, hay mucho que trabajar, no estamos hablando de poca cosa, este, es algo que está sucediendo en nuestra región y debemos de, de estar unidos para, para seguir, este, favoreciendo nuestra comunidad. Si me permite felicitarlo y adherirme a la presente exhorto.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con todo gusto, Diputado, bienvenido a la iniciativa, por supuesto. También reconocemos la iniciativa que usted presentó, que va también en la, en la, el mismo sentido de lo que la Presidenta de la República ha lanzado a nivel nacional, que es esta estrategia nacional contra la extorsión, donde presenta justamente ese tema que es el tema de, que se ha



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

perseguido de oficio. Entonces, seguramente va a ser realidad pronto también en nuestro Estado. Por supuesto que sí, Diputado, bienvenido, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Peñaloza, tiene usted el uso de la voz.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Con su permiso, Presidente. Comentarle que pues me adhiera a su Proposición, ya que tenemos en la Comisión de Justicia 14 iniciativas sobre el tema de la extorsión, algunas con la misma pretensión legislativa, algunas no. Y yo creo que sería muy buena propuesta que unificáramos, que todo, que todas las fuerzas políticas saliéramos pues apoyando este tema, porque como le vuelvo a repetir, en la Comisión de Justicia si ya tenemos 14 iniciativas y de diferentes compañeras y compañeros. Es cuanto, Presidente.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Presidente, si me lo permite, damos cuenta la presencia del Diputado Diego Echevarría y la compañera Angélica Peñaloza y la Diputada Michel Sánchez.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Con todo gusto, Diputada Secretaria, se registran las asistencias.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Y por supuesto que sí, Diputada Peñaloza, pues usted como Presidente de la Comisión de Justicia trae buena chamba por ahí, entendemos que tiene buenos pendientes, entendemos también que existe



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

trabajos muy destacables de compañeras y compañeros en la materia que están preocupados por el tema de la extorsión, y por supuesto que es el en reconocimiento también a todos los esfuerzos que se han hecho desde este Congreso del Estado para combatir el, el tema que al día de hoy aqueja la realidad de las y los bajalifornianos. Le agradecemos el apoyo y por supuesto que sí estamos en, en la sintonía de apoyar las iniciativas que se quedan pendientes en la comisión. Gracias, Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz la Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Sí, muchas gracias, Diputado Presidente. Tomando en consideración lo vertido por tu persona, tomando en consideración lo señalado por el Diputado Jorge Ramos y atendiendo lo que acaba de decir la Diputada Peñaloza, efectivamente, o sea, todo eso se tiene que checar, pero más que eso, pues sí es conveniente que se vaya a una reforma más que un Punto de Acuerdo para no dejarlo a la potestad de la fiscal, sino que sea una obligación en todo caso lo que se vaya a vertir, como lo señala el Diputado Ramos. Pero retomando el tema de lo que habla la Diputada Peñaloza, pues efectivamente yo tengo como una iniciativa como que tiene como 4 años ahí, porque desde que estuve la primera vez Diputada de Diputada solicité el tema del cobro de piso, que estoy, yo no estoy de acuerdo como se ha visto a nivel nacional el tema de la extorsión y el cobro de piso, porque son dos figuras que se deben de ver por



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

separado. En una, en la extorsión es a través de una llamada telefónica en el que se te va a solicitar un solo pago. A diferencia de ello, en el cobro de piso se te presentan, dicen los que lo han denunciado, que se te presentan, pero te lo están pidiendo y ahí está en riesgo no solo tu dinero como en la extorsión, sino aquí también está en peligro tu vida y la de tu familia, y ahí el monto requerido no es un solo pago, es una mensualidad. Entonces, yo creo que pues más que decir que hay muchas iniciativas que ya están en la comisión, pues lamentable y con mente, con mucho respeto le digo pues que ya sesione la comisión, por favor, y que ya nos resuelvan todos estos temas que todos los Diputados tenemos pendientes. Por supuesto que te apoyo en ese Punto de Acuerdo, pero pues también solicito de la manera más respetuosa que seamos serios, quienes estemos al frente de una comisión y que ya resolvamos los temas, porque el director de consultoría dice que los, los dictámenes, los proyectos ya los pasó a las comisiones; los Presidentes de las comisiones son los que no están sesionando. Es cuanto, Presidente.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Presidente, si me permite nada más para aclarar el punto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** En la Comisión de Justicia hemos estado trabajando, si no estuviera trabajando ni yo misma para qué saco el tema, se está trabajando y precisamente porque quiero incluir a todos y a



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

todas y no dejar a nadie afuera, es que propongo que todos salgamos en unión con el tema, no para que, a mí no me costaría nada, este, abanderar yo, un, una, algo que está en mi propia comisión, no; se trata de que todos y todas salgamos, que consultoría haga la revisión de las 14 iniciativas, cinco con la misma pretensión legislativa, algunas otras todavía no se dictaminan, entonces hay que salir todos juntos, prestarle atención al tema y hacer lo que mejor le convenga a la ciudadanía. Sí, aquí no se trata de señalar que no están trabajando las comisiones, por si van a hablar de la mía, sí estoy trabajando y estoy trabajando que tanto me importa incluirlos en los proyectos. Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz la Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Sí, muchas gracias. Este, no lo dudo que estén trabajando, lamentablemente pues trabajan para una bancada y, y de nuevo yo me lo iba me iba a preparar para el siguiente pleno, ¿no?, y no te quiero ensuciar también lo aprendí de la Diputada Dunnia que un día un tema muy bonito que subió me regañó porque dijo que luego uno va y debate y ensucias pues lo loable que sea de una petición, y efectivamente yo le pedí disculpas a ella en aquel momento histórico y, y efectivamente es algo que nosotros debemos de aprender en los debates, tampoco ensuciar alguna Proposición loable como en este caso es la tuya, yo me estaba preparando para la siguiente, porque la verdad,



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

pues aquí díganme cuántas me han, cuántas iniciativas a mí me han aprobado y a mi bancada. Ya una vez di el listado de cuántas iniciativas se han presentado por Diputado de cada Grupo Parlamentario y cuáles son las que se están de, dejen ustedes procedentes o improcedentes a un ladito; es más, hubo una iniciativa que aquí la tuve con mi compañero, el Diputado, dije, bendito Dios, hasta que me van a probar una y la bajaron ese mismo día, ¿no? Entonces, yo creo que ya es personal todo esto y aquí somos 25 Diputados, somos diferentes Grupos Parlamentarios y hay que trabajar con respeto a todos los Grupos Parlamentarios. Es cuanto, Presidente, y ya ahí me voy a quedar, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada. Y de no existir más participaciones, se le solicita la Diputada, tiene el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Pues la verdad es que no, no hay mucho que, que debatir, solamente solicitarme, permita adherirme a la presente iniciativa, posicionamiento.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Pues con todo el gusto del mundo, Diputada, concreta y concisa, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Y de no existir más participaciones, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación la presente Proposición.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Presidente, si me lo permite, damos cuenta de la presencia de la Diputada Julia González, de la, y de la Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación ha sido aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Y se le concede el uso de la voz a la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Con su venia, Diputado Presidente. Por cuestiones de tiempo solicito se integre el texto completo de manera íntegra en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de Debates del Congreso del Estado, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo solicitando dispensa de trámite. Uno de los retos más persistentes que enfrentan nuestras ciudades y comunidades es el crecimiento de los basureros clandestinos, este problema no solo afecta la imagen urbana, también representa un riesgo para la salud pública y el medio ambiente. Sabemos que ya existen reglamentos y sanciones que buscan prevenir y frenar estas prácticas. Por ejemplo, en Mexicali se han implementado políticas de cero tolerancia contra quienes tiren basura en la vía pública o en lotes

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

baldíos, lo que ha dado como resultados más de 10,000 sanciones en lo que va de este año. Sin embargo, aunque estas medidas son necesarias, por sí solas no resuelven el problema de raíz; en mis recorridos por nuestro distrito, especialmente en la zona al oriente de la ciudad conocido como Los Pueblos, La Condesa, Islas Agrarias B, es una preocupación constante que me expresan las familias sobre este tema. La gente me comenta cómo estos tiraderos generan plagas, malos olores y condiciones insalubres que afectan directamente su calidad de vida y de las infancias que residen en esta zona, este es un reclamo ciudadano legítimo que no podemos ignorar y al cual debemos darle solución pronta. Por eso, el exhorto que hoy presentamos busca ir más allá de sanciones, proponemos fortalecer las acciones de concientización y educación ambiental mediante campañas permanentes que informen a la ciudadanía sobre los riesgos que implican estos basureros clandestinos, y que fomenten hábitos responsables como la separación y correcta disposición de los residuos. Erradicar estos sitios no solo es un tema de multas, sino un tema de construir una cultura de respeto hacia nuestro, hacia nuestro entorno; la salud y la seguridad de nuestras comunidades dependen de ello. Con este llamado invitamos a los gobiernos municipales y al gobierno estatal a redoblar esfuerzos, no solo para aplicar la ley, sino también para involucrar a la sociedad en esta solución. Si trabajamos juntos podremos transformar este problema en una oportunidad para tener ciudades más limpias, seguras y sustentables. Muchas gracias, es cuanto, Diputado Presidente.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvase manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada. En consecuencia se declara abierto el debate de la Proposición, y se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Tiene el uso de la voz el Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias, Presidente. Para nada en contra de la Proposición presentada por la Diputada Michelle Tejeda, como bien lo dijo, hay ya reglamentos, sí, que sancionan la conducta de una persona cochina que ensucie nuestra ciudad, hablando aquí de Mexicali, ¿no?, hablando de Mexicali. Hay otros reglamentos de, municipales de otros municipios que todavía les hace falta fortalecer, fortalecer las sanciones, pero de qué sirve que haya reglamento si no se aplica, ¿no?, es correcto, es correcto el, el, el planteamiento. Reconozco

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

que el Ayuntamiento de Mexicali este año ha, este, fortalecido el área de sanciones hacia las personas que ensucian nuestra ciudad, pero no nada más tiene que ser sancionar a quien ensucie, tenemos que buscar prevenir que se ensucie, y una persona que de manera irresponsable ensucia, pues hay que multarlo por parte de tránsito, por parte del bando de policía, sí, con las multas que en su momento se propusieron, que ahorita son hasta 23,000 pesos.; y también está un responsable de muchas de las veces los dueños de los predios que son utilizados como basureros clandestinos. Estos predios ya tienen también sanciones grandes, se, y servicios públicos tienen la facultad de limpiarlos, cobrarles la limpieza y aparte sancionarlos y generarles esa carga al predial, pero para prevenir ese, este tipo de situaciones también tenemos que darle opciones a los ciudadanos y las opciones a los ciudadanos es que tengan dónde depositar los residuos sólidos urbanos, que es lo que, lo que la gente no tiene dónde tirarlo, el escombro, el colchón, el refrigerador, los, los, este, los de, los sólidos urbanos son los que sí tienen la manera de recogerlos porque pasa el camión de la basura, pero los de manejo especial no. Y está ahorita, por ejemplo, un tema pausado, Diputada Michelle, un tema pausado que, que ya tuvimos una práctica con la Alcaldesa de Mexicali sobre la construcción de más centros de transferencia para que la gente tenga que, tenga donde depositar de manera gratuita la basura; está uno pendiente todavía en los Olivos, que está a medio construir y que por ahí está el compromiso de terminarlo. Y el tema, estaba leyendo su Proposición, el tema de la separación de la basura, de poco sirve la



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

separación de la basura en bueno, en todo el Estado, si tenemos concesionada la, la basura, porque tú separas tu basura, la dejas separada afuera de tu casa y el camión de la basura, bien, gracias, les va a agarrar y la echa junta al mismo camión, y pues ya se, se acabó el, el, el proceso que se buscaba. y el objetivo que se buscaba de que llegara separada la basura, pero sí sirve para educar a la, a los hijos, ¿no?, en las en las familias. Entonces, se ocupa hacer algo integral y cualquier esfuerzo que se haga y se proponga por esta Legislatura y por cualquier gobierno municipal o estatal que encaminado a solucionar de fondo la problemática de contaminación, siempre van a contar con nosotros. Es cuanto.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Si me lo permite, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Gracias, Diputado Diego, hemos revisado que usted ha presentado también este tipo de propuestas aquí en el, en el pleno y también como integrante de la Comisión de Medio Ambiente ahí junto con usted, pues nos parece muy necesario comenzar a no solamente aplicar estas multas de manera ya permanente a quienes estén ensuciando nuestra ciudad, sino a ir justamente como lo proponemos en este exhorto, a ir haciendo estas campañas para que la gente haga conciencia y nos ayude a las autoridades a mantener nuestros espacios limpios, a ir dejando de generar condiciones de

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

inseguridad, problemas de salud pública también y que nuestras niñas, nuestros niños, nuestros adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad, la sociedad en general, pues pueda vivir en un entorno limpio y seguro. Hemos visto grandes esfuerzos que ha hecho el Ayuntamiento de Mexicali, al igual que recientemente el Ayuntamiento de Tijuana con el plan de Tijuana, ciudad limpia. Y en ese sentido, pues acompañar nosotros también a los ayuntamientos y al Gobierno del Estado en este tipo de problemáticas que desafortunadamente cada día crecen más y que no solamente es la responsabilidad del gobierno, sino también de la ciudadanía que debemos mantener en nuestros espacios limpios. Agradecerle siempre el respaldo y pues a seguir trabajando en equipo por mejorar nuestra ciudad.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada. Se les preguntan si, Diputado Jorge Ramos, tiene uso de la voz.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Sí Diputada, para respaldar la Proposición que estás presentando, dice por ahí un dicho que la ciudad más limpia no es la que mejor se limpia, sino la que menos ensucia. Y creo que también ahí hay una corresponsabilidad ciudadana que la estás planteando con mucha claridad y obviamente primero la responsabilidad del gobierno de dotar de todo lo que se requiere para que la población cuente con, desde los botes de basura, la cultura de limpieza, de depósito final en los en los basureros, tiraderos, este, o depósitos finales y llegar hasta el reciclaje, que también es una cultura elevada que ya debiéramos

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

aquí en Baja California acceder a nivel municipal a esos, a esos estadíos y también pasar de que la basura sea un problema para que se convierta en una oportunidad porque ya hay mucha tecnología para poder crear dinero, para poder crear riqueza y para poder crear energía de la, de la propia basura. En ese sentido estoy, si me lo permites, estaríamos encantados de acompañarte en esa iniciativa que creo que tiene un impacto muy grande porque pareciera que la limpieza solo se tratara de mantener sin basura un lugar, pero habla de quiénes somos eso, habla de un espacio desde el que los niños empiezan a relacionarse con su espacio público, con su hábitat y ahí estamos hablando de una oportunidad transcultural, ¿no?, de poderle dar a nuevas generaciones una manera distinta. Yo reconozco en los mexicalenses una comunidad con una cultura de las más elevadas del Estado, se siente cuando llegas a Mexicali que hay una ciudad limpia. Allá en Tijuana estamos haciendo un esfuerzo monumental desde hace tiempo y ahorita el Alcalde Ismael Burgueño está haciendo un trabajo ahí con ciento veintitantos camiones de basura, ampliando rutas, creando estaciones de transferencia, pero al final eso es recolección, hace falta lo que tú bien propones, la cultura de la limpieza y la responsabilidad. Decía mi abuela en algún momento que, que la carencia del recurso, la pobreza no está peleada con, con la limpieza y hasta en los pueblos se barre el frente de la calle todos los días y creo que son hábitos y prácticas ciudadanas que debiéramos de, de recuperar. Te propondría, si me lo permites, que no solo lo mantuviéramos a nivel de una Proposición, sino que nos metiéramos a las Leyes Orgánicas, nos metiéramos a



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

legislar para que esta idea que tiene se, se convierta en una norma. Y felicidades de nuevo.

- LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA: Gracias, Diputado. Pues con todo gusto de seguir pues buscando estas alternativas legislativas para garantizar espacios limpios en nuestras ciudades, en todos nuestros municipios, en nuestro querido Estado, con todo gusto nos podemos sentar a analizar todas estas alternativas y pues bueno, agradecer el respaldo a esta Proposición y a seguir pues consolidando estas ideas de generar espacios; siempre lo repito, pues espacios seguros que luego se convierten en un tema tanto de seguridad pública como de salud pública, y que los principales afectados son los mismos ciudadanos. Desafortunadamente por ciudadanos irresponsables terminan pagándola a muchos ciudadanos que, pues bueno, siempre mantienen su entorno limpio y que tienen esta conciencia de seguir manteniendo nuestra ciudad bonita, limpia, con la zona urbana se vea bien y desafortunadamente también las zonas lejanas de, de la zona urbana de la ciudad, como lo es el distrito que me toca representar, es uno de los distritos que presenta pues mayormente este tipo de problemática, sobre todo en los lotes baldíos en donde pues se tira esta basura y, y ni cuenta se dan los vecinos quién fue y amanecen al día siguiente con un basural, va el ayuntamiento, hace la limpieza y en dos días vuelve a hacer la misma situación. Entonces, hay varias estrategias integrales que seguir consolidando y reconocemos el trabajo de la Alcaldesa con estas campañas también de cero tolerancia a quienes ensucian

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

nuestra ciudad y pues agradecerle todos estos comentarios que nos hacen. Gracias, Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Ahora su servidor hace uso de la voz, igual al estilo de la Diputada Dunnia Montserrat Murillo, nomás para solicitarle adherirme a su Proposición.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Claro que sí, Diputado, bienvenido.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Y si no hay más participaciones, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la presente Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la presente Proposición. Y

se le concede el uso de la voz a la Santa Alejandrina Corral Quintero para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Muchas gracias, Diputado Presidente. Les quería comentar que este Punto de Acuerdo lo hice por una petición de la niña Alexa Fernanda Miranda Vallecitos, quien se encuentra presente y si me permiten que venga aquí a mi lado.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Adelante, Diputada.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Y abonándole más que si me permiten que ella lea los resolutivos, ¿sí? Muchas gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Sí, adelante.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Buenas tardes, compañeras y compañeros. Preciso que solamente le daré lectura a los puntos más importantes de esta Proposito, Proposición solicitando se ha incorporado de forma íntegra en La gaceta y demás documentos parlamentarios. Honorable Asamblea:

La suscrita Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, integrante del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito presentar a la consideración del pleno de esta Honorable Legislatura:

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Proposición con Punto de Acuerdo Económico con dispensa de trámite, mediante el cual se exhorta a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Mexicali, para que informe respecto al funcionamiento de las patrullas ecológicas en este Municipio, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

Una de las principales responsabilidades de quienes integramos esta Soberanía, además de legislar, es fungir como puente entre la ciudadanía y las instituciones, escuchando de manera directa sus inquietudes y convirtiéndonos en voz de las y los bajacalifornianos en todos aquellos asuntos que les preocupen. La labor legislativa se fortalece cuando parte de la experiencia, necesidades y visiones de la sociedad, en especial de la juventud, que con esperanza y determinación nos recuerdan constantemente la urgencia de trabajar por un futuro digno y sostenible.

En este sentido, el presente Punto de Acuerdo surge a raíz de la visita realizada a mi módulo de atención por una estudiante de secundaria preocupada por el destino de nuestro planeta y, en particular, por la situación ambiental de nuestra ciudad. Su cuestionamiento, firme y legítimo, se centra en las acciones que las autoridades responsables están implementando para garantizar la protección del medio ambiente en Mexicali.

Dentro de sus planteamientos, destacó de manera especial la relevancia de las patrullas ecológicas, cuyo funcionamiento resulta fundamental para atender

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

denuncias ciudadanas, vigilar el cumplimiento de normativas ambientales y fomentar una cultura de respeto al entorno de nuestra comunidad.

Es por ello, que nos dimos a la encomienda de analizar el tema correspondiente; por parte de la Presidencia Municipal de Mexicali.

En ese sentido, resulta fundamental contar con información completa y precisa respecto de las acciones emprendidas en torno a la patrulla ecológica y a la política ambiental municipal, para emprender acciones legislativas que fortalezcan las capacidades institucionales para atender esa problemática.

Por todo lo anteriormente expuesto, de conformidad con la atribuciones que el Congreso del Estado se encuentran prevista en el artículo 70 de la Constitución Política del Estado de Baja California, es que solicito se dispense de trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutido y aprobado en esta misma sesión, bajo el siguiente Punto Resolutivo:

Primero. – Se exhorta a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Mexicali, para que en el ámbito de su competencia informe respecto lo siguiente:

- LA C. ALEXA FERNANDA MIRANDA VALLECITOS: Informe a esta Soberanía sobre el funcionamiento actual de la patrulla ecológica en la ciudad, precisando cuántas unidades vehiculares se encuentran operando en el municipio de Mexicali.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Así mismo ¿cuántas unidades vehiculares se proyecta asignar para el funcionamiento de las patrullas ecológicas? ¿Qué acciones se encuentra implementando para garantizar su adecuada cobertura en el municipio? Dé a conocer esta Soberanía el plan integral que, en materia ecológica y el medio ambiente, tiene contemplado el Ayuntamiento.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Segundo.- Una vez aprobada la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico, comuníquese el mismo a la autoridad exhortada, para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, a la fecha de su presentación.

Es cuanto Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada. Y un reconocimiento a la compañerita que el día de hoy hizo esta exposición, es importante que siempre sigamos con el espíritu de querer seguir cambiando y mejorando la forma en la que vivimos las mujeres y hombres en el mundo; felicidades. Y se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa de trámite.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvase manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la aprobación, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma, de no haber participaciones.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Sería su servidor, Diputada Alejandrina Corral, para en el sentido de igual apoyar la iniciativa de la joven que el día de hoy está aquí el día de hoy. Es una vocación de su servidor el hecho de apoyar a las juventudes en su interés de, de participar en la política y por supuesto que me que me llena de emoción el hecho de saber que habemos jóvenes y que siguen habiendo nuevas juventudes, que siguen buscando luchar y cambiar para mejorar la forma en la que las personas vivimos. Entonces, por supuesto, si me permiten adherirme y una felicitación para la compañerita. Gracias, sería cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Y tiene el uso de la voz el Diputado Jorge Ramos.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** También Diputada, si me permites adherirme a tu posicionamiento, y felicitarte por el planteamiento que hiciste y sobre todo por abrir el micrófono. Gracias.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada. **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Y continúa con el uso de la voz la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Con su venia.

Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, Presidente de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura de la Honorable, del Honorable Congreso de Baja California.

Honorable Asamblea:

La que suscrita Diputada Teresita Del Nino Jesús, en nombre propio y con inte, y como integrante del Grupo Parlamentario Partido Encuentro Solidario de Baja California, de la XXV Legislatura Constitucional, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 110 fracción III 114, 119, 126 fracción V, 145 Bis y demás relativos de la Ley Orgánica

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración a esta Honorable Asamblea, la Proposición de Acuerdo Económico con dispensa de trámite para que esta H. Asamblea emita respetuoso exhorto al C. Román Cota Muñoz, Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, para que instruya a las instancias municipales correspondientes iniciar los trabajos administrativos y legales para la creación de un comité de turismo de convenciones de la Ciudad de Tecate, Baja California, al tenor de lo siguiente, Exposición de Motivos:

Tecate fue declarado Pueblo Mágico en 2012, reconociendo su riqueza histórica, gastronómica, natural y cultura.

La existencia de un COTUCO, de un COTUCO en Tecate, permitirá una estructura formal y especializada encargada de diseñar e implementar estrategias de promoción turística local, fomentar la atracción de eventos, congresos, convenciones, así como apoyar a los prestadores de servicios turísticos.

Municipios vecinos como Tijuana, Tecate y Ensenada, perdón, Tijuana, Ensenada, y Mexicali ya están con organismos similares que han demostrado ser instrumentos eficaces para la promoción turística y la atracción de inversión.

La creación del COTUCO TECATE, generará un canal de coordinación entre el sector público, y privado y la ciudadanía, promoviendo un turismo sostenible, inclusivo y competitivo.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Los principales objetivos del COTUCO son:

Promover a Tecate como destino turístico, cultural, gastronómico y de bienestar.

Fomentar la industria de reuniones, congresos y convenciones en el municipio.

Coordinar acciones entre los secretarios, entre los sectores público, privado, sociales y a generar proyectos estratégicos para promover, para la promoción turística.

Impulsar la atracción de visitantes nacionales e internacionales mientras, mediante campañas y eventos.

Generar derrama económica, entre empleo en beneficio de la población local.

Antecedentes Históricos

Fue en los periodos del gobierno de los Presidentes Municipales José Manuel Jass, José Manuel Jasso Peña, Cesar Moreno Martínez de Escobar, el Ciudadano Jesús Méndez Zayas, en el año 1980-1983, 1983-1986, 1986-1989, en los que sí se contempló, legislo la con, la, la figura de Comité de Turismo Convenciones de Tecate, para luego de manera incierta desaparece de la estructura municipal.

Es un paso urgente y necesario para proporcionar a Tecate a nivel nacional e internacional como un destino turístico, para brindar oportunidades de desarrollo a nuestros ciudadanos, buscando beneficios con resultados respectivos como:

Incremento un flujo de turismo nacional e internacional hacia Tecate.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Aumento de derrama económica en la generación de empleos directos e indirectos.

Fortalecimiento de la identidad cultural y turística del municipio.

Consolidación de Tecate como un destino competitivo a nivel estatal, nivel internacional.

Por todo lo expuesto, reiteramos que la creación del Comité de Turismo de Convenciones de Tecate Baja California, COTUCO, representa una acción necesaria y urgente que consolida el municipio como un destino turístico y competitivo, que aproveche la manera de integral su calidad como Pueblo Mágico.

Por lo anteriormente expuesto en fundamento y de acuerdo al Artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicito la dispensa de trámite ante Comisiones en esta Proposición de Acuerdo Económica, como, para quedar de la siguiente manera. Si me permite ya casi termino.

Resolutivo.

Único: Proposición de Acuerdo Económico con Dispensa del Trámite para esta H. Asamblea emita respetuoso Exhorto al Ciudadano Román Cota Muñoz, Presidente Municipal de la XXV Ayuntamiento de Tecate Baja California para que instruya a las instancias Municipales correspondientes, iniciar los trabajos administrativos legales para la creación del Comité de Turismo de Convenciones de la ciudad de Tecate Baja California, como al marco insti, institucional Municipal como órgano especializado en la materia de turismo, estamos convencidos de que la creación del Comité Turismo

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

de Convenciones de Tecate Baja California, (COTUCO) será un paso firme hacia el fortalecimiento del turismo Municipal contribuyendo significativamente al desarrollo económico, social y cultural del Pueblo Mágico de Tecate Baja California.

DADO en el salón de las, de sesiones Benito Juárez de Honorable Poder Legislativo de la ciudad de Mexicali de Baja California a 11 de septiembre del 2025. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza. Diputada de la XXV Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Baja California. Partido Encuentro Solidario de Baja California.

Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora somete en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las más, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse levantando.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Su micrófono Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Está prendido. Perdón, en seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor,

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora, se declara abierto el debate de la Proposición, se les pregunta a las Diputaciones si se, alguien desea intervenir en contra de la Proposición. Tiene el uso de la voz el Diputado Humberto Valle.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Definitivamente no es en contra. Eh, felicidades Diputada por su arduo trabajo en la, en la, en el desarrollo de su Comisión. Si me permite adherirme a ello, todo lo que se sume a Tecate y lo favorezca sabe que cuenta con mi apoyo. De igual forma hay mucho por, por trabajar en nuestra ciudad respecto al turismo, así que ya sabe que cuenta con, con mi respaldo. Es cuanto Presidente.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias bienvenido, es un honor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, Diputado, tiene el uso de la voz la Diputada Mayté Méndez.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Muchas gracias Presidente. Compañera, el día que sesionamos la Comisión de Turismo, realmente me sorprendiste y sí me dio mucho gusto que estés este, queriendo retomar lo que es el COTUCO en Tecate. Es algo que en el pasado funcionó muy bien, es algo que en la administración de mi señor padre trabajaron muy bien y es algo que hace falta

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

para Tecate. Te felicito me quiero sumar a tu, a tu proposición y decirte que vamos trabajándolo con muchas ganas, Tecate lo merece.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias es un honor y así es. Pues vamos a reactivar este COTUCO en, en Tecate. Muchas gracias. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias. De no haber más participaciones, se le pregunta, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la presente Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora, Habiendo transcurrido los términos requeridos para la circulación de los dictámenes correspondientes de la Comisión de Gobernación y de Hacienda, se continúa con eh, los apartados de la, de los Dictámenes de Gobernación y se le concede al uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar los Dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Presidente, ¿podemos tener orden y concluir con las Proposiciones? Ya que ya casi terminamos.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** De todas maneras, se tenía que cumplir con el, con el tiempo Diputada entonces vamos.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Correcto, pero si ya tenemos un orden.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Orden, Diputada no se le concedió el uso de la voz. Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina para para continuar con los Dictámenes.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Diputado, pero es que estamos haciendo un desastre con el orden del día porque vamos a interrumpir el apartado, son apartados en el orden del día,
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Quien está haciendo desorden, Diputada, es usted.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ...entonces lo ideal es tener un orden y usted es un Presidente muy ordenado.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada no tiene caso...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Entonces terminamos el apartado de las Propositiones...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No tiene caso Diputada.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Terminamos el apartado de las Propositiones como debe de ser. ¿Cómo vamos a interrumpir?, justo cuando ya estamos a punto de concluir las Propositiones,



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada, no tiene caso, vamos a continuar como estamos procediendo con los Dictámenes.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Es que no a mí me parece...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada de cualquier forma tenemos que proceder,
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Es que no a mí me parece que están intentando retrasar una participación,
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada no se va hacer lo que usted diga Diputada.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Por favor, yo le pido por favor,
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le recordamos a la Diputada...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Así como tuvimos consideraciones.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No todo se trata de usted.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Me permite Diputado Presidente de favor este, una moción.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Con que objeto Diputado?
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Es en relación al tema eh, cuando se pidió que se vieran los Dictámenes con posterioridad de Hacienda y de Gobernación, creo que aún no arribaba la sesión. Con todo respeto Diputada, se dijo el horario expreso en el cual ya podrían ser tratados los asuntos y así se comentó en el pleno y por esa razón se postergaron, pero no se movieron los apartados, este se movió el tiempo y se dijo expresamente que iba a ser después de las, en el caso de las 3:05 ya pasamos precisamente ese horario. Eso se vio antes de que, de que

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

arribara a la sesión Diputada y así se informó al Pleno. Entonces este es lo que se avisó antes eh, si me permite entonces este eh, haría uso de la voz para la presentación de los Dictámenes. Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Correcto Diputado, tiene usted el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** A mí me parece una sesión muy desordenada. Cuando podemos, ya faltan tres Propositiones, faltan tres Propositiones para concluir el apartado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada usted es la que pone el desorden aquí, Diputada sí le pedimos respeto. Respeto Diputada no se trata, no se trata de como usted conduzca el debate. En este momento continuamos con el orden del día, como se había acordado previamente. Sí tiene el uso de.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si, pero con un orden, vamos a interrumpir algo en un apartado para regresarnos a otro.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Usted está interrumpiendo Diputada, tiene el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias. Con su permiso Diputado Presidente, antes de presentar los Dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y dado que fueron circulados con la debida anticipación eh que marca la ley orgánica, ya a este momento eh, pediría se pusiera a consideración de la Asamblea la dispensa de la lectura total de los mismos eh, para únicamente leer el proemio los Puntos Resolutivos este de los documentos que

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

fueron ya previamente circulados con la anticipación que marca la Ley Orgánica. Entonces, pediría nada más esa dispensa, eh, Diputado Presidente, en relación a la dispensa de la lectura total.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le solicitamos a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de la lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el re, perdón en seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de la lectura solicitada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada, se declara aprobada la dispensa de la lectura solicitada y continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen número 56 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputado Presidente. El Dictamen número 56 de la Comisión le dará lectura la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Gracias Diputado si me lo permite Diputado Presidente, lo haré desde la tribuna. Dictamen, Dictamen número 56 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

respecto de la iniciativa que Reforma la Ley Electoral del Estado de Baja California, presentada en fecha 21 de abril de 2025. Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, Iniciativa que reforma el segundo párrafo del artículo 139 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, presentada por las siguientes Diputaciones Michelle Alejandra Tejeda Medina, Alejandra María Ang Hernández, Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, Adrián Humberto Valle Ballesteros, Dunnia Montserrat Murillo López, María Teresa Méndez Vélez, Danny Fidel Mogollón Pérez, Diego Alejandro Lara Arregui y Jorge Ramos Hernández, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen.

Resolutivo:

Único. Se aprueba la reforma al artículo 139 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 139.- (...)

Además, conforme a los lineamientos que expida la Autoridad Electoral los Partidos Políticos deberán incluir entre las candidaturas descritas en el párrafo anterior, al menos una fórmula de las siguientes poblaciones de atención prioritaria: personas jóvenes de entre 18 a 29 años de edad; personas de la diversidad sexual y de género, y personas con discapacidad.

(...)

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Transitorio:

Único. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 08 días del mes de septiembre del 2025.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”

Firman las Diputaciones Integrantes de la Comisión de Gobernación Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 56 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, tiene el uso de la voz la Diputada Michelle Tejeda.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Gracias Diputado. No es en contra, es una vez más para reconocer el trabajo incansable que han tenido en este, en esta materia y todo el acompañamiento esta población de las personas con discapacidad, sus familiares, sus madres cuidadoras, asociaciones civiles que han dedicado su vida a seguir consolidando mayores derechos para este sector de la población, al igual que agradecer a los Integrantes de la Comisión Especial para llevar a cabo la consulta de las personas con discapacidad y al resto de mis compañeros Diputados de todas las fuerzas políticas que nos dieron

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

acompañamiento en los foros de la consulta. Fueron meses de mucho trabajo, tuvimos una participación enorme más de 1200 personas con discapacidad, sus familiares, asociaciones civiles, asociaciones educativas que nos dieron este acompañamiento y que estoy segura que eh, no solamente fue por una eh, resolución de la Suprema Corte de Justicia, sino que le pusimos mucho empeño en esta, en esta Legislatura a sacar todos estos trabajos de la consulta a personas con discapacidad y además de ahí siempre lo repito, en esta consulta salieron muchos más temas, una agenda Legislativa que verdaderamente sea inclusiva y que desde este Congreso se atiendan estas demandas históricas de este sector que históricamente fue olvidado, que históricamente fue marginado y que hoy estamos dando un paso enorme a saldar esta deuda histórica que tenemos con todas ellas y ellos y sus familiares. Estoy segura que se va a aprobar por unanimidad este Dictamen y que pues hoy los partidos políticos y también por la vía independiente pues estaremos postulando a las personas con discapacidad y garantizar no solamente el derecho a votar en los procesos, sino también a ser votados y que estas eh, acciones afirmativas dentro del Congreso, los Ayuntamientos, pues verdaderamente velen por los derechos de las personas con discapacidad. Me parece un momento eh, pues muy importante un momento histórico también como Presidenta de la Comisión de los Derechos de las Personas con Discapacidad y que, pues quede, que no quede duda que hoy el bienestar y los derechos se siguen



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

consolidando y que nunca nadie más se va a quedar fuera ni se va a quedar atrás.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada. Y de no haber más participaciones, tiene el uso de la voz el Diputado Fidel Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia Presidente, pues solo no es en contra, es solamente para agradecer este, el excelente trabajo que se hizo por parte de todos los Diputados, porque en esta actividad en la Comisión Especial participamos todos, fue un trabajo en conjunto y creo que la Diputada, Diputada Michelle, este que presidió la Comisión hizo un excelente trabajo y hay que reconocerlo, hay que reconocerle lo que usted hizo, la guía que se dio y el tema de que actuamos en unidad, porque creo que todos como Diputados con independencia de los partidos políticos unidos podemos hacer más para el Estado de Baja California y los ciudadanos que en el Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado. Se le solicita la Diputada Secretaria Escrutadora somete a votación nominal el Dictamen número 56 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 56 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es: **23 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, se declara aprobado el Dictamen número 56 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen número 57 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias. Eh, con su permiso Diputado Presidente. Lo haré desde mi lugar.

Dictamen número 57 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la iniciativa que abroga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado número 21, de fecha 29 de abril de 2016, sección II, tomo CXXIII, así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 38, de fecha 18 de agosto de 2017, sección III, tomo CXXIV, y se

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

modifica la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales y expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California y la Ley de Protección de Datos Personales para el Sector Público del Estado de Baja California, presentada en fecha 29 de agosto de 2025.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, iniciativa que abroga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, modifica la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, y expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, y la Ley de Protección de Datos Personales para el Sector Público del Estado de Baja California, presentado por la C. Gobernadora Constitucional del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, a través del Secretario General de Gobierno, Alfredo Álvarez Cárdenas, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen.

Resolutivos:

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Primero. - Se aprueba la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, para quedar en los términos del documento que fue previamente circulado.

Artículos Transitorios:

Primero. - El presente Decreto entrará en vigor a los quince días de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. - Se abroga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 21, de fecha 29 de abril de 2016, Sección II, Tomo CXXIII.

Tercero. - Las menciones, atribuciones o funciones contenidas en otras leyes, reglamentos y, en general, en cualquier disposición normativa, respecto al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California se entenderán hechas o conferidas a los entes públicos que adquieran, adquieren tales atribuciones o funciones, según corresponda.

Cuarto. - A partir de la publicación del presente Decreto, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California deberá iniciar el proceso de transferencia de los recursos financieros y materiales, tanto a la Secretaría de Hacienda, como a la Oficialía Mayor de Gobierno, respectivamente, con base en las disposiciones normativas vigentes. El proceso de transferencia deberá concluir a más tardar antes de la entrada en vigor del presente Decreto, a fin de que las dependencias del Poder Ejecutivo

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

realicen las asignaciones correspondientes en favor de las Autoridades Garantes que, conforme al presente Decreto, asuman las funciones en la materia.

La Secretaría de Hacienda, y la Oficialía Mayor de Gobierno, en coordinación con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán de conformidad con la normatividad aplicable, sobre los aspectos administrativos no contemplados en el presente Decreto, para la asignación de los recursos financieros, de los programas y partidas presupuestales, así como de los recursos humanos y materiales, según correspondan, para la debida ejecución del presente Decreto.

Asimismo, dicho Instituto deberá remitir a la Secretaría de Hacienda la información y formatos necesarios para la integración de la Cuenta Pública y de los demás informes correspondientes al trimestre fiscal en curso, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, a la entrada en vigor del presente Decreto.

Quinto.- Las personas que, a la entrada en vigor del presente Decreto, sean o hayan sido servidoras públicas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California y que tengan pendiente la prestación, la presentación de la declaración patrimonial y de intereses en cualquiera de sus modalidades, deberán cumplir con esta obligación en los sistemas habilitados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado o en los medios que esta determine, conforme a la normativa aplicable a la Administración Pública Estatal.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Las personas que dentro de los diez días previos a la entrada en vigor del presente Decreto se hayan desempeñado como personas servidoras públicas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, incluyendo a las personas Comisionadas, deben presentar acta administrativa de entrega-recepción institucional e individual, según corresponda, a la persona servidora pública de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno que designe y conforme a la normativa aplicable a la Administración Pública Estatal, en los sistemas de la referida dependencia habilitados para tal efecto o en los medios que ésta determine, en el entendido de que la entrega que se realice no implica liberación alguna de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad.

Sexto. - Con motivo de las presentes reformas, se respetarán en todo momento los derechos laborales de las personas servidoras públicas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Séptimo. - Los contratos cuya naturaleza no sea laboral o burocrática, convenios y demás instrumentos celebrados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California que a la fecha de publicación del Decreto se encuentren vigentes, dejarán de surtir sus efectos de conformidad con la entrada en vigor de las presentes reformas.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Octavo. - Los registros, padrones y sistemas informáticos, con los que cuenta el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, incluso los que ya no se utilicen, pero contengan registros históricos, incluida su documentación y titularidad, serán transferidos a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado.

Noveno. - Los procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de este Decreto ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, en materia de acceso a la información pública, se sustanciarán ante la, ante Transparencia para el Pueblo conforme a las disposiciones aplicables vigentes al momento de su inicio.

La defensa legal ante autoridades administrativas, jurisdiccionales y judiciales de los actos administrativos y jurídicos emitidos por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, en materia de acceso a la información pública, se llevará a cabo por Transparencia para el Pueblo, la cual podrá remitir a la Autoridad Garante competente aquellos asuntos que se mencionan en los párrafos anteriores que le corresponda conforme al ámbito de sus atribuciones para su atención.

Décimo. - La persona titular del Poder Ejecutivo del Estado deberá expedir el Reglamento Interno de Transparencia para el Pueblo dentro de los noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto. Para tal efecto, deberá emplear los recursos humanos con los que cuente el área competente, así

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

como aquellos que le sean asignados en razón de las funciones que asuma como Autoridad Garante, conforme a las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública.

Décimo Primero.- Los expedientes y archivos que a la publicación del presente Decreto estén a cargo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California para el ejercicio de sus facultades sustantivas, competencias o funciones, de conformidad con la Ley de, General de Archivos y demás disposiciones jurídicas aplicables, serán transferidos a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente Decreto.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado, dentro de los treinta días naturales siguientes contados a partir de que se reciban los expedientes y archivos que se mencionan en el párrafo anterior, podrán transferirlos a la Autoridad Garante correspondiente.

Décimo Segundo.- El Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California queda extinto y sus asuntos y procedimientos que a la publicación del presente Decreto entren a su, estén a su cargo, así como los expedientes y archivos, serán transferidos a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado dentro de los diez días hábiles siguientes a su publicación, y serán tramitados y resueltos

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

por dicho órgano conforme a las disposiciones jurídicas vigentes al momento de su inicio.

Décimo Primero. - El Órgano de Control y Disciplina del Poder Judicial; los Órganos Internos de Control de los Órganos Constitucionales Autónomos y la Contraloría Interna del Poder Legislativo del Estado; en un plazo máximo de sesenta días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto deberán realizar las adecuaciones necesarias a su normativa interna para dar cumplimiento a lo dispuesto en este instrumento.

Décimo Cuarto. - Se suspenden por un plazo de noventa días naturales contados a partir de la publicación de este Decreto todos y cada uno de los trámites, procedimientos y demás medios de impugnación, establecidos en este instrumento y demás normativa aplicable, con excepción de la recepción y a, y atención de las solicitudes de información que se tramitan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Segundo. - Se aprueba la Ley de Protección de Datos Personales para el Sector Público del Estado de Baja California, para quedar como sigue en los términos del documento que fue previamente circulado.

Transitorios:

Primero. - El presente Decreto entrará en vigor a los quince días de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Segundo. - Se abroga la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 38, de fecha 18 de agosto de 2017, Sección II, Tomo CXXIV.

Tercero. - Las menciones, atribuciones o funciones reali, contenidas en otras leyes, reglamentos y en general, en cualquier disposición normativa, respecto al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, se entenderán hechas confe, o conferidas a los entes públicos que adquieren tales atribuciones o funciones, según corresponda al ámbito de su competencia.

Cuarto. - Los registros, padrones y sistemas informáticos con los que cuenta el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, incluso los que ya no se utilicen, pero contengan registros históricos, incluida su documentación y titularidad, serán transferidos a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado.

Quinto. - Los procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de este Decreto ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, en materia de protección de datos personales, se sustanciarán ante el Órgano Desconcentrado de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, denominado Transparencia para el Pueblo conforme a las disposiciones aplicables vigentes al momento de su inicio.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

La defensa legal ante autoridades administrativas, jurisdiccionales y judiciales de los actos administrativos y jurídicos emitidos por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, en materia de protección de datos personales, se llevará a cabo por Transparencia para el Pueblo.

Transparencia para el Pueblo podrá remitir a la Autoridad Garante competente aquellos asuntos que se mencionan en los párrafos anteriores, que le corresponda conforme al ámbito de sus atribuciones para su atención.

Sexto. - La persona titular del Poder Ejecutivo del Estado deberá expedir el Reglamento Interno de Transparencia para el Pueblo dentro de los noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto. Para tal efecto, deberá emplear los recursos humanos con los que cuente el área competente, así como aquellos que le sean asignados en razón de sus funciones que asuma como Autoridad Garante, conforme a las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública.

Séptimo.- Los expedientes y archivos que a la entrada en vigor del presente Decreto estén a cargo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, para el ejercicio de sus facultades sustantivas, competencias o funciones, de conformidad con la Ley General de Archivos y demás disposiciones aplicables, serán transferidos a la

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación del presente Decreto.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado, dentro de los treinta días naturales siguientes contados a partir de que se reciban los expedientes y archivos que se mencionan en el párrafo anterior, podrán transferirlos a la Autoridad Garante correspondiente.

Octavo. - El Órgano de Control y Disciplina del Poder Judicial, los Órganos Internos de Control de los Órganos Constitucionales Autónomos y la Contraloría Interna del Poder Legislativo del Estado, en un plazo máximo de sesenta días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, deberán realizar las adecuaciones necesarias a su normativa interna para dar cumplimiento a lo dispuesto en este instrumento.

Noveno. - Se suspenden por un plazo de noventa días naturales contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto todos y cada uno de los trámites, procedimientos y demás medios de impugnación, establecidos en este instrumento y demás normativa aplicable, con excepción de la recepción y atención de las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad que se tramitan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Tercero. - Se aprueba la Reforma a los Artículos 28, 30, 48, 59 Y 64 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, para quedar como sigue, en los términos del documento que fue previamente circulado.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Transitorios:

Primero. - El presente Decreto entrará en vigor a los quince días de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo. - La persona titular del Poder Ejecutivo del Estado deberá realizar las adecuaciones al Reglamento Interno correspondiente dentro de los noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto.

Tercero. - Hasta en tanto no se lleven a cabo las adecuaciones normativas o reglamentarias que correspondan, toda referencia a la Secretaría de Honestidad y la Función Pública se entenderán realizadas a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Cuarto. - Los contratos cuya naturaleza no sea laboral o burocrática, convenios y demás instrumentos celebrados por la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública que a la fecha de publicación del Decreto se encuentren vigentes, continuarán surtiendo sus efectos y obligarán en sus términos a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, hasta en tanto no se sustituyan los derechos sobre los bienes o la materia de los mismos, o se den por terminados por cualquier medio.

Dado en sesión de trabajo a los 08 días del mes de septiembre de 2025.

“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Y firman las Diputaciones Integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto Diputado Presidente.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado; se declara abierto el debate del Dictamen número 57 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se les pregunta a las Diputaciones si deseen intervenir en contra del mismo. Tiene el uso de la voz el Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputado Presidente. En congruencia como lo hemos manifestado desde que se dio inicio primeramente a la desaparición de los Organismos Constitucionales Autónomos en materia de transparencia y otros más, pero hablando específicamente de este, cuando se hizo esta Reforma a nivel Federal y luego después a nivel eh, Local estamos en contra, en contra de, el debilitamiento de las instituciones que servían como contrapeso para fortalecer eh, la democracia y se veían como contrapeso para que la ciudadanía tuviera un espacio, un espacio autónomo, un espacio eh, ciudadano en donde tuviera el acceso a la información. Hoy con estas reformas vienen a darle eh, digamos una forma Jurídica, ¿sí?, a esto que ya se había planteado desde la desaparición de estos Organismos Públicos Autónomos Constitucionales. Eh, no se, no es posible, no es posible que todavía se crea que no van a ser Juez y parte, el Gobierno en el tema del acceso a la información, en el tema de la transparencia y en el tema de la protección de los datos personales. Aun así, se creó decían que era también para una simplificación administrativa y aun así se crea eh, una, un área dependiente del Ejecutivo que es transparencia para el pueblo. Y más allá de eso, también eh, en estas reformas que nos están planteando el día de hoy, donde aquí mismo las

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

reformas dicen que el Ejecutivo va a ser también el garante de vigilar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, el acceso a la información, es decir, las solicitudes y la protección de los datos personales, y el único que no es un eh, digamos sujeto obligado y que también es garante son los Ayuntamientos. Los Ayuntamientos de nuestro Estado, ellos van a estar supeditados a el Ejecutivo, sí y no quisiera pensar que va a servir también como una herramienta de presión política a la Autonomía Municipal. Sí, eh, algunas otras entidades de, del País, como de otros Municipios, ya en este tema se han ido digamos quejando porque eh, no son órganos garan, no son garantes este del tema de la información y sí se reformaron y los dejaron también que también sean garantes de la información para no tener esa presión política. Hoy se viene a consolidar aún, aún más el tema de la forma después de la desaparición en materia de este Instituto Constitucional Autónomo de Acceso a la Información. Una herramienta ciudadana, sí, es un error, lo vuelvo a reiterar, es un error sí y sé que le tienen que dar forma ¿no?, a, a estas entradas, estas reformas que nos están planteando. Es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: De no haber más participaciones. Se le solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal. Tiene el uso de la voz la Diputada Daylín García.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias Diputado Presidente con su permiso. Sí digo está además decir que, desde un inicio desde el año pasado que eh, empezaron a nivel Nacional con toda esta necesidad sobre eliminar los Organismos

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Autónomos y sobre limitar la participación ciudadana y en este caso el acceso a la información, siempre hemos estado en contra Movimiento Ciudadano. Hemos estado a Nivel Nacional en contra, en el Estado me manifesté en contra y así va a ser, siempre vamos a estar del lado de la gente. Hoy estamos frente a un Dictamen que promueve una nueva Ley de Transparencia que está limitando eh, mucho cómo va a participar la ciudadanía para poder ejercer su derecho al acceso a la información. Y lo que estamos viendo realmente es preocupante porque hay varios supuestos que tienen que complementarse para que de verdad la ciudadanía pueda acceder a información que ahora va a ser privilegiada y que únicamente va a poder controlar el Estado con esta mala nueva Ley de Transparencia, digo está además decir que fue terrible que hayan eliminado el Instituto de Transparencia, un organismo realmente autónomo y que funcionaba para la gente, y hoy por hoy estas responsabilidades van a estar en el mismo Estado. Es decir, Gobierno del Estado a través de una Secretaría va a fungir como si fuera esta parte garante de la información y va a definir qué cosas le entrega a la ciudadanía, cómo le responde a la gente y qué información va a estar brindando eh, cuando es un derecho humano y todos y todos deberíamos de tener el acceso a la información. Sin embargo, esta ley no está especificando lo que viene en el Artículo 2, que está hablando sobre paz social, este realmente no se no se da un concepto de paz social, incluso en el en la Comisión de Gobernación expuse que era necesario hacer delimitaciones y conceptos que hacían falta en esta nueva Ley. Entonces, no entendemos a qué se



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

refiere con ese concepto y por otra parte tampoco sabemos cuándo se refiere a daños al interés del Estado. Porque eh, por qué hablo tan importante de estos dos temas, porque en este tipo de cosas el Gobierno del Estado se va a sustentar para no entregar cierta información, entonces lo que estamos viendo es que, si de entrada esta ley no es, no es, no especifica cuáles son esos intereses del Estado que se tienen que salvaguardar o qué se entiende por paz social, pues realmente estamos en un estado de indefensión por parte de la ciudadanía. Por otra parte, eh, no queda claro qué estudios, porque dice que se puede reservar información el Gobierno cuando sean estudios, proyectos y demás actividades que atenten contra los intereses del Estado, que puedan ser dañados los intereses del Estado. Bueno entonces también los proyectos y demás publicaciones o políticas públicas en donde se está ejerciendo recurso, entonces ¿en qué momento vamos a estar dañando el interés del Estado? Esta interpretación si no queda claro en la ley, va a ser a conveniencia de quienes estén al frente de la Secretaría, evidentemente frente al Gobierno del Estado, porque va a ser quienes van a decidir todo esto. Por otra parte, en el Artículo 96 habla que también cuando estén en riesgo de manejo de información sistemas tecnológicos de telecomunicaciones o de defensa desarrollados, adquiridos operados por el Gobierno del Estado de forma directa o indirecta. Entonces, ¿qué va a pasar? Por ejemplo, ahorita si seguimos pidiendo información sobre Securitech, o cualquier otra empresa que ha tenido millones y millones en temas de seguridad, nos van a decir que no, porque estamos afectando

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

los intereses del Estado. Entonces, eh digo, hay que ser como muy cuidadosos en que si vamos a cuidar y vamos a salvaguardar el derecho del acceso a la información que sea de manera real. Entonces, yo invitaría a que pongamos estos conceptos bien delimitados para que los funcionarios no hagan uso a discreción de esta Ley. Por otra parte, en los Órganos Internos de Control de todas las dependencias van a ser elegidos, capacitados, creados, organizados por la misma Secretaría del Gobierno del Estado. Es decir, vamos a ser juez y parte, y eso, eso es grotesco de verdad, no podemos asumir que va a haber transparencia cuando la misma Secretaría va a buscar poner a sus personas en cada instancia. Por otra parte, eh, el tema de las impugnaciones que también lo dije en la Comisión de Gobernación, antes se podían impugnar eh, bajo cualquier principio aquí en el Estado. Ahora está diciendo que únicamente puede haber recursos de revisión e impugnaciones cuando se esté preguntando sobre recurso Federal y que las instancias Federales van a ser las que deberán atender todo este tema de los Recursos Públicos Federales. Entonces, una, para empezar es demasiado engorroso es más difícil meternos a tribunales Federales para poder solicitar un derecho que es un derecho humano, ¿no? para poder solicitar la transparencia y sobre todo el manejo del dinero y qué es lo que se está haciendo con el dinero público. Pero además de todo eso, entonces ¿qué va a pasar también? cuando no sea recurso Federal y que queramos solicitar recursos de revisión y, e impugnaciones al respecto, o sea realmente hay muchas cosas que todavía quedan en el aire y que dejarlas así es prevalecer que el funcionario en turno va a tomar las



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

decisiones a conveniencia. Entonces, eh, sí es muy importante que trabajemos del lado de la gente, sí es necesario que si se va a crear una nueva Secretaría y con esta nueva Ley se va a buscar que la ciudadanía tenga acceso al derecho humano, a la información, pues realmente debería ser como pueda garantizarse de manera real y efectiva, no únicamente creando una nueva Ley que viene a ser pues un copy paste de una Ley Federal y que no estamos haciendo las modificaciones que el Estado requiere para garantizar que la ciudadanía pueda saber en qué se va a gastar el recurso público del Estado también. Es cuanto Presidente. Muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** De no existir más participaciones, tiene el uso de la voz la Diputada Secretaria Escrutadora para someter a votación nominal el Dictamen número 57.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Me permite Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** En relación este al, al tema.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Como integrante de la Comisión este Dictaminadora, eh pues primero que nada digo sí escuchamos durante el desarrollo de los trabajos de la, de la Comisión de Gobernación algunas este algunos comentarios en relac, este por parte de la Diputada Daylín García y en este caso y en este caso este si yo le pregunté cuáles eran los Artículos en los cuales tenía alguna observación en relación al tema, entonces este haría, haría la misma

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

pregunta haría la misma pregunta en relación a cuáles son los Artículos este en los que se refiere, porque por ejemplo en el caso del Artículo 02, no encontré el concepto que refiere, este lo estuve buscando digo este tenemos la la, tenemos la el comentario de lo que significa el planteamiento, pero, pero en este caso no encontré el término del concepto, eh Diputado Presidente, le permitiría, le pediría una moción de orden, por favor con forme a la Ley Orgánica en relación a las interrupciones?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Moción de orden eh, al Diputado, por supuesto se les recuerda a todos los participantes que deben de mantener el orden y no interrumpir las participaciones, a todos los integrantes y todas las personas que permanezcan en el recinto. Es cuanto. Y eh continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputado Presidente. Diputado Presidente, insistiría en la moción de orden en relación a la aplicación de la Ley Orgánica de favor, si no le pediría un receso a esta sesión hasta en tanto se regularice el procedimiento. Si alguien me secunda, le pediría un receso a la sesión.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Porque le estamos teniendo miedos a los ciudadanos, hay que dejarlo hablar es un ciudadano, ¿no es la casa del pueblo?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Orden, orden, para todas las participaciones. Hay una solicitud de receso que está concedida por 5 minutos.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. RAMOS HERNÁNDEZ JORGE:** Secundo.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante. (Receso: 16:04 horas; reanuda:16:09 horas)

Concluido el receso se le solicita a la Diputada Secretaria tomar lista de asistencia para reanudar la sesión.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con gusto Diputado Presidente: "Cantón Rocha Jaime Eduardo, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Rubalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio, Vázquez Valadez Ramón, Corral Quintero Santa Alejandrina." Se le informa Diputado Presidente, que estamos presentes un total de 23 Diputaciones, por lo cual tenemos quorum legal.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secretaria. Se retoma la sesión y se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 57 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, instru, instru a sus.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputado Presidente.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Con qué objeto Diputado?
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Estaba en intervención.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Un eh una disculpa Diputado. Continúa usted con el uso de la voz.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si me si me lo concede, se lo agradezco.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí adelante.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Bien recapitulo. Eh, durante la los trabajos de la sesión de la Comisión de Gobernación se hicieron algunas observaciones, se preguntó a qué Artículos este se refería la compañera Diputada en relación a lo que reitera en esta sesión. Eh, lo vuelvo a decir en el Artículo 02, no encontré el, el la referencia que que nos dice y me y le pedía que me refiriera o nos refiriera a este Pleno para poder dar contestación como Presidente de la Dictaminadora eh los Artículos eh que nos menciona porque en el en él, en el caso que menciona de que dice o refiere que los procedimientos de impugnación no están expresamente precisados, yo le eh referiría a la página 42 del documento que contiene el Dictamen al título séptimo de los procedimientos de impugnación del recurso de revisión que empieza en el Artículo 128 y establece del 128 en adelante

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

hasta el 146 todo el procedimiento es que debe de seguirse precisamente para la obtención de una resolución, en el capítulo segundo habla del cumplimiento de las resoluciones y luego en el título octavo establece las medidas de previo y las de apremio y las sanciones en caso de incumplimiento algunas de las obligaciones que fueran impuestas por parte de las autoridades garantes o en la derivado de la resolución de los recursos. Eh, en tratándose de la otra parte también que se refiere a que no hay o a que constituirían una situación eh creo que escuché engorrosa o no estoy seguro qué términos escuché, yo podría hacer una y quisiera hacer una referencia en el Artículo tercero donde se establecen precisamente las bases de varias de las cuestiones que la ley ampara. Está en el en la fracción octava datos abiertos, que es a los que muchas personas acceden de manera directa, es la forma más ágil eh derivado de las del uso de plataformas y dice. Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea, que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos con cualquier persona interesada, los cuales tienen las siguientes características:

- A. Accesibles, disponibles para la mayor cantidad de personas usuarias posibles para cualquier propósito.
- B. Integrales, contienen el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios.
- C. Gratuitos, porque se llegó a comentar este de costos, no requieren contraprestación alguna por su acceso.
- D. No discriminatorios, están disponibles para cualquier persona sin necesidad de registro.
- E. Oportunos, son actualizados periódicamente conforme se generen.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- F. Permanentes, se conservan en el tiempo, para lo cual las versiones históricas relevantes para uso público se mantendrán disponibles con identificadores adecuados al efecto.
- G. Primarios, provienen de la fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible.
- H. Legibles por máquinas, deberán estar estructurados total o parcialmente para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática.
- I. En formatos abiertos, estarán disponibles con el conjunto de características técnicas y de presentación que correspondan a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital cuyas especificaciones técnicas están disponibles públicamente, que no suponen una dificultad de acceso y que su aplicación y reproducción no estén condicionadas a contraprestación alguna.
- J. De libre uso, requieren la cita de fuente de origen como único requisito para su uso.

Y eso doy lectura nada más al tema de los datos abiertos, lo vuelvo a decir que son los que la mayor parte de la población puede todos los días desde sus dispositivos electrónicos inclusive acceder. Y el Artículo tercero describe precisamente el resto de conceptos que la ley ampara para precisamente garantizar lo que el Artículo cuarto dice que el derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Y luego hace una serie de descripciones adicionales precisamente derivados del texto de la Constitución local y de la Constitución General de la República. Entonces esta ley eh sí contiene un apartado de recurso precisamente para la impugnación de cuando se considere que no se cumplió la obligación de transparencia a satisfacción del solicitante y los procedimientos para la ejecución y cumplimiento de las mismas y siempre deja abierto también el camino este para que en caso de que una decisión de esta del



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

recurso no se considerara satisfactoria para la persona puede acudir este a la Justicia Federal, siempre va a haber un camino y hay un camino Jurídico para la búsqueda de este que quede a completa satisfacción el acceso a la información. Del tema de la clasificación o desclasificación de la información también marca este cuáles son los supuestos que no son muy distintos a los que las leyes actuales establecen. No varió entonces yo nada más pediría eso digo, para poder este como, como integrante y Presidente de la Dictaminadora hacer las aclaraciones este correspondientes, si quisieran hacerlo Artículo por Artículo este lo podemos hacer porque a final de cuentas es una ley trascendente para el Estado. Hasta ahí mi intervención en este momento. Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado. Y de no haber más participaciones, se le solicita a la Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Solo para responder Presidente, seré breve.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene uso de la voz Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, sí eh Diputado Juan Manuel Molina, es el Artículo 96 en donde de hecho ni nuestra nueva Ley Local que están impulsando el Grupo Parlamentario Morena, ni en la Ley General eh se tiene claro qué es el concepto de paz social. La preocupación es que por este concepto que va a quedar ambiguo se reserve información que tiene que ver con eh datos relevantes, ¿no? como por ejemplo el tema de, de seguridad y cosas al respecto. Entonces, este



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Artículo 96 y de igual manera el artículo 96 habla de la segunda parte que le comentaba en donde dice se ponga en riesgo los proyectos, programas, políticas públicas este y demás información que en donde se afectan los intereses del Estado. Entonces, eh pues también es una cosa que se tiene que resolver a mi parecer antes de que se vote este tema, porque si no, pues no tenemos claro cuáles son los intereses que podrían verse afectados del Estado si entregan la información que se empiece a preguntar más adelante. Entonces, creo que son cosas que se tienen que delimitar, lo digo en el mejor sentido, también lo dije en la Comisión y, y pues creo que también es muy sencillo en la Ley pues poner en el buscador hay una, una partecita en el Word o en el PDF donde podemos buscar palabras claves y la verdad es que es muy sencillo, nada más lo que quiero es que antes de que se vote eh nos puedan tener la conceptualización, que nos dejen claro a la ciudadanía Baja California bajo qué conceptos el Gobierno del Estado va a poderse reservar información cuando afecta en el interés del Gobierno del Estado. Gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Tiene uso la voz el Diputado Juan Manuel Molina.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Sí, como como comenté en mi intervención anterior, el capítulo específico eh de la información reservada digo como había mencionado el Artículo segundo de la ley, en ese Artículo lo consulté lo leí todo completo y no, no encontré la referencia, y ya veo que, que se refiere al Artículo 96 en la fracción primera última parte. Eh, ahí es donde establece el tema este de paz social, pero me iría más extenso en el tema específico de las de las

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

razones en por las cuales se puede considerar una información como reservada, no cambió esa parte respecto a la Ley anterior, el tema de la Seguridad Pública o en el caso la Seguridad Nacional inclusive siempre han sido materias este que la Ley, o sea la vigente la que estuvieron aplicando las autoridades anteriores y los Gobiernos pasados establecían ese concepto como una un supuesto de información reservada, no es algo que se esté incluyendo, introduciendo ahorita y también en otros momentos este empresas o sea que, que tanto a las que se les proveía del tema de tecnologías, radiocomunicación, cámaras, este, compra de armamentos, etcétera, siempre han sido de los clasificados por la Ley precisamente como de este de posible reserva, no es un concepto que cambió. Ese específico, ese específico concepto está en la Ley anterior y en las pasadas, porque ya hubo una en el Estado, que era del 2010 si mal no recuerdo la siguiente que se estaría también abrogando en esta ocasión es la siguiente, 2017 si mal no recuerdo este, aquí está escrito, pero estoy hablando de memoria en y esas establecían la situación de la Seguridad Pública, la Seguridad Nacional como un supuesto de reserva de información, no es algo que esté introduciéndose con esta ni con la Ley Federal ni con este proyecto de Ley Estatal. Digo para que quedara preciso el tema. Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputado, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el Dictamen número 57 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 57 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Gaona Medina María Yolanda, en contra.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en contra.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor me permite a favor con una reserva en lo particular
- Geraldo Núñez Araceli, a favor con, esperando la reserva del Diputado Molina.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor esperando la reserva.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputada o Diputado que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor esperando la reserva.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, en contra.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor en espera de la reserva.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es: **16 votos a favor, 7 en contra, cero abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar su Reserva.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias eh, con su permiso Diputado Presidente. Con fundamento en los artículos 131 y 134 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; me permito presentar a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Reserva en lo particular para modificar el Artículo segundo transitorio de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California del punto resolutive primero del

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Dictamen 57 de esta Comisión de Gobernación Legislación y Puntos Constitucionales, dejando intocado el resto del Punto Resolutivo, al tenor de la siguiente. Exposición de Motivos:

El Dictamen 57 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, aprobado en Sesión Ordinaria de dicha Comisión del 08 de septiembre de 2025, que aprueba la iniciativa presentada por la C. Gobernadora Constitucional del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, presentada el pasado 29 de agosto del presente año, tuvo como motivación dar cumplimiento a dos Decretos federales de 20 de diciembre 2024 y 20 de diciembre 2025 en materia de transparencia, el año esta bueno ahorita lo ajustamos, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Si bien, fue valorado su propósito central, el cual es garantizar los derechos de transparencia y acceso a la información pública, así como protección de datos personales y consolidar un sistema local que privilegie la transparencia activa, la apertura institucional y el acceso efectivo a la información, es pertinente la modificación propuesta para brindar certeza Jurídica a las y los Gobernados.

Lo anterior en razón de que el texto contenido en el segundo transitorio de la propuesta de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California solamente prevé la abrogación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

California, publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 21, de fecha 29 de abril de 2016, Sección II, Tomo CXXIII.

No obstante, para mayor precisión normativa y no dejar espacio a una interpretación errónea en el sentido de que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial No. 42, de fecha 01 de octubre de 2010, Tomo CXVII, Sección II está vigente, ya que no ha sido expresado literalmente su abrogación, se estima idóneo y oportuno señalar de forma manifiesta justamente eliminación del marco legal local y, por ende, modificar la redacción del Artículo segundo transitorio del resolutivo primero del decreto 57.

En virtud de lo anterior, a través de la presente reserva se evita confusiones innecesarias en la aplicación del marco jurídico en materia de transparencia y protección de datos personales, considerando que es un derecho de las personas conocer qué consecuencias tendrán sus actos, a saber, cuál es el marco legal vigente claro, confiable y permitirles anticipar los resultados de sus acciones.

Con motivo del Dictamen aprobado y en razón a los argumentos vertidos durante el desarrollo de la Comisión, considero adecuado incluir la siguiente precisión al Dictamen a fin de enriquecer el proyecto, observación que debe ser atendida por medio de la presentación de la presente reserva:

- Incluir en el Artículo segundo transitorio de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

California del punto resolutivo primero del Dictamen 57 de la Comisión de Gobernación.

La reserva propuesta se plasma en el siguiente cuadro comparativo:

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California.

El texto que se propone sería:

Segundo. - Se abroga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 21, de fecha 29 de abril de 2016, Sección II, Tomo CXXIII.

Y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial No. 42, de fecha 01 de octubre de 2010, Tomo CXVII, Sección II.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se propone la presente reserva para el Dictamen, para que el Dictamen quede en los términos resolutivos que acabo de dar lectura.

Dado en la Sala de Sesiones Licenciado Benito Juárez García, con sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en esta ciudad de Mexicali, Baja California a día de su presentación.

Y firma su servidor, eh precisión, eh echa que inclusive lo pueden revisar en la página electrónica del Congreso del Estado en la Ley expedida en el 2016 falto la derogación expresa, eh de la Ley anterior había sido un tema que se había analizado hace



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

tiempo pero con miras a que se vino las modificaciones de la, y las reformas Federales, eh se aguardó este momento y es una es introducir la derogación expresa de ambas normas para que no allá ninguna confusión como si llego a presentarse en años anteriores en relación a que, que norma estaba vigente si no había una derogación expresa del anterior, ese sería la razón de la introducción de esta reserva nada más. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado Juan Manuel Molina García, se declara abierto el debate de la reserva al Dictamen número 57 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la reserva. De no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal la reserva del Dictamen número 57 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal la reserva al Dictamen número 57 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Gaona Medina María Yolanda, en contra.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en contra.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

¿Algún Diputada o Diputado que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es: **16 votos a favor, 6 en contra, cero abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobado en lo general y en lo particular con la reserva presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García, se declara aprobado el Dictamen número 57 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar los Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado Presidente, antes de dar lectura al Dictamen número 82 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, solicito se someta a consideración de esta asamblea solamente leer proemios resolutivos, ya que fue circulada con tiempo que indica la Ley Orgánica.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le solicitamos a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de la lectura solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de la lectura solicitada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa al Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada y continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 82 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado Presidente. Comisión de Hacienda y Presupuesto. Dictamen número 82. Honorable Asamblea:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número PRES-024/2025, recibido en el H. Congreso del Estado el día 03 de julio 2023, por medio del cual el C. Lic. Guillermo Moreno Sada, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2025, por un monto de \$5,177,960 (Cinco millones ciento setenta y siete mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales.

Resolutivo:

Único. — No se aprueba la ampliación de partidas al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2025, por la cantidad de \$5,177,960.00 (Son cinco millones ciento

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

setenta y siete mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), la cual se cubriría con recursos propios derivados de remanentes obtenidos de ejercicios fiscales anteriores.

Dado. - En Sesión Ordinaria Virtual, a través de la plataforma ZOOM, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil veinticinco. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 82 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. En consecuencia, se le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora somete en votación nominal el Dictamen número 82 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 82 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor del Dictamen.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

¿Algún Diputada o Diputado que falte por votar?

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputada o Diputado que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es: **23 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.**

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara aprobado el Dictamen número 82 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Con su venia Diputado Presidente, solicito que el presente acuerdo se inserte de manera íntegra en el diario de debates.

La suscrita Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, integrante de la Vigésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en nombre propio y en representación del Partido MORENA, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la Proposición de Acuerdo Económico relativo a respetuoso Exhorto al primer Ayuntamiento del Municipio de San Quintín relativo a atender las observaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California a la cuenta pública 2023, el Auditor Superior del Estado de Baja California Arnulfo Raúl Zarate Chávez y al Síndico Procurador del primer Ayuntamiento de San Quintín Juan Pablo Guerrero Gamboa , al tenor de las siguientes consideraciones:

El pasado 19 de agosto del presente año, nuevamente una cuenta pública del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, hoy ya Municipio fue reprobada por parte de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, siendo esta la tercera vez.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

A manera de resumen y como nos lo ha mencionado el informe individual que nos presenta la Auditoría Superior del Estado, se determinaron 37 observaciones, de las cuales 12 fueron solventadas, las restantes generaron 8 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria y 17 recomendaciones.

A su vez, en el cuadro de parámetros cuantitativos obtuvieron una calificación de 59 puntos toda vez que presentaron diversas observaciones en los rubros de programación, presupuesto, contrataciones, presunción del daño patrimonial, recomendaciones, observaciones recurrentes y promociones de responsabilidad administrativa.

La Administración Municipal representa el primer contacto de la ciudadanía con el Gobierno, pues es en este nivel donde se atienden las necesidades más inmediatas de la población, servicios básicos, seguridad, infraestructura y programas de desarrollo comunitario para que estas funciones puedan cumplirse de manera efectiva, resulta indispensable que los Ayuntamientos mantengan finanzas sanas y transparentes, la correcta administración de las cuentas públicas no solo fortalece la confianza ciudadana, sino que también asegura el uso eficiente de los recursos destinados al bienestar social.

En primer lugar, los Ayuntamientos que llevan un control ordenado de sus finanzas pueden garantizar la prestación continua y de calidad de los Servicios Públicos, un Municipio con cuentas claras tiene la capacidad de planear, de ejecutar, de evaluar

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

proyectos sin recurrir a endeudamientos innecesarios o prácticas de opacidad que comprometan el futuro financiero de la comunidad. La disciplina en el gasto permite priorizar lo verdaderamente importante, obras de infraestructura, programas de desarrollo social y estrategias que eleven la calidad de vida de la población.

Asimismo, las cuentas públicas transparentes son un pilar de la democracia local, cuando la ciudadanía conoce el destino de sus impuestos y observa resultados palpables, se fortalece la confianza en las autoridades.

La rendición de cuentas no solo responde a una obligación legal, sino también a un deber ético que promueve la participación ciudadana, un Ayuntamiento que informa y rinde cuentas genera un círculo virtuoso, la población confía, participa y respalda los proyectos de Gobierno.

Otro aspecto fundamental es que buena administración de las finanzas Municipales reduce el riesgo de corrupción, la opacidad y la falta de control son terreno fértil para el uso indebido de los recursos públicos, lo que afecta directamente a la comunidad al desviar fondos que deberían destinarse a atender sus necesidades.

Mantener buenas cuentas públicas en los Ayuntamientos contribuye al desarrollo económico local, un Municipio financieramente sólido puede atraer inversiones, generar confianza en el sector privado y fomentar la creación de empleos, además la correcta aplicación de los recursos permite invertir en educación, en salud, en

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

cultura y en seguridad, creando condiciones propicias para un desarrollo sostenible y equitativo.

Cada peso mal administrado es una oportunidad perdida para mejorar calles, para mejorar escuelas, para tener centros de salud y espacios que tanto requerimos, la desconfianza que generan estas prácticas lastima la esperanza de la gente y aleja los sueños de un municipio justo y próspero, no solo es un tema de números compañeros, es el futuro de nuestra comunidad lo que se está perdiendo.

En conclusión, la importancia de que los Ayuntamientos mantengan buenas cuentas públicas radica en su capacidad para garantizar servicios de calidad, fortalecer la democracia, prevenir la corrupción y promover el desarrollo económico administrar con responsabilidad los recursos públicos no es solo una obligación, sino una oportunidad de transformar de manera positiva la vida de las comunidades. Concluyo Presidente.

Es por ello que, la reprobación de las cuentas públicas de un Municipio no puede ni debe quedar en un simple trámite administrativo, es un hecho que refleja posibles irregularidades en el manejo de los recursos que pertenecen al pueblo, y que exige acciones firmes y responsables por parte de las instituciones encargadas de fiscalización.

Hacemos un llamado a la Auditoría Superior del Estado de Baja California y al Síndico Procurador del Primer Ayuntamiento de San Quintín para que den seguimiento puntual a las observaciones detectadas, que inicien los procedimientos

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

correspondientes y en su caso finquen responsabilidades administrativas resarcitorias contra quienes hayan malversado, ocultado o utilizado de manera indebida los recursos públicos, se debe poner el ejemplo y no dejar pasar por alto que ya son 3 cuentas públicas reprobadas.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicito la dispensa del trámite ante Comisión de esta Proposición de Acuerdo Económico, para quedar de la siguiente manera. Acuerdo:

Primero: La XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California emite un respetuoso Exhorto a la Presidenta del Primer Ayuntamiento de San Quintín, Miriam Elizabeth Cano Núñez, para que lleve a cabo las acciones correspondientes para solventar en su totalidad las observaciones emitidas por la Auditoria Superior del Estado de Baja California a la cuenta pública correspondiente al año 2023.

Segundo: La XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California emite un respetuoso Exhorto al Auditor Superior del Estado de Baja California Arnulfo Raúl Zarate Chávez, para que en el ejercicio de sus funciones tome las medidas y realice las infracciones que sean necesarias para que el Municipio de San Quintín solvante las observaciones realizadas y que este caso no quede impune, debido a que es una tercera cuenta pública reprobada del mismo Municipio.

Tercero: Se solicita al Síndico Procurador del Primer Ayuntamiento de San Quintín Juan Pablo Guerrero Gamboa, dé el seguimiento correspondiente a las

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

observaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado en Baja California respecto a la cuenta pública del año 2023.

Dado en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Congreso del Estado en la Ciudad de Mexicali, Baja California, al día de su presentación.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite. Se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora para someter en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se le informa, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobada por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Tiene el uso de la voz la Diputada Alejandrina Corral.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias, Diputado Presidente. Eh, seré breve. Le voy a solicitar a la Diputada inicialista si me puede sumar a su Proposición por todo lo que hemos estado debatiendo eh, al seno de esta sesión en la que estamos totalmente en contra de que no se le sancione a quien haya incurrido en faltas y que además algunas fueron detectadas por la Auditoría Superior. Es cuánto, Presidente.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias, Diputada. Bienvenida. Claro que sí y agradezco de nueva cuenta la oportunidad de acompañarnos en este ejercicio.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz la Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, Diputado Presidente, únicamente pedirle al inicialista que me sume a su exhorto. La verdad es que es muy importante darle un seguimiento puntual y sobre todo que llegue hasta las últimas consecuencias. Así que, por favor, inicialista, si me permite.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias y bienvenida.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Continuando en el uso de la voz la Diputada Michelle Tejeda.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Gracias, Diputado Presidente. Únicamente también para solicitarle a mi compañera, la Diputada Dunnia, que nos permita acompañarla en este exhorto y pues bueno, a seguir trabajando desde el Congreso del Estado para rendirle resultados a la gente de San Quintín que tanto lo merece.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Bienvenida, Diputada. Y si, los ciudadanos San Quintín saben con quién cuentan.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Continúa el uso de la voz la Diputada Maite Méndez.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Muchas gracias, Presidente. Pues decirte, compañera, si me permites a acompañarte en este en esta Proposición, totalmente de acuerdo en lo que mencionas y cuenta con todo mi apoyo.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Bienvenida, Diputada. Nos adolece lo mismo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Continúa el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona. Gracias.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia, Diputado Presidente, si me permite, adherirme, Diputada. Este, yo creo que sobre todo la parte de que se exige una claridad en el Ayuntamiento de San Quintín y por respeto a cada uno de los ciudadanos, porque sabemos todas las necesidades que hacen

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

falta y pues acompañamos no solamente en este exhorto, sino en todo lo que respecta a San Quintín. Es cuanto, Diputado Presidente, gracias.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Muchísimas gracias, bienvenida.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Continuando en el uso de la voz la Diputada Michel Sánchez.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia, Diputado Presidente. Sí, decirle a nuestra compañera, la Diputada Dunnia Montserrat, que la acompañamos y acuerpamos esta eh petición y señalamiento que hace. Es muy importante eh bueno, su servidora que se encuentra y usted también en la Comisión de Fiscalización eh hacer este ejercicio de rendición de cuentas, pero también señalar donde se han equivocado de manera repetitiva, es un patrón que se repite y debe ser observado por el bien de las y los san quintinenses. Entonces, le solicito, me sume, Diputada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Bienvenida, compañera. Claro que sí.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Continúa en el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, Diputado Presidente.

Para igual pedir este que me sume a su Proposición la Diputada. Eh, es importante que haya tema de ejemplaridad y ejemplaridad es que si alguien eh, no hace lo que debe o transgrede la ley, debe saberse que algo ocurrió para que no se repita y desincentivar cualquier otra tipo de acciones similares. Hasta ahí mi intervención, Gracias.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Bienvenido, Diputado.

No lo pudo decir mejor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputado. Diputada, continuando en el uso de la voz, el Diputado Eligio Valencia.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** De la misma manera, compañera Diputada Dunnia, eh me permita suscribirme, eh transmitirle que eh San Quintín sabemos que tiene una digna representante, pero eh en esa misma representación también tiene 25 Diputados que están siempre dispuestos a apoyar y a sumar a las causas que usted representa y a la gente de San Quintín.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Es correcto, Diputado. Eh, Mexicali tiene creo ocho Diputados Tijuana 10, Ensenada 3, Tecate 3, San Felipe 2, pero San Quintín solo una. Entonces, gracias y bienvenido.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Continúa

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Bienvenido.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada. Continúa en el uso de la voz la Diputada Teresita del Niño de Jesús Ruiz Mendoza.
- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Diputada práctica, como usted menciona, me sumo a todos los comentarios y si me permite sumarme con usted, por favor.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias, Diputada. Bienvenida, claro que sí.
- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Gracias.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Continúan en el uso de la voz el Diputado Danny Fidel Mogollón.
- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Diputada Dunnia, para solicitarle, me permita adherirme, me adhiera a su Proposición. Yo considero que es, el que ver el tema de que son tres ocasiones en que,
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Consecutivas
- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Consecutivas, recurrente al inicio la a la primera podrías decir, bueno, es el Consejo Fundacional y posiblemente por todo lo que pudiera ser en la primera cuenta, pues dijeras, bueno, hay que ver hay que dar la opción y la el beneficio de la duda, pero ya cuando es en la segunda,



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

en la tercera y es recurrente, yo creo que ya no. Entonces sí es pedirle que sumarme y que ojalá esto llegue a un destino claro para que los ciudadanos en San Quintín estén bien. Y también decirle que mi ciudad de Rosarito tiene también solo un Diputado, pero todos podemos estar unidos para el bien de los ciudadanos de Baja California.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Es correcto y lo estamos demostrando justo ahorita. Gracias compañeras y compañeros. Bienvenido.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Continúa en el uso de la voz el Diputado Humberto Valle.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias con su venia Presidente, salud Diputado. Este con una Diputada tiene este hay mucha Diputada en San Quintín, pero considero que que la presente Proposición debe de ir con el respaldo de todos los Diputados para que lleve ese respaldo que se requiere. Así que la felicito, Diputada, y si me permite unirme a su Proposición.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Bienvenido. Muchísimas gracias y gracias por las flores.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** De no existir más participaciones, también se le solicita de parte de su servidor a la Diputada si nos permite adherirnos.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ** Bienvenido, Presidente.

Claro que sí. Gracias, gracias a todos.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada. Muchas gracias, Diputada. Y se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se le informa, Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada y se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, Diputado Presidente. La salud atraviesa por una de sus peores crisis. Las y los ciudadanos viven diariamente la falta de medicamentos, el desabasto en hospitales, la ausencia de médicos especialistas y la falta de una infraestructura hospitalaria. Pese a ello, el titular de la Secretaría de Salud, José Adrián Medina Amarillas, insiste en un discurso triunfalista que no corresponde a la realidad que enfrentamos las y los bajacalifornianos todos

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

los días. Este panorama se vuelve aún peor cuando hablamos de niñas y niños con cáncer. Ellos y sus familias enfrentan la enfermedad sin que se les garantice sus tratamientos completos, obligados a hacer rifas, vender pertenencias o recurrir a colectas para costear estudios médicos, renta de maquinaria, incluso el pago de los más básicos insumos. En lugar de encontrar con un Gobierno solidario, encuentran omisiones, indiferencia, soberbia y hasta declaraciones sobre orgullo y en las propias palabras del todavía Secretario de Salud, sigue defendiendo lo indefendible. Septiembre es el mes amarillo, el mes del cáncer infantil. No debe quedarse como un solo recordatorio simbólico es un momento para asumir con responsabilidad el reto que significa garantizar la atención oncológica infantil en Baja California. Otros Estados del país ya cuentan con legislación y programas de cobertura universal. Sin embargo, en Baja California seguimos estancados o incluso peor, con un desabasto permanente y sin y sin mecanismos de seguimiento claro. Por ello, resulta urgente que este Congreso exhorte a la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, a solidarizarse con esta causa mediante la creación de un fondo inicial de 10 millones de pesos destinado exclusivamente a la atención del cáncer infantil. Este recurso, aunque limitado, representaría un acto concreto de voluntad política y un respiro inmediato para las familias afectadas por el cáncer. Asimismo, exhortar al Secretario de Salud, José Adrián Medina Amarillas, para que asuma su responsabilidad y concrete sin demora un padrón estatal de niñas y niños con cáncer, a fin de garantizar un seguimiento puntual y efectivo a cada paciente. Finalmente, con el

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

objetivo de construir soluciones de fondo y con la participación de los diversos sectores, se propone un parlamento abierto en materia de cáncer, donde se analice la Ley de Cáncer Infantil y se convoque al Secretario de Salud del Estado, al Coordinador del IMSS Bienestar en Baja California, Asociaciones Civiles, Médicos Especialistas, Ciudadanía Organizada, etcétera. Dicho ejercicio permitirá que la voz de las familias, de los expertos y de la sociedad civil se escuche y se traduzca en legislación y también en políticas públicas. La niñez de Baja California no puede seguir esperando la salud no admite pretextos ni simulaciones, este Congreso tiene la obligación de alzar la voz, de exigir a todo el Estado para que cumpla su responsabilidad, no hacerlo sería ignorar a quienes más nos necesitan ahorita. Solo esta semana nos han solicitado estudios de cáncer que van cerca de los 50,000 pesos porque la Secretaría de Salud no tiene los materiales ni las máquinas para realizarlos. No tienen quimios solamente por citar una Citarabina y recetas que están de más tristes, no es posible que nos pidan los pacientitos paracetamol inyectado, ni siquiera hay antibióticos, no hay agujas y no hay catéter. Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta asamblea con dispensa de trámite el correspondiente el siguiente acuerdo.

Primero. - El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Gobernadora del Estado Marina del Pilar Ávila Olmeda, a que en el ámbito de sus atribuciones disponga la creación de un fondo especial de 10 millones de pesos

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

destinado a la atención del cáncer infantil con un acto de solidaridad y compromiso con las niñas y niños que enfrentan esta enfermedad en la entidad.

Segundo. - Se exhorta al Secretario de Salud del Estado, José Adrián Medina Amarillas, para que de manera urgente realice y publique un padrón estatal de niñas y niños y adolescentes con cáncer en Baja California, a fin de contar con un registro oficial que permita su puntual seguimiento, la planeación adecuada de recursos y la transparencia en la atención.

Tercero.- Se acuerda la instalación de un parlamento.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Concluya Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Abierto en materia de cáncer con el objetivo de analizar la propuesta de la Ley de Cáncer Infantil convocando la participación del Secretario de Salud, Adrián Medina Amarillas, al Coordinador de IMSS Bienestar en Baja California, Miguel Bernardo Romero, Asociaciones Civiles, Médicos, Especialistas, Autoridades Locales y Federales, así como la ciudadanía interesada en dicho ejercicio. Dicho ejercicio será organizado y subsidiado por la Diputada inicialista de dicha Proposición, garantizando que las voces de la sociedad se integren en el diseño de las políticas públicas y legislación en la materia es cuánto, Diputado Presidente, Honorable Asamblea. Gracias.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, se le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así se le solicita la Diputada Secretaria, tiene el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Solo, solo precisaría, o sea, de que el tema es importante, hay cosas que se deben de mejorar mucho en el sector salud, eh, solo el tema de del manejo y cantidades de recursos este inquietaría en este momento en cuanto a viabilidades y disponibilidades. Hasta ahí mi intervención en este momento, nada más.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputado. Se le, tiene el uso la voz la Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Solo preguntar, eso es en la dispensa, es decir, eh, está pidiendo mandar la comisión, no entendí, está debatiendo la dispensa o el fondo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Es un comentario, es es un argumento.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Pero a la dispensa.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias. No hay diálogo, Diputada. Eh, ya contestó el Diputado y se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a consideración.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** No, estoy en mi momento.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada. Entonces, sin diálogo. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias. Es que para poder tener mayor ilustración de que responderle a la persona que está debatiendo en contra, es necesario que precise si es exactamente dónde quiere debatir en la dispensa de trámite o si en el fondo, entonces, pues digo, como no me respondió, voy a debatir en los dos sentidos, entonces, em sí, estamos ahorita en el mes del marco del cáncer infantil y la verdad yo creo que el hecho de ponerle una objeción al tema del recurso eh, me parece innecesario porque 10 millones de pesos los pueden sacar de incluso de comunicación social o, o de algún otro programa que no sea tan efectivo de manera directa con la comunidad y el Gobierno del Estado puede hacer esta modificación y pasarlo directamente a cosas tan necesarias y tan urgentes como el cáncer infantil. Y la realidad es que lo que estoy eh, citando son cosas solamente que empezaron a solicitar de lunes a miércoles, es decir, no, no es una cuestión menor el buscar que las niñas y los niños con cáncer tengan un fondo especial, porque tenemos que verlo aparte, en el pleno anterior eh, justificaban que el asunto de la salud es materia federal, que ya aquí Gobierno del Estado no tiene nada que



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

hacer al respecto, que no pueden, pero sí tenemos muchísimo recurso local que podemos redefinir para cosas que son urgentes y que son realmente muy sensibles. El asunto del cáncer infantil nos puede dejar en un estado de indefensión a las familias que no tengan lo mínimo para poder cubrir las quimioterapias. Y les voy a contar una historia. Cuando una servidora empezó como Diputada, los, se empezaron a acercar familias de niños con cáncer porque no había quimioterapias. empezamos a meternos tan de fondo en el tema y nos dimos eh, a la tarea de revisar incluso cuánto costaba cada medicamento, cada una de las quimioterapias. Y lo más elemental de esto es que no se puede detener la quimioterapia. La quimioterapia en su mayoría debe de ser cada dos semanas, entonces, si hoy la Secretaría de Salud no está dando la quimioterapia, por lo menos este medicamento que es tan importante para el seguimiento de las niñas y los niños, pues realmente estamos dejando un estado de indefensión a las familias. no es nada barato y si de por sí le están pidiendo catéteres, le están pidiendo eh, agujas eh, los parches del dolor, cosas que son muy sencillas y ni siquiera eso tiene el Gobierno del Estado. Creo que lo mínimo es, que podemos hacer, es pedirle a Gobierno del Estado que haga las modificaciones que tenga que hacer, pero que garantice un fondo especial para las niñas y niños con cáncer, y entonces este fondo podrá ser administrado de la manera que e/ Gobierno del Estado guste y mande, si lo quiere hacer por medio de apoyo social eh, por parte de bienestar, que las familias que están afectadas por un tipo de cáncer infantil entonces acudan, está perfecto. Si es directamente para tema de

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

medicamentos, entonces que la Secretaría de Salud pueda comprar o no pueda comprar, la verdad eso es irrelevante, o sea, lo necesario y lo importante es que se garantice un fondo y que no estemos teniendo que ser eh, pues a la expectativa o a la espera de si Gobierno Federal va a garantizar las quimioterapias, sino que tengamos un fondo local para que los niños se puedan atender cada dos semanas como tiene que ser, no se puede dejar la quimioterapia para en 10 días, 15 días o 20 días después de cuando ya le tocaba la administración, porque eso deteriora mucho más el cuerpecito. Entonces, eh, hay muchas posibilidades, grandes posibilidades. Casi el 90% de las niñas y los niños que son atendidos en tiempo logran superar el cáncer infantil, pero estos niños tienen que ser atendidos conforme a la agenda que tiene su tipo de cáncer, entonces, esto sí es urgente, o sea, realmente a mí no me importa si Gobierno del Estado tiene o no tiene de dónde sacar los 10 millones de pesos, yo creo que esto deben de garantizarlo y punto, deben de ver si hay alguna partida para ciertas impresiones o hay una partida para otra cosa o incluso que cancelen el grupo que va a costar Nueve Millones de pesos aquí en la próxima semana, o sea, yo creo que hay cosas urgentes, hay cosas importantes y hay muchos lugares de donde pueden realmente echar mano para que las cosas que son necesarias, sensibles y que pueden salvar vidas de niñas y niños puedan utilizarse como deben de ser, entonces, eh, yo la verdad les pido esto de una manera muy atenta, eh, es algo muy importante y muy relevante, no son cosas anecdóticas, como dice el Secretario de Salud, que únicamente venimos aquí

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

por una cosa que pasó en algún lugar y es una anécdota, no, no es así. Hay que decirle al Secretario de Salud que sea serio y que sea responsable con las familias de las personas que no han sido atendidos en los Hospitales Generales de todo el Estado, que sea responsable, y en ese sentido yo pido que esta soberanía haga lo propio y le podamos pedir al Gobierno del Estado que garantice un fondo. Ellos definirán de dónde lo sacan, pero que sea un fondo que nos deje la manera de cubrir las necesidades de las niñas y niños con cáncer en Baja California, porque hay muchas familias aquí en Mexicali y hay muchas familias en Tijuana y en Ensenada que no tienen ni lo más mínimo, que tienen que dejar de atender el resto de sus hijos o dejar de ir a la escuela o de trabajar por atender al pequeño o a la pequeña que tiene cáncer, entonces, lo mínimo que podemos hacer como Gobierno en sintonía y que esta legislatura puede exigir es que se tenga un fondo particular para que se atiendan todas estas necesidades, entonces, eh, pues la verdad no le veo como una justificación para que se vaya ni análisis ni preguntar si existe o no existe el dinero, por favor, claro que hay dinero, Gobierno del Estado tiene mucho dinero, o sea, es increíble que no puedan ver si puede o no puede tener 10 millones de pesos para las niñas y niños con cáncer, entonces, eh, sí les pido e que seamos humanos, que seamos sensibles, que garanticemos este dinero para que tengan siempre agujas, parches del dolor, la nutrición intravenosa que requieren, que siempre tengan hasta los cubrebocas los médicos y enfermeros que los están tratando, son cosas tan básicas y que no se tienen y además que se puedan por lo



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

menos garantizar que todas las niñas y niños que necesitan los estudios, porque cada cierto tiempo hay que hacerle los estudios de nuevo y son tan caros alrededor de los 50,000 pesos que se puedan hacer esos estudios si es que la Secretaría no va a tener esas máquinas nunca porque no las está comprando, entonces, pues son para cosas muy básicas y muy necesarias, yo considero que lo mínimo es estos 10 millones, de ahí en adelante vamos cada diciembre buscándole más dinero a las niñas y niños con cáncer, pero hoy sería un excelente mensaje que pudiéramos mandar como asamblea si le pedimos a Gobierno del Estado que deje de gastar en cosas innecesarias y que solamente destine estos 10 millones a las niñas y niños que hoy por hoy no tienen sus quimioterapias completas, muchas gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Tiene el uso de la voz de la Diputada Alejandrina Corral. Se les recuerda a todas y todos los eh, participantes que nos encontramos en el debate de la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: A eso voy, Diputado. Presidente, precisamente.

-EL C. DIP. PRESIDENTE: Adelante, Diputada.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Eh, el artículo 145 BIS en su fracción primera señala que el Presidente del Congreso someterá a solicitud del Diputado inicialista la dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica que en el caso que nos ocupa solicitó la inicialista, y en caso



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

de no aprobarse, pues que se vaya a la comisión competente. Dos temas, obviamente yo creo que aquí nos faltó eh, eh, este cumplir con la Ley Orgánica porque estamos entrando al fondo del debate en lugar de estar viendo el tema de la dispensa, como lo señaló la inicialista desde que inició hacer sus argumentos, ahorita lo que más me preocupa es que si van a votar y no le van a autorizar eh, la dispensa de trámite, pues a mí me gustaría hablar en el fondo de la misma y este me, me vería yo también este, en mis derechos eh, vulnerados, eso es lo que yo le quería decir, si no va a ser así, pues de una vez yo también hacer mi propio argumento desde este momento.

-EL C. DIP. PRESIDENTE: Si es una pregunta de la presidencia, Diputada, no podemos conocer hechos futuros, entonces.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Perdón.

-EL C. DIP. PRESIDENTE: No podemos conocer hechos futuros es un,

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Ah, entonces hablo de una vez.

-EL C. DIP. PRESIDENTE: Adelante Diputada.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Igual que todos. Bueno, eh, la, la Ley para la Protección y Defensa de los Niñas, Niños y Adolescentes reconoce a las niñas y niños como sujeto de derechos humanos y no como objetos



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

de protección, como en muchas ocasiones nosotros lo queremos señalar, también busca garantizar en esta propia ley que sus derechos sean respetados y protegidos a través de las políticas públicas y con atención administrativa y acciones jurisdiccionales correspondientes y todo basándose siempre en el interés superior del niño, en el caso que nos ocupa, pues sí es triste el tema porque deviene de temas de salud y lo que están viviendo ellos, además, la propia ley señala que reconoce como niños aquellos que sean menores de 12 años, luego entonces, pues realmente lo que está pidiendo la Diputada es justo, la propuesta que yo voy a subir a la mesa en todo caso es que si unimos este punto de acuerdo que ella trae con un punto de acuerdo que yo presenté al inicio de la sesión y, y habla de 172 millones de pesos que fueron recaudados por el Gobierno del Estado en virtud de litigio que se llevó a cabo y que en bien los ganó el propio Gobierno por banca afirme este, en el mismo punto de acuerdo, yo estoy solicitando al Secretario de Economía, pues, de ser posible, como no nos han dicho, pues en dónde se van a aplicar esos 172 millones y que estoy señalando y ya se me autorizó por esta asamblea que se vaya al tema de salud o al tema de seguridad, yo creo que bien encuadra los 10 millones de pesos que está solicitando ahorita la Diputada inicialista, así que en estos términos yo quisiera de ser posible que ustedes lo logren aprobar, pues que se junten los dos puntos de acuerdo y que en todo caso pues que los 172 millones que están ahí y que con y que si bien no fueron presupuestados como estaban adquiridos posteriormente eh, y no no nos ha dicho el Gobierno a dónde se va a canalizar

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

porque no esperaban esa aportación, pues yo creo que es el momento adecuado para que el mismo se aplique en el supuesto que la Diputada está solicitando es cuánto, Presidente.

-EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias, Diputada. En consecuencia, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse levantando, manifestarlo levantando su mano, se le informa, Diputado Presidente

-EL C. DIP. PRESIDENTE: Adelante, Diputada. Secretaria Escrutadora,

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa, Diputado, por favor, levantar la mano a los que están en contra. Se le informa, Diputado Presidente, que el resultado de la

-EL C. DIP. PRESIDENTE: Se turna la presente Proposición a la Comisión de Hacienda.

- LA C. DIP. NORMA ANGELICA PEÑALOZA ESCOBEDO: Diputado Presidente, le pido por favor que la compañera no esté faltando al respeto porque está



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

interrumpiendo mucho y la verdad es que no puede no podemos estar así con esos temas, esos temas son delicados.

-EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias, Diputada. Gracias, Diputada.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Hubiera votado a favor.

-EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias, Diputada.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Presidente puedo seguir.

-EL C. DIP. PRESIDENTE: Vamos a continuar con el orden de la sesión, eh, vamos a continuar con el orden de la sesión. Continúa con el, el uso de la voz, eh, se declara que la presente Proposición se turna a la Comisión de Hacienda y continúa en el uso de la voz la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA: Con su venia, Diputado Presidente, Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California. Honorable Asamblea la que suscrita Teresita, la suscrita Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza como integrante del Grupo Parlamentario Partido Encuentro Solidario de Baja California de la XXV Legislatura de conformidad con los artículos 110 fracción 3, 114, 119, 145 BIS y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, presento ante esta asamblea Proposición de Punto de Acuerdo

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Económico con dispensa de trámite para su urgente, por su urgente y resolución afecto, afecto de esta soberanía emitida, respetuoso exhorto a la ciudadana Alicia Bárcena Ibarra, titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT, para que en ejercicio del derecho ciudadano a, a un medio ambiente sano y al uso de los bienes nacionales tome las medidas necesarias para garantizar el libre acceso a las playas del Estado de Baja California, en cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Bienes Nacionales, al tenor de lo siguiente. A pesar de que la ley mexicana establece que las playas son bienes nacionales de uso público, miles de ciudadanos de Baja California enfrentan diariamente obstáculos para acceder libre y gratuitamente a ellas, esta situación se ha agravado en los últimos años debido a varios factores que limitan el goce de derecho colectivo, como son la privatización, de facto, a través de concesiones, las concesiones otorgadas por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT, a particulares a zonas costeras, si bien legales en ocasiones no garantizan el acceso público a lo que generan el cierre indirecto del litoral. Esto afecta particularmente a personas con discapacidad, adultos mayores, familias con niños y sin vehículo propio, las autoridades, tanto federales como municipales, se muestran incapaces para hacer cumplir lo estipulado de la Ley General de Bienes Nacionales, que prohíbe expresamente bloquear el paso a playas. Las denuncias ciudadanas frecuentemente no se atienden, lo que genera una sanción de impunidad entre quienes cierran el acceso derivando a una exclusión social y percepción elitista. Actualmente los



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

municipios costeros de Baja California permiten el acceso limitado a las playas, por si cualquier ciudadano o turista en el Estado propone disfrutar o acceder o diferente lugar de la costera de la costa, deberá trasladarse a recorridos distancias con más de 3 km. Por los accesos de las playas están bloqueados por determinados desarrollos inmobiliarios, concesiones o propiedad privada, siendo imposible cualquier tipo de acceso. A lo anterior expuesto respetuosamente, me permito exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT, a su digno cargo para que se opten las medidas necesarias a fin de garantizar el acceso libre y público de las playas del Estado de Baja California, en cumplimiento con el artículo 8 de la Ley General de Bienes Nacionales, que establece que las playas marítimas son bienes de uso común, deben ser accesibles a todas personas. Asimismo, le solicito que se garantice y se establezca señalamientos de acceso público cada 3 km, que aquellas zonas costeras donde la urbanización donde la urbanización, conce, concesiones, concesiones, concesiones, perdón, o desarrollo turístico han limitado a bloque de libre tránsito hacia estos bienes naturales; de igual forma se exhorta a realizar una revisión exhaustiva del estatus de las concesiones actualmente otorgadas a particulares de la zona costera de Baja California. Es fundamental asegurar que ningún, que ninguna concesión vulnere el acceso público ni el equilibrio ecológico de los ecosistemas costeros. Punto de Acuerdo

Único. - Punto de acuerdo para la Secretaría para la, para esta Soberanía, emita exhorto a la ciudadana Alicia Bárcena, Bárcena Ibarra, perdón, titular de la Secretaría

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

del Medio Ambiente y Naturales SEMARNAT, para que en el ejercicio del derecho ciudadano a un medio ambiente sano use los bienes nacionales particulares de la zona costera de Baja California, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, ambientales, sociales que rijan dichos concesiones.

Dado en la sala de sesiones Benito Juárez García del Congreso del Estado de Baja California el día 11 de septiembre del 2025. Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza de la XX Legislatura del Estado de Baja California del partido Encuentro Solidario.

Es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa de trámite de la misma.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse y manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición. Se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, se, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición de las Diputaciones que se encuentren a favor. Sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se le informa, Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada y continúa con el uso de la voz la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias, Diputado Presidente, lo haré desde mi curul, si usted lo permite. Honorable Asamblea, preciso que solo daré lectura a los puntos más importantes, solicitando sea incorporado de manera íntegra en la Gaceta Parlamentaria. La suscrita Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito presentar a la consideración de pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

para que informe respecto al destino que tendrá la cantidad de 172 millones de pesos reintegrados por banca Afirme del Gobierno de Baja California al tenor de la siguiente exposición de motivos, en el pasado mes de julio del 2025 se reintegró al Gobierno del Estado la cantidad de 172 millones de pesos por la parte de banca Afirme, esto por la retención indebida de recursos públicos que se destinaban al desarrollo de la planta fotovoltaica Next Energy en Mexicali y toda vez que dichos recursos forman parte del patrimonio estatal, considero que los mismos deben reorientarse al cumplimiento de fines públicos de mayor trascendencia para la población, como lo es salud y seguridad para las personas. Es preciso señalar que en el marco de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California y la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado, los recursos extraordinarios o reintegrados a las arcas estatales deben priorizar la atención de las necesidades sociales más apremiantes, particularmente aquellas que garanticen derechos fundamentales de la ciudadanía, entre estos derechos destacan de manera prioritaria los relativos a la salud y seguridad pública, que constituyen no solo servicios básicos, sino condiciones indispensables para el pleno gozo de los demás derechos humanos. En materia de salud, el artículo cuarto de la Constitución Federal reconoce el derecho de toda persona a la protección de la salud, lo cual obliga a las autoridades a establecer mecanismos efectivos de financiamiento y cobertura en la prestación de servicios médicos en Baja California, persisten rezagos en infraestructura hospitalaria, abasto de medicamentos e insuficiencia de personal

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

médico, lo cual se ha traducido en una de las principales demandas sociales en la entidad. La aplicación de estos recursos permitiría fortalecer la capacidad de respuesta del Sistema Estatal de Salud y avanzar en la reducción de dichas brechas. En materia de seguridad, la Constitución Federal y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que el Estado debe garantizar a la población condiciones de paz y orden que permitan el desarrollo integral de las personas, Baja California enfrenta índices delictivos que demandan acciones contundentes en materia de equipamiento policial, capacitación, tecnología de vigilancia e inteligencia. Destinar estos recursos al fortalecimiento de la seguridad pública contribuiría a recuperar la confianza ciudadana y a garantizar un entorno de paz social. La transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos constituyen una obligación constitucional y un principio rector de la administración pública, conforme lo dispone el artículo 134 de nuestra Constitución Federal, donde se establece que los recursos económicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Todo ello para establecer los objetivos a los que estén destinados. En esa tesitura resulta de suma importancia como parte de la obligación de rendición de cuentas que la Secretaría de Hacienda del Estado, en el ámbito de su competencia informe a esta soberanía el destino y aplicación de los recursos obtenidos por la reintegración de 172 millones de pesos por parte de banca Afirme y en su caso se valore la posibilidad de destinar dichos recursos al fortalecimiento de los rubros de salud y seguridad pública en atención a los



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

principales necesidades y demandas de la ciudadanía Baja Californiana. Por lo anterior y de conformidad con la atribución contenida en el artículo 70 de la Constitución Política de Baja California, le solicito se dispense el trámite para la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico, a fin de que sea discutida y aprobado en esta misma sesión bajo los siguientes puntos resolutivos.

Primero.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda del Estado

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Concluya, Diputada.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO; para que informe a esta asamblea respecto al destino y aplicación de los recursos obtenidos por la cantidad de 172 millones de pesos y que en su caso se valore la posibilidad de destinar dichos recursos al fortalecimiento de los rubros de salud y seguridad pública en atención a las principales necesidades y demandas de la ciudadanía Baja Californiana.

Segundo.- A la autoridad exhortada que informe a esta soberanía sobre las acciones concretas que se implementen derivados del contenido y a petición en el presente exhorto.

Tercero, una vez aprobada la presente Proposición con punto de Acuerdo Económico, comuníquese el mismo a la autoridad exhortada para los efectos legales correspondientes, es cuánto, Presidente.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se le informa, Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada, Secretaria Escrutadora. Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento, a sus instrucciones. Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada y se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar su Proposición.

-**EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso, Diputado Presidente, el suscrito Diputado Juan Manuel Molina García integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27 y relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Me permite presentar el, me traje el documento equivocado. Una disculpa este Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Un segundo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Cómo no, adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** A la orden, Proposición de Acuerdo Económico, mediante el cual se exhorta respetuosamente al Ayuntamiento del municipio de Mexicali para que a través de la Dirección de Seguridad Pública instruya la presencia permanente de un agente de tránsito en el cruce peatonal de la calle donde se ubica el Hospital General del IMSS Bienestar, con el fin de garantizar la seguridad peatonal y perimetral en el Hospital General de Zona en Mexicali, así mismo se exhorta al delegado del IMSS Bienestar en Baja California

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

para que implemente las medidas de seguridad que considere conducentes para proteger la integridad del personal que elabora en dichas instalaciones al tenor de la siguiente exposición de motivos, la seguridad de los ciudadanos y el personal que labora en instituciones de salud es una prioridad fundamental para el desarrollo y bienestar de nuestra comunidad, el Hospital General del IMSS Bienestar en Mexicali es un punto de alta afluencia vehicular y peatonal donde diariamente convergen pacientes, familiares y personal médico que necesitan un entorno seguro para transitar, si bien el cruce peatonal aledaño a dicho hospital cuenta con señalización de tránsito y un señalamiento de alto, se ha observado una falta de respeto recurrente a dichas indicaciones por parte de los conductores, lo que expone a los transeúntes, muchos de ellos en condiciones de vulnerabilidad por enfermedad o discapacidad, a un riesgo constante de accidentes. La efectividad de la infraestructura vial existente se ve comprometida si no se garantiza su cumplimiento, asimismo, es de vital importancia que el personal que elabore en las instalaciones cuente con las condiciones de seguridad necesarias para desempeñar sus funciones, la seguridad perimetral del hospital y las medidas de protección para los trabajadores son indispensables para asegurar la continuidad y la calidad de los servicios de salud, la falta de acatamiento a las señales de tránsito en un punto tan crítico transforma una zona señalizada en una amenaza concreta para la seguridad pública. Por ello, es imperativo que las autoridades municipales y las directivas de la institución de salud coordinen esfuerzos para dar una integral solución y definitiva a esta

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

problemática enfocada en la vigilancia y la aplicación de la normativa vigente, la ausencia de un entorno, según las inmediaciones de un Centro de Salud tan importante transforma una necesidad básica de movilidad de una amenaza concreta. Es imperativo que las autoridades tomen cartas en el asunto y las autoridades de salud hagan su parte. En síntesis, la falta de observancia de la señalización, así como de infraestructura para un cruce seguro y de medidas de protección para el personal, representa un riesgo significativo. La implementación expedita de estas medidas no solo cumplirá con una responsabilidad fundamental de las autoridades, sino que mejora la seguridad pública, proporcionará certeza a los ciudadanos y optimizará la percepción de seguridad de una de las instituciones de salud más importantes de nuestro municipio. Además, este tema ha sido tratado por trabajadores de salud eh, de manera muy pública. Es por todo el anterior entre la necesidad de trabajar en conjunto con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente resolución, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación con dispensa de trámite de la siguiente Proposición.

Primero.- Esta Honorable Asamblea de la XXV Legislatura del Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Mexicali para que a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal instruya la presencia permanente de al menos un agente de tránsito en el cruce peatonal de la calle donde se ubica el

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Hospital General del IMSS Bienestar con el fin de garantizar la seguridad peatonal y perimetral del Hospital General de dicha dependencia federal en Mexicali.

Segundo.- Esta Honorable Asamblea de la XXV Legislatura del Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Delegado del IMSS Bienestar en Baja California para que implemente las medidas de seguridad que considera conducentes para proteger la integridad del personal que labora en dicho Hospital General de zona de la institución federal denominada IMSS Bienestar en Mexicali, Baja California, firma su compañero Diputado Juan Molina García, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se le informa, Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada Secretaria Escrutadora, se somete, se declara abierto el debate de la Proposición y se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sería su servidor. Adelante, Diputada Gloria Miramontes.
- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Sería su servidor únicamente para solicitarle al Diputado inicialista, si me permite, adherirme a la misma, ya que consideramos que esta iniciativa no nada más es eh tiene la sensibilidad social eh necesaria para reconocer este problema y enfrentarlo, sino que además tiene sentido común porque es algo sumamente necesario y viable. Entonces, se le solicita a la Diputación si nos permite adherirnos.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Bienvenido. Gracias.
- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias, Diputado.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** de no existir más participaciones, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación con, votación económica la presente Proposición.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Se le informa, Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada eh Secretaria Escrutadora. Se declara aprobada la Proposición presentada y antes de pasar a la etapa de Posicionamientos se les hace un llamado a todas las Diputaciones a que los comentarios, no solamente los que se viertan dentro del micrófono, sino los que se viertan fuera del micrófono dentro de esta asamblea sean en el marco del respeto para todas y para todos los presentes, no nada más para las Diputaciones, sino para las personas que se encuentran fuera de este recinto. Continuamos con el siguiente apartado del orden del día. Posicionamiento haciendo un atento recordatorio para que se, para que la lectura de las intervenciones sea por un máximo de 5 minutos y se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba para leer su Posicionamiento. No, en vista de que no se encuentra la Diputada se procede al siguiente punto que es el, que se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Una disculpa. Continúa en el uso de la voz la Diputada Evelyn Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Permítame, por favor. Dos banquitos. Con su venia Diputado Presidente, la suscrita Diputada Evelyn Sánchez Sánchez a nombre propio y el Grupo Parlamentario de MORENA. Presento presente Posicionamiento con motivo del Día Internacional de la Mujer Indígena al tenor de

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

las siguientes consideraciones; Cada 5 de septiembre se conmemora el Día Internacional de la Mujer Indígena instaurado en 1983 en honor a Bartolina Sisa, mujer Aimara que encabezó la resistencia en contra del colonialismo, cuyo legado continúa inspirando la lucha de muchas mujeres indígenas en todo el mundo. Esta fecha nos invita a rendir un homenaje a las mujeres indígenas guardianas de la identidad cultural de los pueblos indígenas, a reconocer el papel fundamental que desempeña en la defensa de sus territorios, lenguas y tradiciones. Su voz es imprescindible para construir sociedades más justas y más incluyentes. De acuerdo a INEGI, en México más de 11.9 millones de mujeres se identifican como indígenas y afromexicanas. Lo que representa más de la mitad de la población indígena nacional en Baja California. Su presencia es significativa. Comunidades como Cumiyái, Cucapá, Quiligua, Cuales, Cochimí y Paipay. Además, aquellas que han migrado desde otras entidades y que contribuyen día con día a la diversidad cultural de nuestro Estado. Desde este Congreso y los nuevos Gobiernos han impulsado acciones para combatir la violencia en contra de las mujeres en distintos ámbitos en la vida pública. La situación de las mujeres indígenas representan un desafío, en particular su contexto social, cultural y muchas veces atraviesan de un sistema patriarcado, colocando la condición mayor que son vulnerables incluso frente a los usos y costumbres, corresponde a este, correspondiendo a este Poder Legislativo, se siguen fortaleciendo esfuerzos y encaminados a conducir una brecha que se enfrentan las mujeres, en especial las mujeres indígenas y afromexicanas,



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

garantizando la protección y el pleno ejercicio de sus derechos, en Baja California, las mujeres han dado pasos firmes para abrirse camino en la vida pública, participando en espacios comunitarios, académicos culturales, su presencia ha sido fundamental para visibilizar las demandas de los pueblos indígenas y enriqueciendo los procesos de las tomas de decisiones con una perspectiva distinta arraigada la identidad, el territorio y la defensa de los derechos colectivos. La inclusión de su voz en los asuntos públicos no solo fortalece la democracia, sino también representa un acto de justicia histórica. Hoy reconocemos su lucha, resiliencia y el aporte invaluable a la construcción de una sociedad más digna, más diversa y más democrática. Es cuánto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada. Esta asamblea queda enterada. Tiene el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez para leer su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Hoy alzamos la voz por Marbella, una joven de Mexicali que fue asesinada dentro de su domicilio en Valle de Puebla, de acuerdo con reportes oficiales, la madrugada del martes fue detenido Remberto “N” de 32 años, señalado como su pareja y presunto responsable, tras un operativo entre la DSPM y la Fuerza Estatal, quedó a disposición de la Fiscalía General del Estado para continuar con las investigaciones. Los hechos se habrían originado después de una discusión y existen antecedentes que contextualizan el

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

riesgo previo, no adelantamos juicios, pero exigimos verdad, justicia y reparación con perspectiva de género sin revictimización. Estos hechos no son aislados, ocurren en un estado bajo la alerta de violencia de género desde el 2021 que obliga a todas las autoridades a prevenir, atender, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres mediante acciones coordinadas, medibles y con rendición de cuentas. Baja California tiene lineamientos, subprogramas y actas de seguimiento que debemos aterrizar en acciones diarias, órdenes de protección efectivas e inmediatas, investigación con debida diligencia reforzada, atención policial, ministerial y pericial especializada, así como acompañamiento integral a las familias y a las comunidades. Desde este Congreso reitero que existen tres compromisos de trabajo.

Uno.- Capacitación y sensibilización obligatoria para todo el funcionariado, policías, personal ministerial, pericial, profesionales médicos forenses, personal de salud, personal de juzgados y ayuntamientos bajo la Ley Daryela, a fin de unificar criterios, prevenir, prevenir omisiones y erradicar estereotipos que obstaculizan la justicia. Solicito a las instituciones públicas acreditar su cumplimiento periódico y evaluar el impacto con indicadores claros,

Segundo.- Cumplimiento integral de la alerta de violencia de género en nuestro estado, actualizar los protocolos interinstitucionales, evaluación de riesgo en primera respuesta, emisión y vigilancia de las órdenes de protección 24/7, mejorar la práctica

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

pericial y canales de datos abiertos sobre las medidas y resultados para seguimiento ciudadano y parlamentario,

Tercero.- Atención a víctimas y a sus familias con enfoque psicosocial y de reparación, acompañamiento jurídico, psicológico y social oportuno y coordinación con refugios y organizaciones civiles para no dejar a nadie sola. A Marbella no la nombramos para el morbo, la nombramos para no normalizar las violencias y lograr justicia para ella y para todas. Nos toca hacer que el sistema funcione, que cada llamada sea atendida, que cada protocolo se active, que cada autoridad actúe sin prejuicios y con perspectiva de género. Este tiempo de mujeres no debe ser solo una consigna vacía, es una responsabilidad de estado que nos convoca a todas, a todos y a todos, y a las instituciones y que hoy se refuerza con el liderazgo de la primera Presidenta de México, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para cerrar las filas en prevención, atención y justicia para todas. Con respecto a la autonomía de la Fiscalía y del Poder Judicial, solicitamos el seguimiento puntual de este caso y un informe público sobre las medidas de protección, diligencias realizadas y coordinación interinstitucional. No habrá paz mientras las mujeres sigamos enfrentando esta violencia de forma cotidiana, seguiremos empujando a la Ley Daryela y exigiendo el cumplimiento total de la alerta de género en nuestro Estado hasta que ninguna mujer nunca más viva violencia en los hogares, en los barrios y en nuestras comunidades. Justicia para Marbella, justicia para todas, es cuanto, Diputado Presidente.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada, esta asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo para leer su Posicionamiento, su Posicionamiento en representación del Grupo Parlamentario de Morena.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Aquí, gracias, Diputado Presidente, a toda la Legislatura del Estado de Baja California, Honorable Asamblea, la suscrita Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 fracción Primera, 28 fracción Primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 110 fracción Tercera y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito presentar el siguiente Posicionamiento. Ha pasado un año desde que el pueblo de México consolidó el segundo piso de la cuarta transformación, con ello, retos importantes, pero sobre todo avances muy significativos e importantes para nuestro país. La Presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, desde su toma de protesta ha impulsado reformas que han transformado la vida pública de México, como lo es la entrada en vigor del nuevo Poder Judicial desde los ejes transformadores que rigen la política de nuestro movimiento, como lo son la justicia social, el bienestar de la población, la consolidación del estado de derecho, el combate a la corrupción, la y el desarrollo económico sustentable. Estos pilares se traducen en políticas como los programas de bienestar para los más desfavorecidos, una estrategia nacional de seguridad

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

enfocada en atender las causas de violencia y un modelo de desarrollo humanista que busca el equilibrio entre crecimiento económico y protección ambiental y social. Los principales avances significativos, por mencionar algunos, son las reformas estructurales que implementaron las reformas políticas, las reformas económicas y sociales para modernizar y fortalecer las instituciones y la economía de nuestro país, óiganlo bien oposición, de nuestro país, desde políticas públicas enfocadas en el desarrollo sostenible, la promoción y protección del medio ambiente para garantizar un futuro próspero y equitativo para las generaciones futuras. Se ha invertido de manera histórica en educación y capacitación para desarrollar las habilidades y competencias de la población y mejorar la competitividad de las y los mexicanos, se ha fortalecido la inversión en infraestructura para mejorar la conectividad, la movilidad y la competitividad de nuestro país. Se ha defendido la soberanía nacional e integral territorial de propios y extraños, sobre todo ante amenazas extrañas, con la garantía de la independencia, de la toma de decisiones y la capacidad de auto Gobierno de nuestro país. El Gobierno de México es un Gobierno humanista, enfoca sus esfuerzos en la protección de los recursos naturales y la biodiversidad del país para garantizar su aprovechamiento sostenible y equitativo, promocionando la identidad nacional y la cultura de nuestro país para fortalecer la cohesión social y la conciencia ciudadana. Hoy México, hoy México es sinónimo de bienestar y esto se debe al compromiso de la cuarta transformación en el desarrollo del pueblo y sus comunidades, a la transformación que ha fomentado los derechos sociales a partir



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

de la justicia, a partir de la paz y la estabilidad de las y los mexicanos. Hoy estamos aquí para recordar que México vive un momento histórico. La cuarta transformación es una transformación que no se arrodilla, es una transformación que no se vende y sobre todo que no se somete a intereses extranjeros ni a los privilegios de unos cuantos. MORENA ha demostrado que gobernar con honestidad y con amor al pueblo es posible, porque nuestra prioridad no son los negocios de pocos, sino el bienestar de millones de mexicanas y mexicanos, el Gobierno de México, con más de 800 millones de pesos invertidos en trenes, en carreteras y proyectos estratégicos, fortalece la economía y bienestar de la nación. La cuarta transformación es justicia social, convirtiendo todos los programas para el bienestar de derecho constitucional, y hoy más del 82% de la población mexicana recibe un programa para el bienestar con inversión histórica que sigue fortaleciendo dichos programas. La oposición, por su parte, ha demostrado resistencia a estos cambios, defendiendo un modelo neoliberal que generó desigualdades y debilitó la independencia del Estado mexicano. Sus críticas, sus bloqueos legislativos solo buscan frenar el avance de las reformas transformadoras, no proponen, mucho menos solucionan. MORENA, en cambio, sostiene un proyecto incluyente donde la voz de los sectores históricamente marginados es escuchada. Concluyo, Presidente, y donde la soberanía no se negocia ni se somete a presiones externas, hoy refrendamos nuestro compromiso con la cuarta transformación de México, pero sobre todo refrendamos nuestro trabajo y compromiso con el pueblo de México. MORENA no solo defiende el proyecto política,



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

MORENA defiende la esperanza, defiende al pueblo y defiende la soberanía de la nación. La transformación está en marcha y nada ni nadie la va a detener porque la voluntad del pueblo está por encima de los intereses de cualquiera. Hoy el poder ya no está arriba, el poder está abajo con la gente, con los trabajadores, con los campesinos, con los jóvenes, con las mujeres, con las niñas, con los niños, con quienes fueron o fuimos ignorados durante décadas, esa es la esencia de MORENA, poner al pueblo al centro de todas y cada una de las decisiones. La Presidenta de México ha demostrado firmeza, visión y compromiso con el pueblo, conduciendo al país por la senda de la justicia social y la defensa de la soberanía nacional. Frente a ella, la oposición se exhibe sin rumbo, atrapada en sus viejas prácticas corruptas, mentirosas y traicioneras, intentando frenar con críticas vacías lo que jamás pudieron lograr cuando gobernaron, da resultados al pueblo hoy, mientras la Presidenta trabaja por la cuarta transformación o por la transformación de nuestro país y por el bienestar de millones, la oposición se hunde en su propio desacredito mostrando que no tiene proyecto, que no tiene liderazgo, pero tampoco le tiene amor a México. **Dado** en el salón de sesiones, licenciado Benito Juárez García a la fecha de su presentación. Es cuánto, Presidente.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Receso, por favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada Dunnia Montserrat Murillo. Esta asamblea queda enterada, ¿que quiere un receso, Diputado?, ¿con qué objeto?

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Agotado el orden del día, se le cita las Diputaciones integrantes de la XXV Legislatura del Estado a la Sesión Ordinaria del día 25 de septiembre de 2025 a las 10 horas. Siendo las 17 horas con 49 minutos del día 11 de septiembre de 2025 se levanta la Sesión. **(Concluye: 17:49 horas)**